

Declaración de Impacto Ambiental

Proyecto de expendio de combustible

ESTACION DE SERVICIOS RAMOS SRL

**Autopista del Coral, Proximo al Peaje Punta Cana,
DM Veron - Punta Cana, Municipio Higuey
Provincia La Altagracia**

Estudio elaborado por
Ing ARISMENDI GOMEZ Registro No. 07-390
Ing. ANTONIO GALLO-BALMA Registro No. 15-671
Lic. RAMONA PEREZ ARAUJO Registro No. 13-569

**Municipio Higuey,
Provincia La Altagracia
Abril 2025**

República Dominicana

Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Términos de Referencia

Preámbulo

I. *Introducción*

Estos Términos de Referencia (TdR) son una guía para la elaboración del documento ambiental de **proyectos de expendio de combustible**. Esta información servirá para la toma de decisiones en el proceso de Evaluación Ambiental para obtener autorización ambiental, según se especifica en la Ley de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Ley No. 64-00) y el reglamento de autorizaciones ambientales.

Los diferentes campos de este formulario deberán ser completados con información detallada y precisa del proyecto. Dado que es un instrumento genérico, se debe adaptar a cada proyecto. Cuando el formulario no abarque una información crítica para la toma de decisión la misma debe ser incluida como información complementaria.

Este formulario se corresponde con una evaluación de impactos significativos para un proyecto con categoría B en el Reglamento de Autorizaciones Ambientales, específicamente para **expendio de combustible** para uso doméstico o vehicular. La autorización que se obtiene en un proyecto de esta categoría, es un **Permiso Ambiental**, siempre y cuando el análisis de las informaciones indique que el mismo es ambientalmente viable.

1. Objetivo general

Identificar, definir y evaluar los impactos ambientales que se generarán en el proyecto, presentando las medidas de mitigación, corrección y/o compensación necesarias para garantizar la menor afectación negativa al entorno, en cumplimiento de la Ley No. 64-00, los reglamentos y las normas ambientales.

2. Objetivos específicos y actividades puntuales

- i. **Evaluar los impactos ambientales significativos** asociados al proyecto en todo su ciclo de vida, incluyendo los relacionados con las actividades (aspectos) del proyecto y los vinculados a peligros o amenazas que pudieran generar emergencias o desastres, con el fin de dimensionar sus efectos sobre el entorno.
 - a. **Describir los procesos y características del proyecto**, particularmente aquellos que inciden en la calidad ambiental, considerar las actividades que cuentan con indicadores o parámetros de cumplimientos de las normas ambientales.
 - b. Describir las **condiciones ambientales** (factores) del área de influencia directa y que puedan ser impactadas por la construcción, operación y abandono del proyecto.
 - c. **Identificar y describir los peligros ambientales (naturales y tecnológicos)** y las condiciones de emergencias o desastres provocadas, incluyendo los vinculados a cambio climático, que pueden afectar al proyecto o al área de influencia.
 - d. **Identificar y evaluar los impactos ambientales significativos**, a partir de los efectos positivos y negativos de los procesos o actividades (aspectos) del proyecto sobre los factores del ambiente.
- ii. **Integrar la gestión ambiental al proceso productivo** considerando: la optimización en el uso de los recursos naturales, la reducción de molestias a la comunidad, la adaptación al cambio climático, la minimización de afectación a la calidad ambiental y la maximización de los beneficios ambientales y sociales.
 - a. Establecer los **costos de la mitigación y compensación de daños** ambientales, internalizándolos en los costos operativos del proyecto.

- b. **Establecer los mecanismos** más eficaces para lograr que la protección del ambiente se incorpore al sistema productivo, considerando la capacitación del personal, el uso de las mejores prácticas y tecnologías disponibles, la transferencia de tecnologías y conocimientos, y la mejora continua.
 - c. **Integrar las preocupaciones sociales** y efectos negativos sobre la comunidad a la gestión ambiental del proyecto.
 - d. **Analizar e integrar las mejores prácticas para enfrentar las contingencias** provocadas por peligros ambientales y tecnológicos.
- iii. **Elaborar el plan de manejo y adecuación ambiental** (PMAA) organizado de manera coherente, incluyendo las medidas para cada uno de los impactos significativos determinados, los costos específicos de cada medida, responsables de ejecutarla y el costo general del PMAA.
 - a. Identificar las medidas costo-efectivas para **evitar, reducir, mitigar o compensar los impactos ambientales** significativos.
 - b. Establecer los **mecanismos de actuación** para los diferentes casos de **emergencias o desastres** identificados (planes de contingencias).
 - c. Establecer el cronograma, los costos y las personas responsables para garantizar el **cumplimiento de las medidas de control** indicadas en el PMAA.

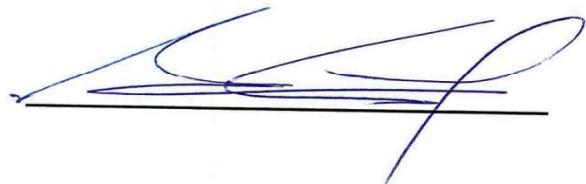
II. **Instrucciones**

El promotor anexará los documentos solicitados y entregará una (1) copia legible del mismo en físico al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Cualquier alteración de los documentos podrá implicar acciones legales y afectar la obtención de la autorización ambiental correspondiente.

- i. La presente guía será completada por un equipo de prestadores de servicios ambientales que se encuentre registrado en el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, este equipo será contratado por el promotor y/o responsable del proyecto. Todo prestador de servicios ambientales debe contar con la habilitación vigente, para ser responsable de elaborar un determinado tema del estudio ambiental.
- ii. El equipo de prestadores de servicios ambientales estará compuesto, por lo menos por: especialista en manejos de sustancias combustibles (ingeniería civil, química, industrial, ambiental u otras afines), especialista en recursos naturales biológicos (biología, forestal, agronomía u otras afines) y especialista en aspectos sociales (sociología, antropología u otras afines).
- iii. Los diferentes campos de los TdR, serán completados en este mismo formulario, de acuerdo a la información solicitada y remitidas a este Ministerio, a través de la Dirección de Servicios y Autorizaciones Ambientales (Ventanilla Única).
- iv. El nombre del promotor del proyecto será la persona física o moral que propone la realización del proyecto o es responsable del mismo. Es la persona a favor de quien se emitiría la autorización ambiental.
- v. Si alguna pregunta de los TdR, no corresponde a las características y actividades de su proyecto, se debe indicar que **no aplica** y que se evaluó la respuesta.
- vi. Los documentos anexos, serán entregados al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para ser anexados a su expediente y corroborar la veracidad de estos. Estos serán ingresados a través de la Dirección de Servicios por Ventanilla Única.
- vii. El promotor también debe entregar copias del título de propiedad a su nombre o en caso de compra a terceros, presentar el contrato y título de propiedad a nombre del vendedor.
- viii. Cualquier pregunta acerca de los TdR, por favor comunicarse al Ministerio a la Dirección de Evaluación Ambiental en el número 809-567-4300, extensiones de la Dirección de Evaluación Ambiental, ext. 6220.

LISTA DE CONSULTORES PARTICIPANTES:

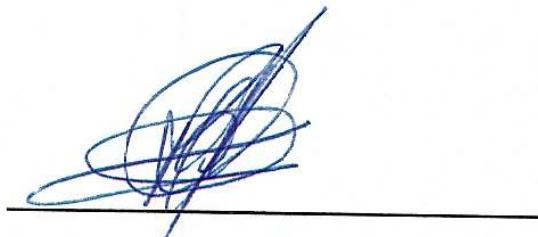
Arismendis Gomez, Msc
Coordinador General,
Registro Ambiental No. 07-390



Ing. Antonio Gallo-Balma
Descripcion, Medio Fisico-Biotico
Impactos y PMAA
Registro Ambiental No. 15-671



Lic. Ramona Pérez Araujo
Antropóloga
Componentes Sociales
Registro Ambiental No. 13-569



Ramona Pérez Araujo
Consultora Social y Ambiental

República Dominicana
Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Declaración de Impacto Ambiental
 Expendio de combustible

A. Datos generales

1 Datos del proyecto

1.1	Nombre del proyecto: ESTACION DE SERVICIOS RAMOS SRL																				
1.2	Código de identificación de proyecto	S01-24-01325																			
1.3	Tipo/s de combustible/s a manejar																				
1.4	Número de resolución de Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes																				
1.5	Localización																				
1.5.1	Dirección:	Autopista del Coral																			
1.5.2	Sección:																				
1.5.3	Paraje/Barrio:	Proximo al Peaje Punta Cana,																			
1.5.4	Municipio:	DM Veron - Punta Cana , Higuey																			
1.5.5	Provincia:	La Altagracia																			
1.5.6	Parcela y distrito catastral	dentro del inmueble como 50553395784,																			
1.5.7	Números títulos de propiedad	matrícula No.3000647879																			
1.5.8	Coordenadas geográficas (UTM) (al menos 4 puntos en formato Nepassist	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">Núm.</th> <th style="text-align: center;">X</th> <th style="text-align: center;">Y</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td style="text-align: center;">1</td><td style="text-align: center;">554040.10</td><td style="text-align: center;">2053547.4</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">2</td><td style="text-align: center;">553935.21</td><td style="text-align: center;">2053515.14</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">3</td><td style="text-align: center;">553946.89</td><td style="text-align: center;">2053472.7</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">4</td><td style="text-align: center;">553975.97</td><td style="text-align: center;">2053483.67</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">5</td><td style="text-align: center;">554051.72</td><td style="text-align: center;">2053504.49</td></tr> </tbody> </table>		Núm.	X	Y	1	554040.10	2053547.4	2	553935.21	2053515.14	3	553946.89	2053472.7	4	553975.97	2053483.67	5	554051.72	2053504.49
Núm.	X	Y																			
1	554040.10	2053547.4																			
2	553935.21	2053515.14																			
3	553946.89	2053472.7																			
4	553975.97	2053483.67																			
5	554051.72	2053504.49																			
1.6	Extensión del terreno (m²):	20,844.32 m ²																			
1.7	Inversión total proyecto: RD\$	23,000,000.00																			

2 Datos del promotor

2.1	Promotor (persona moral): ESTACION DE SERVICIOS RAMOS SRL		
2.1.1	RNC (persona moral):	1-30-01010-2	
2.1.2	Teléfono persona moral1:	(809) 404-5299	
	Teléfono persona moral 2:		
2.1.3	Correo electrónico:	ssramos@grupobellamar.com	
2.2	Promotor (persona física): RAFAEL ANTONIO RAMOS RAMOS		
2.2.1	RNC:	050-0040778-2	
2.2.2	Cédula:	(809) 404-5299	
2.2.3	Teléfono persona física 1:		
	Teléfono persona física 2:		
2.2.4	Correo electrónico:	ssramos@grupobellamar.com	

B. Descripción del proyecto

3 Memoria descriptiva de la empresa y el proyecto

3.1 *Introducción*

El proyecto consiste en la construcción y operación de una ESTACION DE SERVICIOS RAMOS SRL, La capacidad de almacenamiento es de 30,000 galones para la venta de combustible blancos, gasolina y diesel tanto regular como Premium, para la zona del entorno y viajeros

3.1.1 Justificación

La legislación dominicana requiere que los proyectos de desarrollo ingresen al Sistema Nacional de Gestión Ambiental, establecido a través del ViceMinisterio de Gestión Ambiental de acuerdo con los reglamentos del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, es el organismo rector para el proceso de evaluaciones ambientales de proyectos de inversión, constituyendo el ente normativo que regirá en la aprobación del proyecto y el seguimiento durante la fase de sus operaciones.

También la instalación de la ESTACION DE SERVICIOS, se justifica para la zona debida por varios factores, distancia y el alcance económico de poder comprar cantidad reducida.

3.1.2 Objetivos

Los objetivos de este trabajo es la identificación y evaluación de los impactos de todas las actividades durante la fase de construcción y operación, además implementar medidas que permitan su asimilación de forma positiva al medio y así cumplir con la Ley 64-00 sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales y sus respectivas Normas ambientales.

También cumplir con la demanda en la zona y el alcance económico de poder comprar cantidad reducida

3.1.3 Política ambiental

1. Cumplir con las normas ambientales
2. Identificar los Impactos ambientales de las actividades de construcción
3. Estructurar un Plan de Manejo y Adecuación Ambiental con las Medidas a implementar para evitar, reducir o mitigar los impactos negativos que pueda producir la instalación de la Estación en el entorno.

3.2 Número de empleos a generar

3.2.1 Área de trabajo	3.2.2 Número de empleados en construcción	3.2.3 Número de empleados en operación	3.2.4 Número de empleados en el cierre
Directos	30	18	8
Indirectos	10	4	0

4 Características generales del proyecto

4.1 Área del proyecto y sus componentes principales en metros cuadrados

4.1.1 Área o zona	4.1.2 Área de ocupación (m ²)	4.1.3 Observaciones sobre el área
Extensión total de terreno	20,844.32 m ²	Se encuentra en la Autopista del Coral, Proximo al Peaje Punta Cana, DM Veron - Punta Cana , Municipio Higuey, Provincia La Altagracia
Area de construcción	4,739.21	Area de marquesina, área de tanque, oficina, baño, caseta de presión, área de ;a caseta de la planta eléctrica, caseta bomba de agua, cisterna
Area verde	400	Esta área se encuentra en los linderos, tendrá jardineras con plantas ornamentales de baja altura
Area de servicios diversos	400	Esta contemplado en el área de construcción Area infantil, entre otros

4.2 Distribución general del espacio

4.2.1 Cantidad de islas:	4	Dispondrá de 4 islas para dar servicios a 8 vehículos al mismo tiempo .
4.2.2 Cantidad de surtidores:	4	.cada Isla tendrá un surtidor para la venta de los cuatro combustibles,
4.2.3 Cantidad de mangueras:	32	cada surtidor tendrá 4 mangueras ambos lados.

4.3 *Tipos de construcción y materiales: los materiales a utilizar son diversos, a continuación se presenta una descripción detallada de las instalaciones*

Las instalaciones consistirán en:

Area de Construcción: tendrá un área de construcción de 4,739.21 m², el área de la Estación, incluyendo un área de Food Mart para la venta de comida rápida y bebidas.

Capacidad de Almacenamiento: Tendrá una capacidad de almacenamiento de 30,000 galones, divididos en 3 tanques, uno de gasolina regular, uno de diesel regular y el tercero dividido en dos para gasolina Premium y diesel Premium,

Area de Despacho: Tendrá 4 islas con 4 dispensadores de ambas caras, área de descarga de combustible, 24 parqueos, un Food Mart de comida rápida y bebidas, áreas verdes.

Distribución de las Infraestructura: Las infraestructuras serán diseñadas en hormigón armado y muros de bloques, como las oficinas administrativas, baños, área de Food Mart con venta de comida rápida y bebidas, por otro lado, se encuentran áreas de soporte técnico de las instalaciones donde se concentran instalaciones electromecánicas, almacén y depósitos. A corto plazo se integraran área comerciales para dinamizar la economía de la zona,

El área de expendio y servido de combustible considera 4 islas con 4 dispensadores de servicio simultáneo, con suficiente espacio para facilitar la circulación de vehículos ligeros y pesados. Esta superficie estará cubierta por una marquesina y columnas de hormigón, que tendrá un intercolumnio de 8.0 m lo que garantiza el servicio de dos vehículos de forma simultánea.

Se ha definido un área de depósito de residuos sólidos en el extremo noroeste del solar, para su posterior recogida por el Ayuntamiento local. También se proyectan una trampa de grasa y una fosa séptica destinadas a tratar las aguas residuales producidas por las actividades de la estación (solamente aguas residuales de los sanitarios).

4.4 *Actividades a realizar en cada fase del proyecto*

La principal actividad de la Estación depende de una serie de operaciones, las cuales se inician cuando el petróleo crudo es transportado desde los pozos petroleros a las refinerías mediante diferentes medios de conducción y transporte. Los productos refinados son transportados a las terminales de almacenamiento de combustibles de Refinería Dominicana S.A. REFIDONSA) en el Muelle de Haina, desde la terminal local de almacenamiento los combustibles son transportados por tanqueros a las estaciones de servicio, donde se realiza la distribución del combustible, siendo este el objetivo principal del proyecto; además del expendio de combustible, en la estación propuesta, se ofertarán lubricantes y aditivos.



Proceso de llenado del tanque de combustible

Fase de construcción

- ✿ Contratación de personal
- ✿ Excavación para el almacenamiento de combustible
- ✿ Excavación de zapatas y canaletas de tuberías
- ✿ Instalación sanitaria y eléctrica
- ✿ Levantamiento de estructura física
- ✿ Relleno de reposición-nivelación de terreno
- ✿ Botes de escombros y material sobrante
- ✿ Impermeabilización áreas
- ✿ Instalaciones electromecánicas de los tanques de almacenamiento
- ✿ Instalación de tuberías y servidores
- ✿ Inspección de funcionamiento en vacío
- ✿ Instalación de generador eléctrico de emergencia
- ✿ Instalación de equipos de seguridad

Fase de operación

- ✿ Llenado de los tanques de almacenamiento
- ✿ Expendio de combustible
- ✿ Inspección y mantenimiento de las instalaciones

Es preciso establecer que a la hora de redacción del presente informe no se ha iniciado ninguna actividad constructiva.

Movimientos de tierra

Debido a la naturaleza topográfica del terreno propuesto, será necesaria la excavación para instalar los tanques de combustible, además habrá cortes para las fundaciones de la estructura, también habrá reposición y compactación del relleno de reposición.

Los volúmenes de corte y relleno aproximados se indican a continuación:

a) Volumen de movimiento de tierra	300 m ³
b) Volumen aproximado de corte	175 m ³
c) Volumen aproximado de relleno	125 m ³

Para material de relleno se utilizará el mismo material obtenido en las excavaciones, si este reúne las características requeridas para estos fines. El material sobrante será ubicado en una zona habilitada dentro del solar hasta su posterior transporte y disposición final en un lugar destinado para ese propósito.

Equipos a utilizar en los diferentes procesos

Durante la fase constructiva se utilizarán diferentes maquinarias y equipos pesados (como compresores, camiones de volteo, trompos mezcladores, vibradoras y grúas), empleados para la limpieza, disposición de material sobrante, descapote, excavaciones, relleno y construcción de las infraestructuras del proyecto.

En el transcurso de la fase de operaciones serán frecuentes los camiones tanqueros que abastecerán de combustible la Estación.

- **Sistema contra incendio.** El sistema contra incendio estará conformado por 4 extintores de 9 kg, tipo ABC y tipo B para las partes eléctricas, ubicados en zonas estratégicas y de manera visible, un hidrante y una cisterna de 10,000 galones para atender la solicitud de agua fresca ante un conato de incendio. (ver planos anexos)
- **Señalización.** La estación contará con un sistema de señalización tanto vertical como horizontal. Señales horizontales indicando la dirección del flujo vehicular, la indicación de la velocidad máxima permitida dentro de la planta, división de parqueo y la división de los carriles de circulación. Como señalización vertical podemos mencionar, indicación de entrada y salida, límite de velocidad, identificación de los diferentes lugares, indicación de ruta de escape en caso de eventualidad, horario de operación, indicación de ubicación de extintores, señales de no fumar y letrero indicando ubicación de teléfonos con los números de los Bomberos, Defensa Civil, Policía Nacional, Cruz Roja y del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

4.4. Tipo de pavimento: La marquesina Estará ubicada en la parte central del terreno, tendrá una entrada general, con jardines en los laterales, la explanada tendrá un área de 80 m², con piso en hormigón armado, Las vías estarán conformadas por una ruta de entrada y salida pavimentadas en concreto armado, con un ancho para rodadura de 8.00 m, suficientes para transitar dos vehículos pesados en direcciones opuestas sin causar en taponamiento. La instalación también contará con un área de parqueo, ubicada delante de la oficina (ver planos anexos)

4.5. Almacenamiento de combustible

4.5.1. Combustible	4.5.2. Cantidad de tanques:	4.5.3. Volumen	4.5.4. Tipos de tanque	4.5.5. Observaciones
Gasolina regular	1 tanque	10,000 gal	b) Fibra con pared doble	Haga clic aquí para escribir texto.
Diesel regular	1 tanque	10,000 gal	b) Fibra con pared doble	Haga clic aquí para escribir texto.
Gasolina premium	1 tanque	5,000 gal	b) Fibra con pared doble	Haga clic aquí para escribir texto.
Diesel premium		5,000 gal	b) Fibra con pared doble	Haga clic aquí para escribir texto.
Gas licuado petróleo (GLP)		gal		
Gas natural vehicular (GNV)		gal	Elija un elemento.	Haga clic aquí para escribir texto.
Kerosén		gal	Elija un elemento.	Haga clic aquí para escribir texto.
Otro _____		gal	Elija un elemento.	Haga clic aquí para escribir texto.
Capacidad total instalada	30,000		Gasolina Premium, Gasolina Regular, Diesel Premium, Diesel Regular	
Comentarios adicionales Haga clic aquí para escribir texto.				

4.6. Servicios complementarios

Cafetería y conveniencias:	<input checked="" type="checkbox"/>	.
Lavacarro ¹ sencillo:	<input type="checkbox"/>	.
Lavacarro complejo:	<input type="checkbox"/>	.
Cambio de aceite:	<input type="checkbox"/>	.
Zona/plaza comercial:	<input checked="" type="checkbox"/>	. a futuro mediano plazo
Otros: Haga clic aquí para escribir texto.	<input type="checkbox"/>	.

¹ Lavacarro sencillas son unidades de lavado de vehículos manual o automática para lavado interno y externo. Los lavacarros complejos son los que tienen capacidad de lavado y engrasado de vehículos, incluyendo vehículos pesados.

4.7. Sistemas de prevención y control de contingencias y accidentes

4.7.1. Sistemas contra incendios

Tipo de solución	Número de elementos	Capacidad	Especificaciones u observaciones
a) Hidrantes	1	2 unidad 9 Kg	Hidrante con 2 boquillas conectada a la cisterna de 10,000 galones para cualquier emergencia 4 extintores de 9 kg, tipo ABC y tipo B para las partes eléctricas, ubicados en zonas estratégicas y de manera visible
b) Extintores	4		
c)		ga	Haga clic aquí para escribir texto.
d)		ga	Haga clic aquí para escribir texto.
Vol. de cisterna	10,000gal		
No. de mangueras contra incendio	2		
Potencia de bomba contra incendio	2 HP kW		Ubicación de la bomba (UTM) Encima de la cisterna con su tanque de presión
Alarma contra incendio	Sí		Detector de incendio/humo Sí
Otros componentes del sistema contra incendios: Haga clic aquí para escribir texto.			

4.7.2. Estimación o cálculo de indicadores de servicios

Servicios	Estimación consumo/generación			Gestor/disposición
	Construcción	Operación	Unidad	
Agua potable	150	200	gal/día	Conectada a la red del pozo existente de la propiedad
Aguas residuales	50	200	gal/día	Las aguas residuales en la fase de construcción estarán dentro de la letrina portátil. Las aguas residuales generadas en la operación serán tratadas por una cámara séptica de flujo invertido y descargadas a un filtrante luego de su tratamiento
Energía eléctrica	30	1200	kW-h/mes	En la fase de construcción serán poco el uso de energía eléctrica (EDEESTE), solamente la iluminación, soldaduras y uso de equipos eléctricos

4.7.2. Estimación o cálculo de indicadores de servicios

Servicios	Estimación consumo/generación			Gestor/disposición
	Construcción	Operación	Unidad	
				En la fase de operación, la energía electrica será suministrada por EDEESTE.
Potencia eléctrica instalada (emergencia)	0	25	kW	Solo en la fase de operación se utilizara una planta de emergencia para cuando se va la energía electrica. En la zona contamos con el circuito 24/7
Consumo de combustible	0	30	gal/mes	El consumo de combustible varia dependiendo de las horas de corte de energía eléctrica, normalmente se va cuando dan mantenimiento en la zona o algunas sobrecargas en la línea de la red electrica

C. Descripción del ambiente físico-natural y socioeconómico

5.1. *Medio Físico Natural*

Según la clasificación de Holdridge como un Bosque Seco Subtropical, en base a la temperatura media, la precipitación total anuales y la altitud, ver mapa de zona de vida a continuación.

Bosque Húmedo Subtropical (Bh-S)

Las características del Bosque Húmedo Subtropical (BH-S) son las siguientes: Se extienden en el sur de las vertientes de la cordillera Central cubre los valles de los afluentes de la cuenca del Río Yaque del Sur y de los ríos Ocoa, Nizao y Haina, también en la región sureste, abarca prácticamente toda la Llanura Costera del Caribe, entre San Cristóbal, las vertientes de la Cordillera Oriental y San Rafael del Yuma. También comprende porciones de los valles angostos que se encuentran en las vertiente norte y este de la Cordillera Oriental. El área total de esta zona de Bosque Húmedo Subtropical, es la más extensa del país y cubre aproximadamente 22,139 km², que representa el 46.08 % de la superficie del país. La precipitación anual oscila entre 1,000 a 2,000 mm y una biotemperatura de 18° a 24°C. La vegetación natural en esta zona de vida se caracteriza por: bosques heterogéneos tales como Capá (*catalpa longisima*), *Swietenia mahogoni* (Caoba), Palma Real (*Roystonea*) entre otras.

La temperatura de esta zona de vida varía según la ubicación de las áreas; las que están cerca de la costa tienen una biotemperatura de 24°C, las que están en las vertientes de las cordilleras tienen biotemperaturas medias disminuyen hasta los 18°C. La evapotranspiración puede estimarse en promedio como 60% menor que la precipitación media total anual.

Las especies indicadoras de esta zona son: Capá o roble (*Catalpa longissima*), caoba (*Swietenia mahagoni*) en terrenos con buen drenaje y la palma real (*Roystonea regia*) en terrenos calcáreos.

Los pequeños rodales secundarios están formados por especies de Grigrí (*Bucida buceras*) y arboles aislados de Guácima (*Guazuma ulmifolia*).

Climatología

Según el Mapa de Regiones Climáticas de la República Dominicana el área de estudio se encuentra en la Región Este de la Republica Dominicana, se caracterizada por una estación lluviosa definida. Los datos climáticos normales para el periódico comprendido entre 1961-2000 se obtuvieron de la estación meteorológica de Punta Cana, la más cercana al lugar.

a) Clima: el clima es húmedo hacia el Oeste y seco hacia Punta Cana (Isoyetas), y la precipitación en Higuey es de 1,458 mm al año (INDRHI), y en Punta Cana es de 1,085,50 mm, es decir aproximadamente de 3 mm por dia, siendo Octubre el mes más lluvioso con humedad relativa entre 80 y 84% todo el año, y de los 365 días del año, 120.6 días tienen precipitaciones. En esta zona se observa un período de sequía (enero-marzo) que se refleja en la vegetación.

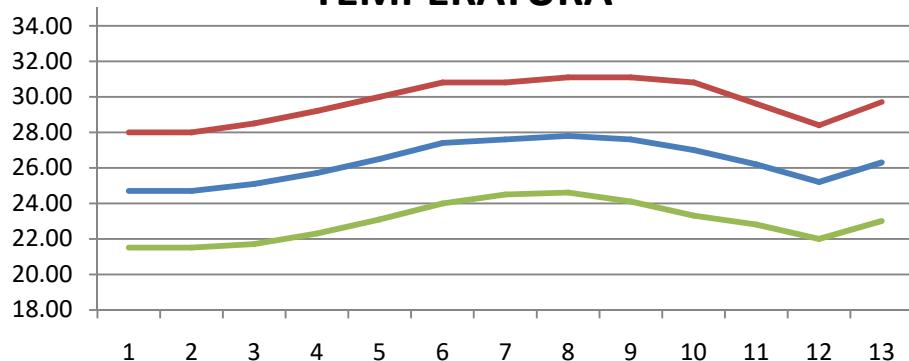
b) Los Vientos: tienen una velocidad promedio de 3.5 m/seg en dirección S-N durante el día; la temperatura promedio es de 26.3 ° C, con 8 horas de sol/día y 225 días soleados al año.

c) Temperatura: La temperatura promedio anual es de 26.3 ° C siendo los meses más frescos Noviembre a Abril, donde las temperaturas mínimas y máximas son de 21.5 a 31.1 ° C, los días más calurosos son de Mayo a Octubre y los más frescos de Noviembre a Abril.

Temperatura Media, Máxima y Mínima, Punta Cana (1961-2000)

	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Media	24.70	24.70	25.10	25.70	26.50	27.40	27.60	27.80	27.60	27.00	26.20	25.20
Maxima	28.00	28.00	28.50	29.20	30.00	30.80	30.80	31.10	31.10	30.80	29.60	28.40
Minima	21.50	21.50	21.70	22.30	23.10	24.00	24.50	24.60	24.10	23.30	22.80	22.00

TEMPERATURA

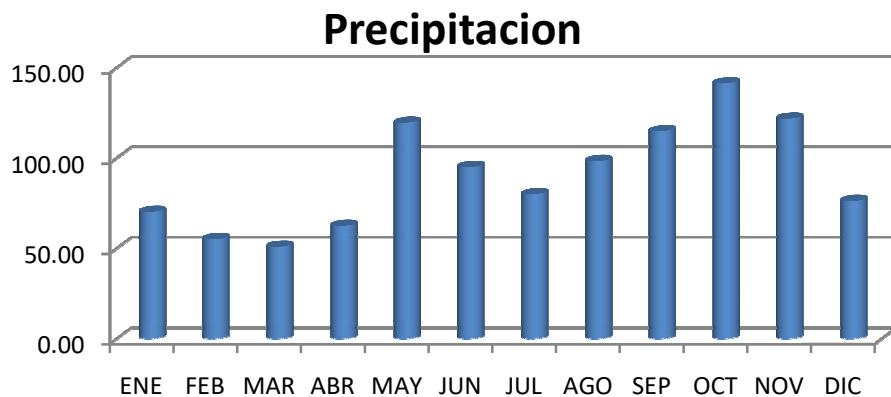


Fuente: ONAMET (1961-2000)

d) Precipitación: La zona Punta Cana presenta una precipitación anual promedio de 1,085.5 mm, y su precipitación promedio mensual varía entre 50.9 mm (marzo) hasta 141.8 mm (octubre)

Precipitación, Punta Cana (1961-2000)

	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
70.20	55.10	50.90	62.40	119.50	95.00	80.00	98.30	114.80	141.30	121.80	76.20	



Fuente: ONAMET (1061-2000)

Posee dos estaciones lluviosas claramente definidas, mayo-junio con precipitaciones promedio de 119.5 mm a 95.0 mm, y de octubre-noviembre de 141.30 mm a 121.80 mm, y se han registrado máximas caídas en 24 horas (184.5 mm), hasta 13.5 días (octubre).

e) Nubosidad: La nubosidad promedio para la zona de Punta Cana es de 4.1 octavos con variaciones de mínimas (3,5 octavos) en marzo y máximas (4.7 octavos) en Mayo.

f) Balance Hídrico: La relación existente entre la precipitación y la evapotranspiración, la cual a su vez genera períodos de exceso y déficit de agua en el suelo de acuerdo con la relación de esos dos parámetros y acorde con el balance hídrico establecido, se presenta un período de déficit de agua en el suelo entre Marzo a Mayo, ya que las lluvias son escasas; y en los meses de Mayo – Junio y Octubre – Noviembre presenta un exceso de agua que asciende a 184.5 mm.

g) Vientos: Las observaciones computadas arrojaron una marcada concentración anual de vientos dentro del cuadrante definido en los 45% a ambos lados del Este

franco, resultando un 4.1% de calma; una 47.6% soplando al Este; un 12.6% al Sureste; un 8.7% al Este-Noreste y un 7.3% al Noreste.

Se puede resumir que durante los meses Diciembre a Febrero, la tendencia direccional de los vientos es NE – E; de Marzo a Mayo se mantienen de NE – SE , mientras que durante Junio a Octubre el flujo de vientos predominantes proviene del E – SE.

Hidrología

Según la litología de la zona, el escurrimiento superficial es pobre, no hay presencia de cursos de aguas superficiales, también se encuentran los acuíferos subterráneos que son profundos y fuentes de agua segura, siendo su rendimiento promedio estimado de 1,060 millones de $m^3/año$ y un potencial aprovechable de 510 millones $m^3/año$.(Informe- INDRHI,2002)

La Planicie Costera del Caribe presenta una geología bastante uniforme y problemas relacionados con fenómenos de intrusión salina en correspondencia con las áreas de mayor explotación subterránea, y en ésta, la caliza arrecifal podría llegar a muchos centenares de metros y el comportamiento de las permeabilidades y la evaluación final de la recarga, el papel de los ríos y el fenómeno de intrusión salina constituyen el problema principal en esta zona, para lo cual sería importante aprovechar el modelo de flujo a escala regional para detallar el comportamiento del sistema frente al mar, donde se han elaborado perfiles de salinidad.

La Planicie Costera del Caribe se caracteriza por importantes fenómenos de intrusión salina a lo largo de toda su área costera y estos fenómenos están favorecidos por los bajos gradientes hidráulicos y por las fuertes explotaciones como es el caso de Bávaro-Punta Cana, concentrada en pequeñas áreas en campos de pozo relativamente profundos.

El modelo conceptual del área se caracteriza por un sector de calizas arrecifales muy karzificadas y de elevada transmisividad y espesores aún desconocidos que parecen ser importantes, de varios centenares de metros y más de 1000m; y la transmisividad alcanza y supera los 10,000-20,000 m²/día.

Este esquema conceptual se traduce en un sistema monoacuífero con espesores y permeabilidades que disminuyen desde el S hasta el N, y las transmisividades de referencia varían entre los 0.1-0.4 m²/s por las calizas arrecifales, disminuyendo en las terrazas fluviales con permeabilidad mediana y baja; y la dirección de las aguas es Sureste (S-E) hacia el Mar Caribe. Estudios recientes admiten que dicho modelo es de interés limitado a nivel regional por las muy probables interconexiones verticales en superficies entre 100-200m.

La recarga natural varía de forma importante entre valores promedio 1,060 millones m³/año y en el sector costero, aunque es el más crítico, es también más simple en un sentido conceptual ya que se presenta en continuidad directa con el mar el cual condiciona directamente la carga piezométrica y la salinidad, al Oeste y al Norte, a lo largo del contacto con las formaciones de la Cordillera Central y Oriental, donde las condiciones serían naturalmente de flujo entrante. (Informe INDHRI).

Geomorfología y Geología Regional

Geología local.

La geología general del área de estudio está dominada fundamentalmente por la Formación Santo Domingo, compuesta por Caliza Arrecifales de edad Cuaternaria.

La zona se compone en su totalidad de calizas fosilíferas de edad Pleistocénica, de color blanco a crema, con manchas de colores rojizos en algunas zonas, producto de la mezcla de dicha caliza con el material residual de hematita, que es

muy característico de los suelos de esta región, (Terra Rossa, según la terminología cárstica).

Estos rasgos se presentan en terrazas de regresión marinas, cuya evidencia se puede encontrar a todo lo largo de la llanura costera del Caribe, sobre todo, en las costas al sur y este del país.

La descripción más detallada de las terrazas arrecifales de la región suroriental dominicana, es la de Barrett (1962).

Según este autor, las calizas arrecifales, que están encima de las calizas miocenicas, están produciendo una discordancia, aunque es muy difícil distinguir entre las dos calizas en muestras superficiales, debido a la cementación o al endurecimiento superficial.

Las calizas arrecifales presentan espesores típicos de 3 a 15 o más metros. Su superficie muestra efectos de solución, tales como pequeños pináculos y depresiones, principalmente en la zona de salpicamiento (Focke, 1978a).

A todo lo largo de la costa aflora dicha caliza, En su mayor parte, están cubiertas por una capa de grava, principalmente hacia el norte, por encima de los 70 m de elevación.

Según Barrett, el límite superior de la acción marina pleistocena, está a una elevación de 120 m, o sea, en el borde interno de la planicie costera. Barrett (1962) describe ocho principales estructuras arrecifales o terrazas marianas, cada una a distinta altura sobre el nivel del mar.

El autor mencionado anteriormente encontró 23 marcas de distintos niveles del antiguo océano, dejadas a diferentes alturas de las terrazas. Encuentra además que la terraza de mayor altura está a 120 msnm, hallándose en la región de Boca de Yuma, Provincia Altamira.

La extensión longitudinal de las terrazas (próximo a la costa) se extiende desde la margen este del Río Haina hasta Cabeza de Barlovento en Higüey. En su porción interna y bordeando la Cordillera del Seibo desde el Km. 28 de la Autopista Duarte, siguiendo por Sierra Prieta hasta juntarse en Cabeza de Barlovento.

Existen unas porciones al oeste del Río Haina que están interrumpidas y son difíciles de localizar; se encuentran otras entre el poblado de Los Bajos de Haina que se continua hacia el oeste, hasta Nigua y Palenque, y hacia el NNE siguiendo el margen del Río Haina hacia Quita-Sueño.

Geología Detallada

La geología local, se caracteriza en su mayor parte por calizas arrecifales con un fuerte contenido de fósiles que identifican sus edades. Estructuralmente, podemos apreciar, que en la medida que nos aproximamos a la costa y por supuestos a las terrazas menos elevados, encontramos unas calizas poco consistentes. Además los niveles freáticos están muy próximos a la superficie.

Sin embargo, cuando nos aproximamos a las terrazas de mayores elevaciones, localizadas hacia el norte de la costa, encontramos niveles de calizas más sólidas debido al proceso de levantamiento y formaciones de las terrazas marinas que han sido emplazadas por los movimientos tectónicos localizados en la era terciaria y cuaternaria.

En resumen, la zona presenta una caliza arrecifal con variaciones desde caliza margosa con alto contenido de carbonato de calcio e hierro a caliza coquínosa y coralina parcial o totalmente recristalizadas, con presencia de pequeñas cavernas en superficie de unos 1-2 metros de diámetro y que a profundidad pudieran ser mayores.

Estas cavernas son comunes en las zonas de litología calcárea, desarrollándose en muchos casos la topografía kárstica

Clasificación Edáfica de la Zona:

Según estudios realizado por la OEA en 1967, Los suelos donde se encuentra el proyecto pertenecen a la asociación Matanza Jalonga. Esta asociación de suelos es posiblemente la más extensiva del país y agrupa predominantemente los suelos latosólicos que ocupan el borde costero de la mayor parte de la Llanura Costera del Caribe, desde Punta Palenque al oeste hasta el extremo oriental de la Isla, bordeando éste y prolongándose hasta la costa del Atlántico hasta las proximidades de Macao. La amplitud del área de esta asociación es variable, menor en su porción occidental, al oeste del río Haina, y mayor en su porción oriental.

Las características de suelos, vegetación, factores climáticos y geológicos propios del área ocupada por esta asociación son suficientes para separarla como una subregión de la Llanura Costera del Caribe.

Sin embargo, tiene también algunas variaciones entre las que principalmente se encuentran los cambios pluviométricos, topográficos y de profundidad de suelo según la localización geográfica de áreas específicas.

Dentro de la extensa superficie del área ocupada por esta asociación se encuentran ciudades muy importantes como Santo Domingo, San Pedro de Macorís y La Romana. La porción de los alrededores de Santo Domingo recibe un aporte pluviométrico de 1 404 mm. anuales aproximadamente. Desde este punto disminuye casi constantemente la precipitación media anual tanto hacia el oeste como hacia el este. Es probable que en Punta Palenque, situado en la parte más occidental, el promedio de lluvia anual sea de 1 100 mm. y en Cabo Engaño, en el extremo oriental, de 928 mm.

La topografía es también variable; en la porción occidental la topografía es llana y en parte ligeramente ondulada, en la porción oriental la topografía es accidentada con pendientes más pronunciadas, especialmente en la zona próxima a Boca de Yuma.

La profundidad de los suelos es otra característica variable en esta asociación; los suelos son por lo general más profundos en la fracción central, menos profunda en la occidental y muy poco profunda y muy rocosa en la porción oriental.

Hay una estrecha interrelación entre los factores variables de precipitación pluvial topografía y profundidad del suelo que afecta radicalmente la capacidad agrologica de los suelos. En los terrenos de topografía uniforme, la profundidad del suelo y la cantidad de lluvia se correlacionan directamente con el rendimiento. En la parte central del área de esta asociación, por los alrededores de Boca Chica, los suelos son llanos, relativamente profundos y el promedio de lluvia anual es uno de los más altos de la zona; consecuentemente, los rendimientos de caña de azúcar son también los más altos entre los obtenidos en suelos de esta asociación a lo largo del borde costero, y también el contenido de sacarosa de la caña es uno de los más altos registrados en todo el país.

Los suelos que integran en mayor proporción esta asociación son los correspondientes a la serie Matanzas (50) los cuales han sido correlacionados con suelos del mismo nombre que ocurren en Cuba y en Puerto Rico. En estos dos países, estos suelos son muy profundos y son notables particularmente los suelos Matanzas que ocurren en la Llanura roja central de Cuba. Las magníficas características de los suelos de esta serie los sitúan en Clase I de capacidad agrológica en Cuba y Puerto Rico, pero en la República Dominicana, por la poca profundidad, generalmente, sólo se les asigna una capacidad productiva de Clase IV y en algunos casos como al sur de Yuma solamente una Clase VII, por sus características de rocosidad y topografía accidentada.

Los suelos Matanzas (50) son latosoles que se han formado a expensas de calizas dura arrecifales. No presentan diferencias notables a través de su perfil excepto tal vez por un contenido mayor de materia orgánica en la parte superior de su perfil y que se traduce en una tonalidad más oscura de su color rojo característico.

En términos generales, la productividad de estos suelos está en relación directa con su profundidad. Son más profundos en la parte central de la asociación y van profundizándose hacia la parte oriental, donde en extensas superficies aparece la roca arrecifal desprovista de suelo.

Los suelos Matanzas (50) son rojos, intensamente oxidados, con textura arcillosa y estructura granular. El drenaje interno es bueno en los suelos profundos y medianamente profundos y varía a excesivo en los suelos de poca profundidad. Estos suelos presentan diferentes fases; la más extensiva es la poca profunda; son más comunes las fases gravilosas, que contienen gran cantidad de gravas calcáreas subangulares a través de su perfil; la fase se rocosa, muestra afloramientos de roca basal y la fase poco alomada y alomada tiene topografía accidentada con pendientes pronunciadas. Todas estas últimas fases de la porción oriental tienen escaso valor agrícola salvo para usos forestales o en algunos casos para pastos y cultivos industriales (henequén) y para piña en otros.

Los suelos de la serie Jalonga (53) integran la asociación en menor extensión. Son suelos calcáreos con textura franco arcillosa, poco profundos, de buen drenaje interno y de color pardo oscuro.

Estos suelos son posiblemente los más comunes en la Llanura Costera del Caribe y se hallan distribuidos en toda su extensión. Las áreas donde ocurren son por lo general de poca extensión y están íntimamente asociados con la mayoría de los suelos calcáreos que ocurren en la llanura. Su extrema distribución ha obligado a agruparlo con otros suelos en asociaciones naturales, aunque en algunos casos el criterio para incluirlo en una expresión cartográfica ha sido puramente geográfico.

Los suelos Jalonga (53) tienen solamente una capa que descansa directamente sobre la caliza blanda basal. En algunas zonas tiene muy poca profundidad y presenta caracteres de pedregosidad que limita aún más su uso. En general su fertilidad inherente depende de su profundidad efectiva; los suelos medianamente profundos y libres de fragmentos de roca en su superficie son muy productivos y estables en cuanto a su resistencia a la erosión.

El drenaje interno de estos suelos es muy bueno, pero en los muy poco profundos es excesivo. Los cultivos en estos últimos sufren, generalmente, por falta de agua, aún poco después de las lluvias, debido al rápido escurrimiento, a la intensa evaporación y a la mediana capacidad retentiva de las arcillas de estos suelos. Una buena práctica en los campos de estos suelos dedicados a caña de azúcar es el recubrimiento de superficie con la hojarasca residual de la zafra, de esta manera se logra a corto plazo el mantenimiento de la humedad y la posibilidad de incremento de materia orgánica en el suelo a largo plazo. Este último se traduce en un aumento de la capacidad retentiva de la humedad que es muy necesario en estos suelos.

Los terrenos que tienen topografía ondulada con pendientes algo pronunciadas tienen, por lo general, suelos poco profundos y son también más pedregosos. Aun cuando estos suelos tienen sus arcillas medianamente estructuradas y presentan cierta resistencia a la erosión, es posible ver los estragos de la erosión laminar en algunas áreas de pendientes pronunciadas.

Clasificación Agroecológica.

Según las condiciones climáticas (Zona de Vida) y las conformaciones de los suelos, la vegetación de la zona se encuentra en la Clase VII, son terreno no cultivables, con factores limitantes muy severos para el cultivo; Aptos para fines forestales.

Se han incluido en esta clase, principalmente zonas de terreno escabroso de montaña, que, por razón de su topografía accidentada y en muchos casos de su pedregosidad efectiva, no resultan aptos para fines agrícolas. Se han incluido así mismo extensas zonas de suelos muy rocosos y poco profundos, correspondientes principalmente a las series Matanzas y Greenville, en las que estos factores limitantes hacen imposibles otra explotación que la forestal, salvo en áreas muy limitadas y con métodos muy primitivos. Comprende esta clase la mayor parte de la Cordillera Central y Septentrional, así como las sierras de Bahoruco y Neiva y los Montes del Seíbo. También se incluyen la parte muy rocosa, muy poco profundas y en algunos casos, alomadas, de las plataformas de caliza de arrecife del suroeste de Barahona y del sur de Higuey y la extensa plataforma cárstica de los Haitises. Una zona de condiciones excepcionales y que ha sido incluida en esta clase es las correspondientes a las turbas y turbas mineralizadas; también se han incluido zonas menores de suelos hidromórficos cuyo uso agrícola o ganadero no puede llevarse a efecto con prácticas normales de manejo, pues requieren complejos sistemas de drenaje y riego y elevadas inversiones de infraestructura.

El uso potencial de una gran parte de estos terrenos, si bien es forestal en términos generales, está limitado por condiciones ecológicas, principalmente de clima y de suelos, las cuales orientan dichas actividades hacia el desarrollo de una cobertura forestal de tipo latifoliado, de conífera o mixto. Es posible que razones de índole ecológica hagan recomendable el uso de algunas de las zonas de esta clase para cultivos de café, pero en este caso es necesario que los mismos se desarrollen y exploten atendiendo a las más estrictas prácticas conservacionistas. Las áreas de suelos residuales sobre caliza pueden dedicarse a fines forestales con prácticas de conservación y aprovechando los depósitos de suelo existente en la roca. La zona de suelos Nipe, debidos a su alto grado de estabilidad, no requiere prácticas intensivas de conservación. En el caso de utilizarse económicamente las zonas de turba, éstas requieren medidas muy intensivas y específicas de manejo y conservación.

3.2. Descripción del medio biótico

Flora y Vegetación

La vegetación característica de esta zona de vida en el área del proyecto ha sido alterada, observándose el predominio de formaciones herbáceas secundarias con algunos manchones compuestos por especies arbustivas y escasos árboles dispersos.

Las principales especies de la fauna que se observaron asociadas a este ambiente fueron: Cigua palmera (*Dulus dominicus*), Garza ganadera (*Bubulcusibis*), Pinchita (*Coereba flaveola*), Gorrión domesticó (*Passer domesticus*), Carpintero (*Melanerpes striatus*), y Rolita (*Columbina passerina*), pertenecientes al grupo de la Avifauna; y dentro del grupo de los Reptiles, Rana (*Ameiva chrysolaema*), Rana (*Leiocephalus personatus*), y Lagartija (*Anolis distichus*), entre otras.

No se verificó la presencia de especies endémicas en el área del Proyecto, tampoco en el inventario de la Flora, no se reportan especies bajo el grado de amenaza y/o protegidas en peligro de extinción, dentro o fuera del área del Proyecto.

Lista de Inventario de las Especies de la Flora Presente en el Área del Estudio

Familia/Especie	Nombre Común	Tipo Biológico	Estatus Biogeográfico	Cantidad
ACANTHACEAE				
<i>Ruellia tuberosa</i>	Guausi	H	N	Ab
AMARANTHACEAE				
<i>Achyranthes aspera</i>	Rabo de gato	H	N	Ab
<i>Amaranthus crassipes</i>	Bledo	H	N	Ab
<i>Amaranthus dubius</i>	Bledo	H	N	Ab
ARECACEAE				
<i>Cocos nucifera</i>	Coco	ET	IC	Es
ASTERACEAE				
<i>Bidens pilosa</i>	Alfiler	H	N	Ab
<i>Parthenium hysterophorus</i>	Yerba amarga	H	N	Ab

Familia/Especie	Nombre Común	Tipo Biológico	Estatus Biogeográfico	Cantidad
<i>Vernonia cinerea</i>	Yerba morada	H	N	Ab
BORAGINACEAE				
<i>Heliotropium curassavicum</i>	Alacrancillo	H	N	Ab
CAESALPINIACEAE				
<i>Delonix regia</i>	Flamboyán	A	Nat.	Es
<i>Senna otomaria</i>	Palo de chivo	Ar	N	Es
CAPPARACEAE				
<i>Cleome viscosa</i>	Tabaquito	H	N	Ab
COMBRETACEAE				
<i>Terminalia catappa</i>	Almendra	A	Nat.	Es
CONVOLVULACEAE				
<i>Ipomea pes-caprae</i>	Batatilla	L	N	Es
EUPHORBIACEAE				
<i>Chamaesyce hirta</i>	Yerba lechera	H	N	Ab
<i>Croton lobatus</i>	Croton	H	N	Ab
<i>Dalechampia scandens</i>	Fogaratey	L	N	Ab
<i>Phyllanthus amarus</i>	Quina	H	N	Ab
<i>Ricinus communis</i>	Higuereta	Ar	Nat	Es
FABACEAE				
<i>Canavalia maritima</i>	Mate de costa	L	N	Es
<i>Cajanus cajan</i>	Guandul	Ar	IC	Es
<i>Macroptilium lathyroides</i>	Ajai	H	N	Ab
MALPIGHIACEAE				
<i>Malpighia emarginata</i>	Cereza	Ar	Nat	Es
MALVACEAE				
<i>Gossypium barbadense</i>	Algodón	Ar	N	Es
MIMOSACEAE				
<i>Pithecellobium dulce</i>	Jina extranjera	A	N	Es
<i>Leucaena leucocephala</i>	Lino criollo	Ar	Nat	Ab
<i>Mimosa pudica</i>	Moriviví	H	N	Ab
PLUMBAGINACEAE				
<i>Plumbago scandens</i>	Pega pollo	H	N	Ab
POACEAE				

Familia/Especie	Nombre Común	Tipo Biológico	Estatus Biogeográfico	Cantidad
<i>Cenchrus echinatus</i>	Cadillo	H	N	Ab
<i>Chloris barbata</i>	Paragua chino	H	N	Ab
<i>Cynodon dactylon</i>	Pelo de mico	H	N	Ab
<i>Eleusine indica</i>	Pata de gallina	H	N	Ab
<i>Melinis repens</i>	Celadillo	H	N	Ab
<i>Panicum maximum</i>	Yerba deguinea	H	N	Ab
POLYGONACEAE				
<i>Coccoloba uvifera</i>	Uva de playa	A	N	Es
PORTULACACEAE				
<i>Portulaca oleracea</i>	Verdolaga	H	N	Ab
RUBIACEAE				
<i>Spermacoce assurgens</i>	Juana la blanca	H	N	Ab
<i>Morinda citrifolia</i>	Noni	Ar	I	Ab
SCROPHULARIACEAE				
<i>Capraria biflora</i>	Feregosa	H	N	Ab
STERCULIACEAE				
<i>Guazuma ulmifolia</i>	Guásuma	A	N	Es
VERBENACEAE				
<i>Stachytarpheta jamaicensis</i>	Verbena	H	N	Ab

LEYENDA:

CANTIDAD:

Es=Escaso; Ab=Abundante; Ma=Muy abundante

ESTATUS BIOGEOGRAFICO:

N=Nativa; Nat=Naturalizada; IC=Introducida y Cultivada; I=Introducida; E=Endémica

CATEGORIA:

Am=Amenazada; Pe=En peligro de extinción; P=Protegida

TIPO FORMA DE VIDA

A=Árbol o Arborescente; Ar= Arbusto o Arbustiva; H= Hierba o Herbácea; ET=Estípite o Palma; L=Liana o Bejucos.

Fauna

No se reportan especies de la Fauna, amenazadas o en vía de extinción dentro o fuera del área del Proyecto.

La lista de las especies de la Fauna encontrado en la zona:

Grupo Faunístico	Nombre Científico	Nombre Común	Estatus Biogeográfico	Cantidad	Categoría
ARACNIDO	<i>Phornitopus cancerides</i>	Araña cacata	N	Ab	P
CRUSTACEOS	<i>Dardanus venosus</i>	Maquey	N	Ab	P
REPTILES	<i>Anolis chlorocyanus</i>	Lagarto verde	E	Es	P
	<i>Anolis distichus</i>	Lagartija	N	Es	P
	<i>Ameiva chrysolaima</i>	Rana	N	Ab	P
	<i>Leiocephalus sp.</i>	Mariguana		Ab	P
AVES	<i>Melanerpes striatus</i>	Carpintero	E	Es	P
	<i>Columbina passerina</i>	Rolita	R	Ab	P
	<i>Tyrannus dominicensis</i>	Pestigre	R	Es	P
	<i>Dulus dominicus</i>	Cigua palmera	E	Ab	P
	<i>Coereba flaveola</i>	Pinchita	R	Ab	P
	<i>Bubulcus ibis</i>	Garza ganadera	R	Es	P
	<i>Gallus gallus</i>	Gallina	I	Es	
	<i>Passer domesticus</i>	Gorrión doméstico	I	Ab	P

LEYENDA:

CANTIDAD

Es=Escasa; Ab=Abundante; Ma=Muy abundante

ESTATUS BIOGEOGRAFICO

E=Endémica; N=Nativa; R=Residente; I=Introducida; M=Migratoria.

CATEGORIA

Am=amenazada; Pe=En peligro de extinción; P=Protegida

5.2. Uso actual del terreno: Otros (especifique)

Mixto ,Residencial – Comercial

5.3. Tipo de vegetación existente

En caso de existencia de árboles o arbustos² en el terreno, especificar las especies existentes y las que serían eliminadas con la implementación del proyecto.

El terreno se encuentra limpio, es un terreno que se dedicaban a la agricultura, después de la compra del terreno, se encuentra limpio, con alguna maleza

Especies de flora existentes en el terreno			
Nombre Común	Nombre científico	Cantidad existente	Cantidad a eliminar
Otros			

5.4. Fauna silvestre existente:

5.5. Describir las especies de fauna silvestre existente en el terreno propuesto, mediante evaluaciones u observaciones de campo.

Especies de fauna existentes en el terreno			
No.	Nombre común	Nombre científico	Estatus de protección
1.			
2.			
3.			
4.			
5.			
6.			

² Considerar las condiciones de protección y vulnerabilidad de las especies (hacer referencia a la lista de especies protegidas/lista roja).

Daño o posible afectación a ecosistema frágil o especial (insertar fotos del área del proyecto): Haga clic aquí para escribir texto.	
Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.

5.6. Hidrología:

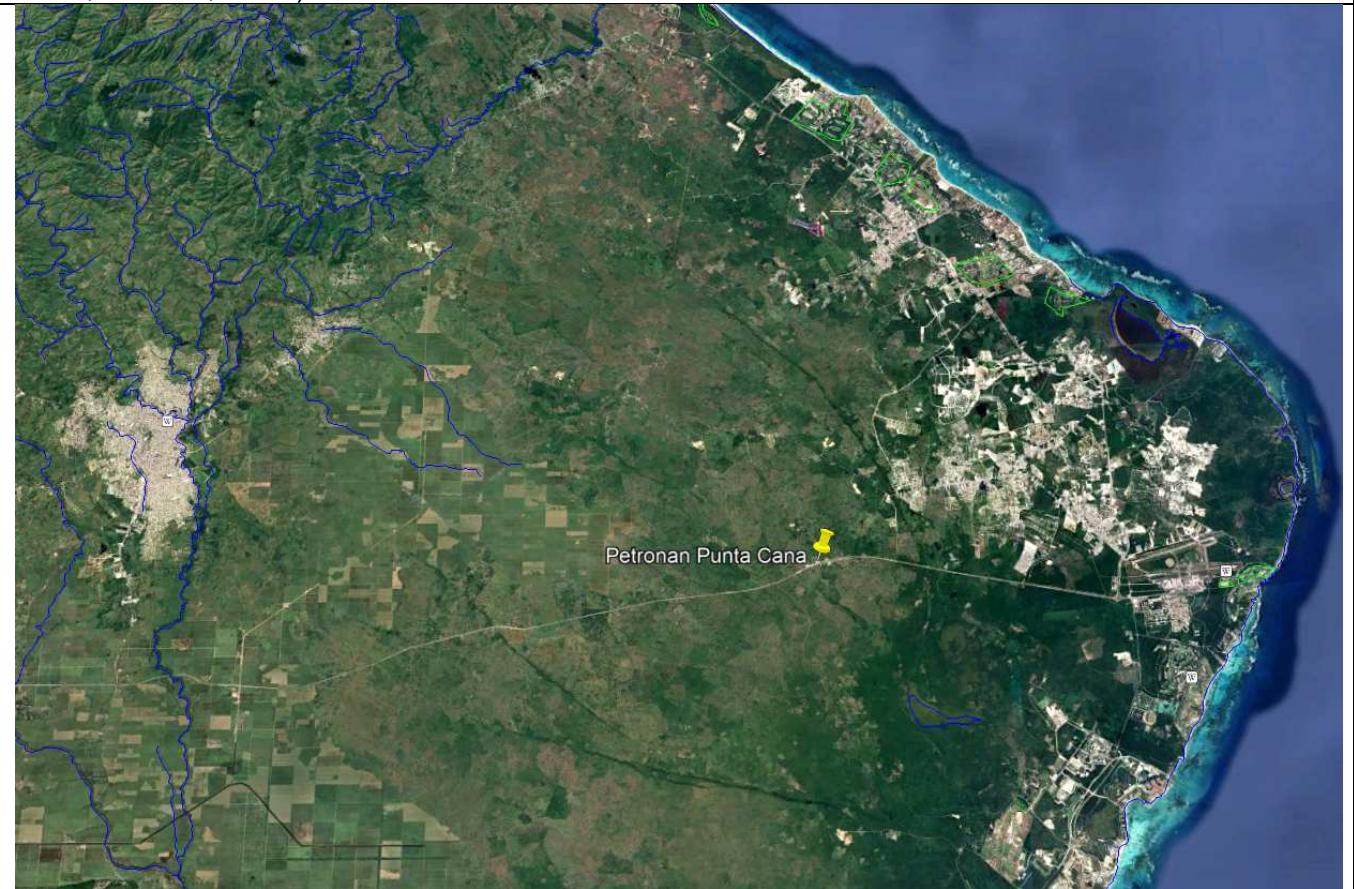
Ubicación de pozos de monitoreos	Latitud (mN) UTM	Longitud (mE) UTM	Observaciones
Pozo 1:	<input type="text"/>	<input type="text"/>	Haga clic aquí para escribir texto.
Pozo 2:	<input type="text"/>	<input type="text"/>	Haga clic aquí para escribir texto.
Pozo 3:	<input type="text"/>	<input type="text"/>	Haga clic aquí para escribir texto.
Nivel freático (profundidad):	<input type="text"/> 35 m	Haga clic aquí para escribir texto.	
Temperatura:	<input type="text"/> 26.9°C	Haga clic aquí para escribir texto.	

5.7. Tipo de geología, rocas y suelos

Tipo de suelo:	VII
pH del suelo:	6.1-6.5
Tipo de roca:	los terrenos presentes, muestran características diferentes de las facies típicas arrecifales presentes en los demás sectores de la planicie. Estos terrenos, constituidos por conglomerados, areniscas, siltitas de ambiente marino y calizas arrecifales, representan una alternancia de depósitos terrígenos y carbonáticos asignada

Otros datos (fallas, morfología, geotecnia, otros):
Haga clic aquí para escribir texto.

Mapas de informaciones geomorfológicas y geológicas relevantes del proyecto (proyecto, fallas, taludes, otros)



5.7.1. Identificación de cuerpos de aguas superficial en un radio de 700m del proyecto. Especificar distancias a la que se encontrará el proyecto de cuerpos de aguas.

Nombre del cuerpo de agua	Tipo (río, laguna...)	Distancia mínima al proyecto (m)	Condiciones de conservación (preservada o degradación)
Arroyo Yabiquí	Arroyo	11,000	Poco flujo, gran parte uso agrícola, para riego, ganado
Arroyo La Pamita	Arroyo	10,800	Poco flujo, gran parte uso agrícola, para riego, ganado

5.7.2. Identificación de cuerpos de aguas subterránea en un radio de 700m del proyecto.

Ubicación cuerpo de agua	Tipo (abierto o confinando)	Distancia mínima al proyecto (m)	Condiciones de conservación (preservada o degradada)
<input type="checkbox"/>	Elija un elemento.	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	

5.8. Descripción de infraestructuras y servicios públicos:

En la zona de Proximo al Peaje Punta Cana, DM Veron - Punta Cana, Higuey, el agua potable viene del acueducto y pozos sumergible (mayormente) y también parte de la población recurre a veces al río para abastecer de agua, solamente para uso domésticos. El agua de consumo se utilizan botellones de 5 galones filtrada o hervida. La energía eléctrica proviene de EDEESTE, mediante la red eléctrica de la CDEEE. La recolección de basura se realiza mediante camiones del ayuntamiento que pasa 2 o 3 veces a la semana, pero el servicio es muy irregular

5.8.1. Agua potable

No.	Fuente de abastecimiento	Fuente	Tipo y capacidad de almacenamiento	Volumen de consumo en m ³ por área y/o actividad
1	Fuentes de agua principal	pozo existente de la propiedad (10 GPM)	Cisterna	20 – 30 m ³ / mensual solo para uso doméstico
2	Fuentes secundarias de abastecimiento de agua			

	Fases de construcción	Fases de operación
a) Medidas de ahorro de agua	Uso de letrinas portátil para la construcción, para evitar el consumo de agua	Disposición de llaves de cierre automáticas para que no se desperdicien agua, además letreros sobre la importancia ahorrar de agua

5.8.2. Aguas residuales:

5.8.2.1. Estimación de las aguas residuales a ser generadas:

Fase de construcción (m³/día): **0.15**

Fase de operación (m³/día): **1.2**

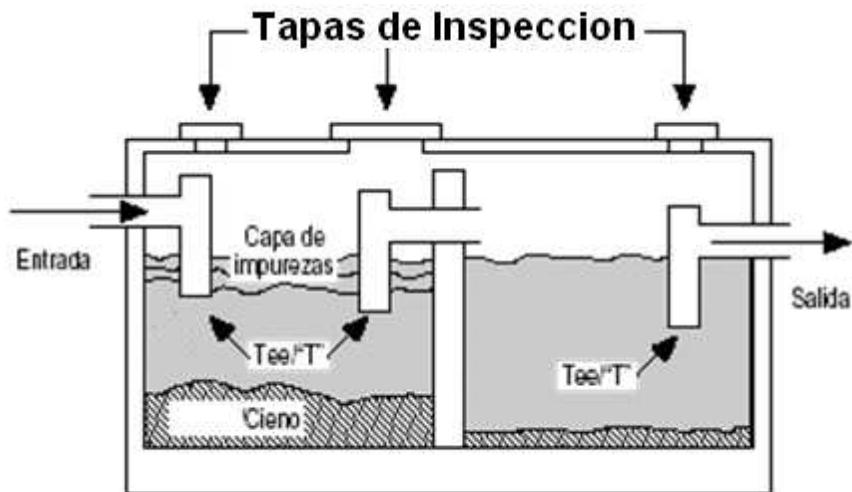
5.8.2.2. Descripción del sistema de tratamiento de aguas residuales :

Estará compuesto por inodoros y lavamanos. Las líneas de conducción de PVC son de 4" pulgadas, conectadas a una cámara de registro y ventilación. Como sistema de tratamiento se usará una cámara séptica, desde donde se descargarán los efluentes al filtrante. El séptico y el filtrante se ubicarán en el extremo de la instalación, al este de la oficina administrativa.

5.8.2.3. Lugar de disposición final de aguas residuales tratadas (cuerpo de agua o sistema):

En la fase de construcción, se utilizarán letrinas portátiles, la empresa contratada será responsable de la disposición. Se estima una generación de 0.15 m³/día en la fase de construcción y se dispondrán de letrinas portátiles para minimizar los impactos al ambiente.

En la fase de operación, Las aguas residuales generadas por las operaciones de la estación se estiman en 0.70 m³/día serán sometidas a un tratamiento primario mediante una cámara séptica y su disposición final será a las aguas subterráneas a través de un pozo filtrante.



5.8.2.4. Punto de disposición final o descarga de aguas residuales tratadas (coordenadas UTM) :

19Q 553994 m E., Y: 2053526 m N

5.8.3. Drenaje pluvial:

5.8.3.1. Descripción del sistema de drenaje pluvial :

Uso de canaletas internas para recoger las aguas pluviales, canalizadas internamente y luego descargadas al drenaje natural de la zona, parte de esas aguas son filtradas en el suelo, ya que no será completamente impermeabilizado los suelos y la textura de esos suelos son muy permeables

5.8.3.2. Lugar de disposición final de aguas pluviales (dar coordenadas en UTM):

Drenaje natural de la zona, contenes de la calle y drenajes naturales en la zona

5.8.4. Energías (electricidad y combustibles)

5.8.4.1. Fuente/empresa distribuidora:

EDEESTE, red eléctrica CDEEE

5.8.4.2. Estimación del consumo de electricidad (kw-h/mes):

1200 KW/mes

5.8.4.3. Sistemas alternativos o de emergencia de servicio de energía eléctrica:

Planta eléctrica de 25KW y Paneles Solares

5.8.4.4. Cantidad y capacidad de tanques de almacenamiento de combustible y energía del sistema alternativo o de emergencia para electricidad

No	Capacidad generación eléctrica (kW)	Tipo de combustible	Modo de almacenamiento de energía primaria	Capacidad de almacenamiento de energía primaria	Consumo por mes (kW-h)
1	25	Gasoil		Elija un elemento.	
2		Elija un elemento.		Elija un elemento.	
3		Elija un elemento.		Elija un elemento.	
4		Elija un elemento.		Elija un elemento.	
5		Elija un elemento.		Elija un elemento.	

5.8.5. Residuos sólidos no peligrosos:

5.8.5.1. Características y manejo de los residuos sólidos no peligrosos

Tipo de residuo	Sector de generación del residuo	Producción (Kg/año)	Nombre del lugar de disposición final y otros datos
Orgánico de proceso productivo	Empleados/visitantes	500	Ayuntamiento local
Madera	Poda de las plantas	200	Ayuntamiento local
Papel/cartón	Cajas, envolturas fundas de papel	25	Ayuntamiento local
Tejido/tela			
Plástico	Envases/ mantenimiento	5	Ayuntamiento local
Vidrio			
Metal	Piezas mantenimiento	10	Empresas reciclajes
Otros.			
Total de residuos		735	

5.8.5.2. Área de almacenamiento y disposición final de residuos sólidos no peligrosos: (esta deberá ser descrita e identificada en los planos de planta):

En zafacones establecidos en área específicos para ser retirados por el ayuntamiento local

5.8.5.3. **Medidas para el manejo de los residuos sólidos no peligrosos:** Manejo de los desechos sólidos domésticos:

- La basura doméstica, restos de comidas, serán dispuesta en los contenedores; colocados en diversas áreas de forma estratégicas, luego serán almacenadas temporalmente en el área destinada para esta función hasta que sea retirada por el ayuntamiento municipal y llevado al vertedero.

Manejo de los residuos de la poda:

- Recolección de los residuos de la poda de forma manual.
- Traslado en fundas de polietileno de forma manual.
- Los residuos de la poda serán colocados en el área de almacenamiento temporal para ser retirados por el camión del ayuntamiento y llevados al vertedero municipal.

5.8.6. Residuos peligrosos y especiales

5.8.6.1. **Características de los residuos peligrosos**

Tipo de residuo peligroso	Sector de generación del residuo	Producción en Kg/año	Observaciones
Corrosivo			
Reactivo			
Explosivo			
Tóxico			
Inflamable			
Biológico infeccioso			
Total de residuos			

5.8.6.2. **Medidas para el manejo de los residuos peligrosos:**

5.8.6.3. **Lugar de disposición final de residuos peligrosos:**

5.8.6.4. **Nombre del gestor de los residuos peligrosos generados en la actividad:**

5.8.6.5. Características de los residuos especiales

Tipo de residuo peligroso	Sector de generación del residuo	Producción en Kg/año	Observaciones
Residuos oleosos	Generador electrico	8.00	serán retirados por un gestor autorizado por la MIMARENA, para tales fines
Residuos electrónicos			
Escombros de construcción	Durante la construcción	500.00	Estos escombros serán retirados por el ayuntamiento local y llevado al vertedero
Otro r. especial #1	baterías usadas	50.00	Serán retornado al suplidor como reciclaje y aplicaciones de descuentos en las nuevas baterías adquiridas
Otro r. especial #2			
Total de residuos			

5.8.6.6. Medidas para el manejo de los residuos especiales según el tipo:

Los residuos oleosos serán retirados por un gestor autorizado por la MIMARENA, para tales fines. Se almacenaran en tanques de 55 galones y se colocaran dentro de los cubetos de contención construidos para los tanques de almacenamiento de combustibles de los generadores eléctricos.

Las Baterias descartadas son almacenadas dentro del área del generador, luego son retornado al suplidor como reciclaje y aplicaciones de descuentos en las nuevas baterías

5.8.6.7. Lugar de disposición final de residuos especiales:

- Los residuos oleosos Se almacenaran en tanques de 55 galones
- Las Baterias descartadas son almacenadas dentro del área del generador

5.8.6.8. Nombre del gestor de los residuos especiales generados en su proceso productivo:

Los residuos oleosos → empresas registradas
 Las Baterias descartadas → empresas registradas

5.8.7. Otras infraestructuras o servicios aledaños a la instalación:

No.	Nombre del elemento de interés	Distancia mínima al proyecto (m)	Observaciones

No.	Nombre del elemento de interés	Distancia mínima al proyecto (m)	Observaciones
1	Línea de transmisión o subestación eléctrica	<input type="text"/>	<input type="text"/>
2	Acueducto, tanque, bomba de agua potable comunitaria	<input type="text"/>	<input type="text"/>
3	Centro estudio oficial, Hospital y clínica Alberge oficial de emergencia	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>

Mapas de informaciones relevantes del proyecto (proyecto, escuelas, hospitales, ríos/cañadas, vías, otros) Rio Vía a mas de 300 m de la zona



Mapa Hidrologia de la Zona



6. Descripción del entorno social y participación social:

6.2. *Señalar las principales actividades económicas, sociales y culturales que desarrollan las poblaciones aledañas al proyecto. Se debe incluir: población, formas de organización social y beneficios que puede recibir la misma del proyecto.*

Descripción provincia La Altagracia

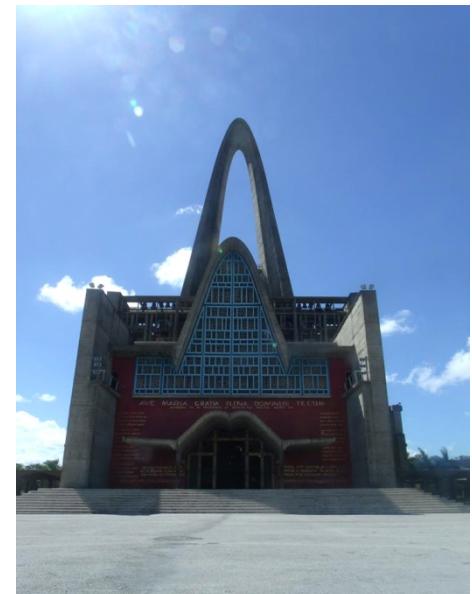
La provincia La Altagracia forma parte de la Región del Yuma, limita al Norte con el Océano Atlántico; al Este con el canal de la Mona, al Sur con la Isla Saona y el Mar Caribe y al Oeste con las provincias de El Seibo y La Romana.

Tiene una superficie de 3,004.49 km² y una población de 268,314 para una densidad poblacional de 90.9 hab./km.

De la Población arriba mencionada 139,470 son hombres y 128,844 mujeres. El índice de masculinidad es de 108.2.

La provincia está formada por dos municipios Salvaleón de Higüey (municipio Cabecera) y San Rafael del Yuma. Cuenta, además, con cinco distritos municipales:

- Bayahibe,
- Boca de Yuma,
- La Otra Banda,
- Las Lagunas de Nisibón
- Verón - Punta Cana Punta Cana



Las fiestas patronales son celebradas el 21 de enero de cada año. Las mismas son realizadas en honor a la Virgen de La Altagracia. El lugar es centro de peregrinación, ya que esta virgen es considerada la madre espiritual del pueblo dominicano.

Distrito municipal Verón - Punta Cana Punta Cana

Verón - Punta Cana Punta Cana es un distrito municipal del municipio de Salvaleón de Higüey; Verón - Punta Cana se encuentra ubicado en el noroeste del complejo turístico Punta Cana en el extremo Este de la Isla de Santo Domingo. Esta localidad fue convertida en distrito municipal el 3 de octubre del año 2006.

El distrito municipal de Verón - Punta Cana Punta Cana, de acuerdo al Censo Nacional de Población y Vivienda 2010, posee una población de 54,128 habitantes, de estos, 31,229 son hombres y 22, 899 mujeres. La población urbana es de 47,432 y rural de 6,696 personas.

Verón - Punta Cana posee dos secciones, estas son: Juanillo y El Salado. Juanillo, con sus parajes: Cabo Engaño, La Salina, La Cuevita, Suero, Cabo San Rafael, Uvero Alto. En tanto que la sección El Salado, tiene siete parajes, mencionados a continuacion: El Macao, El Cortecito, Bávaro, Cabeza de Toro, Punta Cana, La Ceiba, El Salado.

Turismo y economía

Verón - Punta Cana tiene una economía de servicio, relacionado de manera directa e indirecta a la hotelería y el turismo, constituyendo esta su principal fuente de ingresos. La industria de la construcción y el comercio informal también representan ingresos importantes para el dinamismo económico del lugar.

Punta Cana se erige como unos de los principales polos turísticos del país, de ahí que el desarrollo económico de Verón - Punta Cana esté relacionado a las actividades hoteleras y de venta de servicios.

La mayor fuente de los empleos ofertados proviene de los hoteles ubicados en la zona de Punta Cana y Bávaro.

Si bien esta actividad es bien valorada por los residentes de Verón - Punta Cana, también entiende que el turismo tiene aspectos negativos que perjudican a los comunitarios. Dentro de los aspectos negativos resaltaron; incremento de la delincuencia, prostitución, drogadicción y aumento del costo de la vida.

Educación

De acuerdo al Ministerio de Educación, para el 2011, Verón - Punta Cana contaba con 20 centros educativos; de estos, siete son escuelas públicas y trece colegios privados. En el siguiente cuadro se mencionan los nombres de los centros educativos públicos y privados.

Servicios básicos de Verón - Punta Cana

El servicio de energía eléctrica es suministrado por la Generadora Eléctrica CEPEM. De acuerdo a las informaciones el servicio ofrecido por esta compañía es óptimo en la zona.

El servicio de la recogida de basura es ofrecido por la alcaldía de Verón - Punta Cana; el mismo tiene ciertas limitaciones para las familias que demandan este tipo de servicio. La recogida de los desechos sólidos no es ofrecida con regularidad, por lo que hace que en ocasiones la basura se acumule.

El suministro de agua potable representa uno de los problemas más significativos de Verón - Punta Cana, esto debido a la ausencia de acueducto en la zona. No todos los hogares poseen llave dentro de las casas; para el abastecimiento usan como alternativas la compra a camiones y algunas familias poseen pozos en los patios de sus casas.

Según informaciones recogidas no existe sistema de alcantarillado sanitario que permita una disposición adecuada de las aguas residuales.

En otro orden, las calles en presentar mejores condiciones son las principales. Al adentrarse a las calles de los barrios se observa que las mismas presentan gran deterioro y la ausencia de aceras y contenes es notoria. Esta situación crea dificultades para los moradores que poseen automóviles y para los que tienen que desplazarse a pies.

6.3. *Información al público:*

(Presentar evidencias de la información al público interesado, especialmente a los vecinos más cercanos del proyecto, mostrar fotos del letrero de información).
Haga clic aquí para escribir texto.

Fotos del proceso de información al público en el área del proyecto.



6.4. Vista pública:

Fecha de la vista pública:

1 de abril del 2025

6.4.1. Total de asistencia a vista pública:
26

6.4.2. Por ciento de personas **a favor**
del proyecto: 100

6.4.3. Por ciento de personas **en contra**
del proyecto: 0

6.4.4. Participación del Ministerio:
• Dirección Provincial: si
• Participación Social:
• Nivel Central:

6.4.5. Lugar de presentación de vista pública: en el Salon PYHEX WORK II, Cormont Plaza,
BLVD Turistico Punta Cana, Veron Punta Cana, Higuey,

6.4.6. Conclusión del proceso de participación social:

En la zona existe una escases del combustible, además la queja de la gente es que
Combustible en la zona no es confiable, por ende requieren nuevos negocios para que la
gente tenga opción del poder de comprar y tener mayor opción de adquirir dicho Combustible
en la zona.

6.4.7. Observaciones del proceso de participación social:

La población de la comunidad de Veron Punta Cana, Higuey y sectores cercanos esta
dando apoyo al proyecto

6.4.8. Vista Publica

Resultados vista pública proyecto RAMOS SRL

Vista pública del proyecto Estación de Servicios Petronan

Introducción

El proceso de consulta pública al proyecto “**Estación de Servicios Petronan**” se
efectúa como requerimiento del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos

Naturales y la Ley 64-00, la cual establece en sus artículos 38³ y 43⁴, la integración de las partes involucradas o interesadas en la realización de los estudios de impacto ambiental. Las consultas se realizan para informar e involucrar a las comunidades y organizaciones en el proceso de toma de decisiones.

La vista pública se realizó el 01 de abril del 2025. A la misma asistieron un aproximado de **26** personas.

El promotor del proyecto es el señor Rafael Ramos. Por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales del la provincia La Altagracia participaron los técnicos Carmen Castillo, Esnaider de La Rosa y Teodoro Cedeño. Por el equipo de consultores ambientales participaron el ingeniero Antonio Gallo y la antropóloga Ramona Pérez Araujo.

En este capítulo se presenta el proceso de consulta pública del proyecto Estación de Servicios *Estación de Servicios Petronan*, es realizado como parte del proceso de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales de acuerdo a lo establecido en el Compendio de Reglamentos y Procedimientos para Autorizaciones Ambientales de la República Dominicana, en la zona de influencia del proyecto ubicado en el municipio Higuey provincia La Altagracia. El proceso incluye:

- Instalación del letrero
- Realización de la vista pública

³Con la finalidad de prevenir, controlar y mitigar los posibles impactos sobre el medio ambiente y los recursos naturales ocasionados por obras, proyectos y actividades, se establece el proceso de evaluación ambiental con los siguientes instrumentos: 1) *Declaración de impacto ambiental*;2) *Evaluación ambiental estratégica*; 3) *Estudio de impacto ambiental*;4) *Informe ambiental*; 5) *Licencia ambiental*;6) *permiso ambiental*;7) *Auditorías ambientales*; y 8)*Consultas públicas*.

⁴El proceso de permisos y licencias ambientales será administrado por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en coordinación con las instituciones que corresponde, las cuales estarán obligadas a consultar los estudios de impacto ambiental con los organismos sectoriales competentes, así como con los ayuntamientos municipales, garantizando la *participación ciudadana y la difusión correspondiente*.

Instalación de letrero

Se colocó un letrero en un lugar visible del área propuesta para el desarrollo del proyecto Estación de Servicios Petronan. El letrero dispone de las siguientes informaciones: nombre y código del proyecto, una breve descripción y que el mismo se encuentra en proceso de evaluación ambiental para los fines de obtener la autorización ambiental correspondiente; nombre y número telefónico del promotor, así como el número de teléfono de las oficinas del Viceministerio de Gestión Ambiental.



Resultados de la vista pública

Durante la vista pública los asistentes plantearon preguntas y observaciones claves sobre la seguridad, el empleo y el impacto social del proyecto. Expresaron que el proyecto no solo representará una nueva estación de combustible, sino también un espacio de servicios y recreación, que tendrá un impacto económico y social positivo en la comunidad.

Una de las inquietudes fue la relacionado con las medidas de prevención y control de incendios del proyecto. En respuesta, se les informó que las estaciones de servicio cuentan con sistemas automáticos de parada en caso de emergencia, extintores estratégicamente ubicados. También, de mangueras contra incendios, tanques de arena y una cisterna con capacidad de 20 mil galones, superando los requisitos mínimos exigidos por las autoridades. Además, que el proyecto ya cuenta con las autorizaciones correspondientes de la Defensa Civil, Bomberos e Industria y Comercio.

Los participantes abordaron un tema sensible relacionado con la contratación de trabajadores migrantes, solicitando aclaración sobre los criterios de selección del personal. Sobre este punto, se les explicó que, aunque la mano de obra extranjera (principalmente haitiana) participa frecuentemente en obras de construcción, la intención inicial es contratar empresas formales y promover el empleo local. Además, que, para la fase operativa, se requerirá personal debidamente capacitado, con documentación legal y afiliado a la seguridad social.

Transcripción de la vista pública

Rafael Ramos: Bueno señores y señoras muy buenos días, hemos sido convocado para realizar la vista pública de este proyecto del Ministerio de Medio Ambiente para otorgar los permisos que necesitan para la construcción de una estación de combustible que estará ubicada más o menos a 400 metros en dirección este después de la auto vía para ampliar más esto ampliar vamos a permitirle a la señora Ramona Pérez Araujo que es consultora de medio ambiente a que se dirija con nosotros.

Consultora Ramona Pérez Araujo: muchísimas gracias, sean todos bienvenidos/as a esta vista pública de estación de servicios petronan cuyo promotor es el Sr. Rafael Ramos Ramos como todos ustedes saben cómo decía mi asesor lo hemos convocados a esta actividad a la vista pública del proyecto.

También es importantes decirles que este tipo de actividad las vistas públicas son espacios de involucramiento y participación que se realizan donde quiera que se precedente realizar determinado tipo de proyecto. En la mañana de hoy es un proyecto de una estación de servicios y una estación de gasolina, este tipo de actividad que hace como un mandato legal lo da la Ley 64-00 que fue la ley que creó al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales y dicha ley tiene esos dos artículos que dicen que es de carácter obligatorio antes de dar el primer picazo consultarlos con las comunidades y las organizaciones locales.

Este tipo de actividad antes que existiera la Ley 64-00 este tipo de actividad no se realizaba, así que es importante decirles que fue promulgada el 18 de agosto del año 2000, o sea que es una ley que este año va a cumplir 25 años y es una ley que da facilidades y oportunidades a las organizaciones, autoridades locales, a los comunitarios para que participen y se involucren y sepan y puedan opinar para el

otorgamiento de una licencia ambiental. Este tipo de actividad se hace precisamente antes de iniciar el proyecto se necesita una licencia ambiental y esa licencia ambiental la otorga el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por eso es importante siempre el involucramiento y la participación de todos los ciudadanos y ciudadanas donde se van a realizar los proyectos.

También es importante decirles que este tipo de actividad se realiza no solamente para proyectos como una estación de servicios, sino también para proyectos como construcción de hoteles, marinas, zonas francas, carreteras, acueductos, lotificaciones, naves de zonas francas y un sinfín de proyectos.

La Ley 64-00 establece que se le consulte a los ciudadanos y las organizaciones para ver donde proyecto pueda generar impacto positivo como negativo, entonces para hacer ese tipo de actividad dentro de una cantidad de requisitos que establece la Ley 64-00 hay tres que son básicos uno de ellos es que tenemos que tomar fotografías, ustedes van a ver qué a lo largo de la actividad vamos a estar tomando fotografías.

También tenemos la lista de asistencia que es sumamente importante en este caso son dos lista de asistencia. Quizás algunos de ustedes se pregunten por qué dos listas de asistencia, lo que sucede es que una lista las trajeron los técnicos del Ministerio de Medio Ambiente, que yo olvidé presentarles en un inicio que son Carmen Castillo y el Sr. Teodoro Cedeño que son los técnicos del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la provincia La Altagracia y ellos vienen a dar fe y testimonio de que esta actividad se está realizando como lo manda la Ley 64-00. Ellos entonces como técnicos trajeron una lista de asistencia y en esa lista, ustedes tienen que poner sus nombres, sus apellidos, número de teléfono, cédula, sexo y la comunidad que representan, es importante que en la casilla de comunidad pongan el nombre de la comunidad que ustedes están representando de Verón, si es Bávaro, etc. el nombre de la comunidad de dónde ustedes vienen. Entonces esas lista de asistencia tanto la de ellos como la de nosotros como consultores ambientales y lo que sucede es que para evitar conflictos porque una

lista de asistencia es muy fácil de falsificar: Entonces el Ministerio de Medio Ambiente exige que lleguen dos porque esas listas de asistencias vayan haya a la sede principal ellos cotejan de que los nombres, las organizaciones y los números de teléfonos coincidan en ambas listas y en algunos casos si ellos tienen alguna duda de que esta actividad se haya realizado el 1 de abril del año 2025 ellos les estarían llamando y preguntado que si es verdad que ir ustedes participaron en esta actividad. Todo eso lo hace el ministerio porque es una forma de darle diafanidad y transparencia a lo que es el proceso de participación ciudadana porque una lista de asistencia un nombre y un número de teléfono es muy fácil de inventar. Incluso también hasta las fotos se lo pueden inventar pero este tipo de cosas el ministerio garantiza de que verdad que está actividad se llevó a cabo y de que esos nombres y esos apellidos que están en las listas sean personas que existen.

El otro requisito es que tenemos que grabarlo y a qué tenemos dos grabadoras y todo queda registrado y luego ese audio tenemos que convertirlo en texto y ese texto se incorpora en un documento que se llama estudio de impacto ambiental y que nosotros estamos preparando y luego ese documento hay que depositarlo en el Ministerio de Medio Ambiente junto con la transcripción, con los resultados de esta vista pública, con la fotografías y con la lista de asistencia, entonces los técnicos de Medio Ambiente evalúan el documento y en base a ese documento ellos deciden si otorgan el permiso o la licencia ambiental entonces por eso es que se realizan las vistas públicas.

Entonces que vamos a realizar en esta mañana el Ing. Antonio Gallo que forma parte del equipo de consultores ambientales y somos los que estamos realizando el estudio de impacto ambiental del proyecto.

El Ing. Antonio Gallo le va a presentar un resumen de lo que es el estudio de impacto ambiental como de todos los resultados del estudio de impacto ambiental y así como también del Plan de Manejo y Adecuación Ambiental (PMAA) es un resumen porque luego en el estudio de una manera extensa será

presentado. En la vista pública se presenta un resumen, luego de la intervención del Ing. Antonio Gallo nosotros pasamos a la parte más importante que tiene una vista pública que es la sesión de preguntas, comentarios, dudas e inquietudes que ustedes puedan tener con relación al proyecto. Cuándo llegue ese momento es sumamente importante que ustedes nos pregunten porque para tomar una decisión ambiental el ministerio de medio ambiente también necesita saber cuál es la opinión y los comentarios que los residentes cercanos al proyectos tienen y por eso cuando llegue ese momento es sumamente importante las preguntas, los comentarios, las dudas que ustedes tengan y nosotros tenemos el deber de darles respuesta a cada una de ellas.

Entonces los voy a dejar con el Ing. Antonio Gallo para que él les presente el resumen del proyecto.

Ing. Antonio Gallo: buenos días, pertenezco al equipo de consultores, el proyecto consiste en la construcción y operación de una estación de servicios con el nombre Estación de Servicios Petronam Punta Cana, registrada en el ministerio de medio ambiente con el código S0124325 cualquiera puede verificar en el sistema del ministerio de medio ambiente y con ese mismo código que deben establecer para el proyecto pueda continuar, el promotor del proyecto es el Sr. Rafael Ramos Ramos está ubicado en la autopista de Punta Cana de aquí creo que está justamente antes del peaje a mano derecha, como vemos en imagen aquí vemos dónde estará la estación de combustible y aquí tenemos la estación de peaje aquí delante y aquí tenemos el diseño más o menos de la construcción de la estación donde va a tener su entrada, cuatro dispensadores, en cada uno se va a despachar los cuatro tipos de combustible gasolina regular, gasolina premium, diésel, diésel óptimos, también va a tener tres tanques soterrado de 10 mil galones, luego va a tener también un puesto de máquinas en el fondo para el manejo del flujo de combustible y un foodshop de la parte hacia el sur.

Los componentes del proyecto en proyecto se encuentra en una área de construcción de 139.21 metros dentro de una construcción en el terreno que fue

adquirido por el propietario, también va a tener una área de construcción 2,500 m² va a tener una infraestructura con una verja perimetral en los alrededores control de hormigón y la parte frontal va a estar la carretera, también va a tener área verde, jardinería, capacidad de un parqueo para 12 vehículos, también va a tener una oficina de 60.09 m², área de foodshop para la venta de picadera y bebida de 60.00 m², con un área de depósito de 40.00 m² con un almacenamiento como ya le hubiera dicho de 39 mil galones con 3 tanques de 10 mil galones y que son dos tanques de doble pared y revestido de fibra para evitar contaminación del sub suelo, también va a tener un área de despacho y una marquesina de 80.00 m², también el sistema de contingencia va a estar compuesto de extintores distribuidos en diferentes áreas, medidas contra incendio y también tanque de arena.

Los servicios básicos que va a tener son agua potable que será a través de pozos sumergible del acueducto, también tendrá una cisterna con capacidad de 20 mil galones, en las instalaciones sanitarias va a tener un baño para la oficina y cuatro baños para el uso público y los van a conectar con una cámara séptica para tratar las aguas y luego un filtrante y la energía eléctrica es por CEP y también una planta eléctrica de 50 kilos, la basura se va retirar por la recogida del ayuntamiento local.

Cuáles son las acciones que se van a ejecutar? durante la fase de construcción y operación, tenemos que al inicio en la construcción tenemos que contratar a un personal como albañiles, electricistas, plomeros, va a ver una limpieza del terreno, excavación para los tanques de almacenamiento del combustible, excavación de la zapata y canaleta de la tubería dentro de la infraestructura que va a tener. Las instalaciones sanitarias, instalaciones eléctricas, el levantamiento de las estructuras físicas como marquesina, foodshop, oficina, baños. Luego vamos a tener el relleno y reposición y a nivelación del terreno.

Después que todo esté construido la botes y los escombros y los materiales sobrantes, la impermeabilización del área completa de concreto para toda el área de la estación para evitar infiltración y contaminación del suelo, también

instalación y electromecánica de los tanques de almacenamiento con los dispensadores y tienen que instalar todos esos equipos y juego hacer la prueba de funcionamiento de los equipos después que todo esté instalado tanto como industria y comercio, como otras instituciones revisan que eso esté dentro de las normativas, también la instalación de planta eléctrica de emergencia por si se va la luz y la instalación con todo lo que tiene que ver con los equipos de seguridad como extintores, mangueras contra incendio y todo eso.

Luego en la fase de construcción que vamos a tener contratación de personal para trabajar en la fase de operación en el área de almacenamiento, en el área de combustible y en área de foodshop, también va a ver mantenimiento de todas las instalaciones, después que esté construido el promotor siempre tiene que tener la seguridad de darle mantenimiento al establecimiento, también entrenamiento de seguridad y de servicios el promotor tiene que contratar empresas para darles ese servicios a los mismos empleados para que pueda tener entrenamiento se seguridad y también de servicio al buen cliente.

Que es impacto ambiental, son cambios que se producen durante esa fase de construcción o en la fase de operación y esos cambios que se producen pueden ser positivos o negativos. Para eso el ministerio exige un plan de manejo porque hay impactos que tenemos que tratar de mitigarlos, reducir o de evitar que esos impactos durante la fase de construcción o de operación. Que tenemos durante la fase de construcción?, tenemos la contaminación del aire que produce polvo particular producido excavación y en la excavación hay movimiento de tierra y movimiento de polvo y también los mismo vehículos que van transitando y entrando y saliendo producen polvo. Tenemos medidas para esos fines que los camiones que entran y salen tienen que tener lonas y el área dónde estará el proyecto tiene que estar completamente cerrado con una verja perimetral que siempre la hacen de tola para evitar que haya contaminación hacia afuera.

También tenemos un asunto de seguridad de no entran ni salen gente dentro de la propiedad, dentro de la fase de construcción tenemos contaminación del aire por los gases de combustión, los equipos pesados contaminan emitan combustiones de gases y eso tiene que controlarse. La medida es la revisión de los equipos que los camiones que entran y salen tienen que tener muffler y estar en buenas condiciones.

También tenemos emisión de ruidos durante la fase de construcción y las medidas son que los equipos que trabajan tienen que tener muffler para evitar que haya menos ruido y cumplir con un horario de trabajo de 7 de la mañana a 5 de la tarde. También tenemos contaminación del suelo durante esa fase de construcción los residuos o material de construcción son contaminantes si no se les da un buen manejo podría hacer un daño tanto al suelo como al entorno. Las medidas que tenemos es la basura orgánica debe almacenarse en tanque para luego despacharse a través del ayuntamiento y los botes de materiales tienen que ser almacenados en un lugar adecuado y luego despacharlo como botes a través del ayuntamiento y del Ministerio de Medio Ambiente.

También podemos tener contaminación por la erosión del suelo si al hacer las excavaciones están mal hechas pueden haber derrumbes y eso produce un daño ambiental y para eso las medidas son los taludes deben de tener inclinaciones para evitar que hayan derrumbes. También, que los materiales de los botes tienen que ser acumulados en un lugar adecuado para evitar eso.

En la fase de construcción la afectación de la flora y la fauna la vegetación hay que eliminarla para instalar el proyecto y también hay veces que algunos animales que están dentro de esa misma vegetación y ellos se van y luego regresan. Tenemos también que delimitar el área del trabajo porque no podemos sobrepasar la limpieza del terreno porque va a una medida y también una medida para la compensación es la jardinería que va a tener durante el proyecto para así compensar esa parte.

También tenemos alteración del paisaje en cualquier construcción una alteración del área durante esa construcción porque cuando se esté construyendo los equipos. Camiones, excavaciones es una alteración del paisaje luego que este instalada la estación hay un cambio. Podemos también tener accidentes laborales como accidentes de tránsito eso el ministerio exige las medidas de seguridad y también todos los empleados tienen que tener equipos de seguridad como casco, guantes, botas de seguridad.

Para el tránsito tenemos que tener señalizaciones de letrero que digan que va a ver entrada y salida de camiones y personal como normalmente hay que señala que va a entrar y salir camiones, también va a ver un aumento de los servicios durante la fase de construcción y movimiento económico los mismos empleados que están aquí en la zona van a consumir en la zona y van a gastar en la zona y también contratación del personal.

Durante la fase de operación tenemos identificado el incremento del tránsito vehicular, durante esa fase de operación que ya la estación esté establecida y construida va a entrar y salir vehículos. En la fase de venta entonces el Ministerio de Medio Ambiente y también el Ministerio de Obras Públicas exigen se haga una entrada en la carretera para evitar los accidentes,

También vamos a tener disponibilidad que es algo positivo porque va a ver una estación de disponibilidad de combustible en la zona que eso va a evitar que haya que ir tan lejos a echar combustible. También tenemos en esa fase de operación riesgo de la contaminación del subsuelo por la infiltración de combustible puesto que la mayoría de la estación los terrenos pavimentados por si hay un bote de combustible no contamine el suelo. También, tenemos la contaminación del suelo por basura se va a manejar el food shop y si se maneja mal la basura orgánica puede haber animales, ratones y todo eso, por eso tiene que tener a disposición la medida de recogida del ayuntamiento. La disposición de desechos peligrosos eso es adecuado porque tenemos planta eléctrica y esa planta eléctrica hay que darle mantenimiento como aceite, los filtros y todo eso tiene que ser tratado por la

empresa que regulan esa actividad. También las baterías de la planta eléctrica también hay que dársela al suplidor para evitar la contaminación.

También tenemos contaminación de aguas residuales por los baños que va a tener la estación debe tener su sistema de tratamiento mediante una cámara séptica y luego será descargada a un filtrante y luego el ministerio nos exige la medida de seguimiento y control a través de los informes de cumplimiento de las medidas ambientales. También un informe de aguas residuales y aunque ellos de el permiso siempre el ministerio los promotores del proyecto tienen que cada dos años debe emitir un informe de cumplimiento que está cumpliendo las medidas establecidas. También tenemos la medida de seguridad que tiene que seguir cumpliéndose con los tanques el Ministerio de Industria y Comercio cada 5 años tiene que revisar y las inspecciones de Industria y Comercio junto con la Defensa Civil hacen la revisión de la estación. Además, los extintores, los tanques de arena y también los entrenamientos para los equipos de la seguridad. Casi todas las estaciones tienen extintores, aparte de un equipo de seguridad que tienen que tener por si pasa algo o si una manguera se corta o se rompe el combustible no se quede desperdiciado aparte que ahora mismo ya está medida de seguridad son mucho mejor.

Entonces vamos a pasar a la sesión de preguntas, y estamos aquí para darle cualquier información.

Sesión de preguntas y respuestas

Ramona Pérez Araujo: muchísimas gracias al Ing. Antonio Gallo y cómo bien decíamos en un inicio es ahora la parte más importante de esta actividad que es la sesión de preguntas, comentarios, dudas o sugerencias que ustedes tengan con relación al proyecto entonces en esta parte por favor cuando vayan a formular sus preguntas nos levantan las manos y nos dicen sus nombres, sus apellidos, la

organización o institución que representan y con gustos nosotros le damos respuesta a cada una de esas dudas que ustedes puedan tener, entonces la

Primera pregunta, sugerencia.

Reyes: representó la comunidad de Higüey mi pregunta principal sería debido a la distancia de las medidas de socorro y control de incendio según pude entender, pero a ver si nos hacen un poquito más de énfasis en el sistema de presión de incendio tiene uno interno y capacidad para la supresión de cualquier incendio sin la necesidad de la intervención de los bomberos.

Consultora Ramona Pérez Araujo: muchas gracias.

Ing. Antonio Gallo: las estaciones de combustible la parte de seguridad interno si una manguera se corta todas las máquinas se paran también los extintores en diferentes lugares, mangueras contra incendio, hay una cisterna de 20 mil galones normalmente se exige 50% de la cantidad de los tanques que son 30 mil galones y cada 15 mil galones tiene un poquito de más y también el personal va a estar entrenado para esos fines y también va a contar con un hidrante para fines de emergencia pero también las estaciones de combustible tiene esa ventaja de que al estar soterrado es difícil para que se produzca incendio porque necesita oxígeno lo que puede quemarse es la parte de la marquesina o un vehículo que entre puede ocurrir un incendio y por eso es que también están los tanques de arena en lo que llegas los bomberos para fines de sofocar el fuego se le echa primero arena antes de echar agua y normalmente no se usa agua se usa extintores. Y también le quería decir que el proyecto tiene autorizados todos los permisos de la defensa civil, bomberos también la autorización de medio ambiente y también la autorización de industria y comercio para la construcción y el terreno tiene todos los procesos de todas las instituciones y si industria y comercio no autoriza no pueden iniciar la construcción.

Consultora Ramona Pérez Araujo: muchas gracias y alguna otra pregunta, comentario y necesitamos más preguntas a parte de usted con relación al proyecto porque son unos elementos básicos que el ministerio de medio ambiente toma las opiniones de los comunitarios para emitir el permiso o la licencia ambiental para que la estación pueda ser construida, así que vamos a ver otra duda o comentario relacionado con cualquier parte de proyecto que sea necesario que nosotros les aclaremos o sugerencia, no tienen ningún otro tipo de pregunta.

Pedro Reynoso: de la comunidad de Verón para abundar un poquito porque ya he participado en otro proyecto, también se instala una manguera de dos pulgadas contra incendio de agua que eso contribuye también contra el foco de incendio y eso era lo que quería aclarar.

Consultora Ramona Pérez Araujo: muchas gracias, había otra persona que tenía la mano levantada.

Ing. Antonio Gallo: es que hay diferentes tipos de fuego, uno que se apaga con agua, y otros se apagan con extintores.

Consultora Ramona Pérez Araujo: vamos a ver había otra persona que había levantado las manos.

Daimond Alberto: buenos días, perteneciente a la comunidad de Verón, mi pregunta es con referencia al tema de la violación y con el tema actual que se está refiriendo aquí en la comunidad refiriéndome al tema de la migración como se van a estar haciendo con los empleados de la construcción de la obra.

Consultora Ramona Pérez Araujo: muchas gracias señor Daimond.

Ing. Antonio Gallo: bueno, los empleados siempre la queja de la participación de los nacionales haitianos que siempre participan en la construcción, pero primeramente lo que realizamos hacer es la licitación a través de la empresas que se dedican a la construcción y luego se busca la cantidad de empleo de la comunidad aunque pueden hacer nacionales pero normalmente buscan que sean

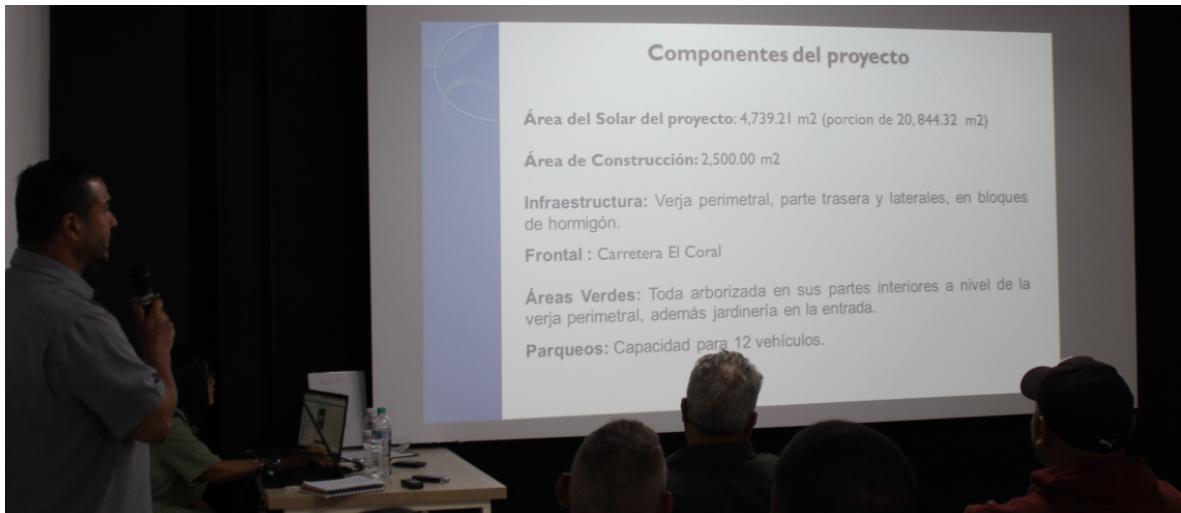
de la comunidad y luego viene la parte porque normalmente esos empleos son temporales son dos o tres meses que estarán ahí, después viene la fase de operación ya hay que especializarlo si no saben echarlo combustible también lo entrena pero también tiene que formar parte de la seguridad social tiene que tener cédula y que puedan defenderse en la situación.

Consultora Ramona Pérez Araujo: muchas gracias, otra pregunta, sugerencia o comentarios recuerden que es la parte más importante porque el ministerio de medio ambiente quiere saber las opiniones que tienen ustedes con relación al proyecto para poder imitar o no el permiso o la licencia ambiental por eso es que nosotros insistimos tanto en qué nos tienen que hacer preguntas. Porque ellos no deben de hacer un reporte donde digan que la comunidad no expresó nada y precisamente esta actividad se hace para que la comunidad, organizaciones y autoridades locales estén informadas de los que se está haciendo y los importante que puedan emitir sus opiniones para que esa sus opiniones, comentarios y esas sugerencias el ministerio lo toma en cuenta poder emitir o no el permiso ambiental por eso la insistencia de que hagan preguntas, dudas, sugerencias y comentarios o cualquier aporte del proyecto que ustedes consideren importante nosotros estamos acá con el deber y la obligación de aclarárselo y por eso es que insistimos tanto y además de constarle que son dos listas de asistencia y recuerden por favor que los nombres deben de estar en cada lista de asistencia y también insistimos también en eso. Vamos a ver otra pregunta, bueno pues si no hay más preguntas, comentarios, dudas entonces vamos agradecer la presencia de todos ustedes y siempre es importante que participen en este tipo de actividad y para eso la Ley 64-00 lo creó.

Rafael Ramos: les damos las gracias por haber estado con nosotros en esta mañana y nada yo sé que pronto todos van a disfrutar de esa estación y no solo es echar combustible sino también es comer y pasar un buen momento y va a generar un impacto positivo en esta sociedad tanto para generar empleo sino para brindar un buen servicio, así que muchísimas gracias y nos vemos por ahí.

Consultora Ramona Pérez Araujo: gracias y que tengan un feliz día.

GALERIA DE FOTOS DE LA VISTA PUBLICA







7. Certificación y no objeciones ⁵

Certificaciones y No Objeciones	Fecha de emisión (dd/mm/año)	Observaciones
7.2. Título de propiedad y/o contrato de compra y venta notarizado y legalizado por la procuraduría de la República y a nombre del promotor.		Ver en anexo
7.3. Resolución del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes		
7.4. No objeción del Ministerio de Turismo (solo si para ubicadas en polo turístico)		Haga clic aquí para escribir texto.
7.5. Otras 4.5 Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.

⁵ El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales tiene la facultad de solicitar información adicional en caso de ser necesario.

8. IMPACTOS AMBIENTALES

8.1. ETAPA DE CONSTRUCCIÓN (Construcción)

Durante esta etapa del proyecto, con una duración estimada de 1 meses se producirán impactos negativos de rápida aparición y de reversibilidad en el corto plazo, los que afectarán al medio físico principalmente, siendo la influencia en el medio social positiva pero en menor escala.

IMPACTOS AL AIRE

★ *Incremento de polvo y material suspendido.*

Durante la fase constructiva, la calidad del aire de la zona sufrirá una leve alteración, motivado básicamente por la presencia de emisiones (gases, polvo y partículas en suspensión) producto de las acciones de maquinarias y equipos pesados (compresores, taladros neumáticos, camiones de volteo, trompos mezcladores, vibradoras y grúas) para el desmonte, limpieza, disposición de material sobrante, descapote, excavaciones, relleno y construcción de infraestructuras del proyecto.

Este impacto es una consecuencia directa de dicho proceso pero debido básicamente a lo **temporal** de la actividad, se considera un impacto con **intensidad baja** y de tipo **negativo**.

★ *Emisiones de gases.*

Durante la etapa constructiva, se producirá la liberación a la atmósfera de gases producidos por las maquinarias. El proyecto en cuestión requiere de un uso reducido de maquinarias y por un período relativamente corto de seis (6) meses aproximadamente, siendo las mismas sometidas a chequeos e inspecciones técnicas periódicas para su puesta a punto y cumplimiento. Se considera poco relevante la cantidad de emisiones producidas en relación con la calidad del aire, por lo que se estima este impacto como **no significativo**.

★ *Incremento del nivel de ruidos.*

La ejecución de las obras conducirá a un aumento de los niveles de ruido en el entorno del proyecto. Esta molestia, se debe tanto a los ruidos asociados por las actividades propias al desarrollo de las obras en construcción, movimientos de tierra, transporte de materiales, movimiento de maquinaria, incremento del tráfico de los vehículos utilizados, etc., como a la presencia y movimiento del personal asociado a las mismas.

Este efecto se produce a **corto plazo**. Es **simple y sinérgico**. Es **temporal e irregular**, pues se circumscribe exclusivamente al período de construcción. Es de carácter **negativo**, así como **reversible**, pues las condiciones originales reaparecen de forma natural al cabo de un plazo medio de tiempo. Se ha considerado su magnitud como **baja**.

IMPACTOS EN EL SUELO

★ Remoción de la Capa Vegetal.

Engloba las actividades de *movimiento de tierras*, las cuales conllevan una modificación de las condiciones actuales. Se ha considerado el impacto como de carácter **negativo, simple y no sinérgico**, pues no potencia la acción de otros efectos. Tienen un carácter **permanente e irreversible** ya que las consecuencias de estos movimientos pueden manifestarse de manera indefinida y los procesos naturales que se desarrollen sobre él no son capaces por sí mismos de devolverlos a las condiciones originales. Se considera un impacto poco significativo de **baja intensidad** y poca importancia ya que la zona del proyecto actualmente ya se encuentra muy modificada por las acciones humanas.

★ Compactación de los terrenos.

La compactación de los suelos se producirá por el paso de la maquinaria y los vehículos sobre ellos, aumentando la impermeabilidad y reduciéndose la porosidad de los suelos sometidos a este proceso. Este efecto es de carácter **negativo** pues con la compresión impide el desarrollo de la vegetación. Es **simple y puntual**, ya que para estas actividades, no persisten las acciones que lo genera, pero **no sinérgico** al no potenciar la acción de otros efectos. Se considera de **magnitud baja**.

★ Alteración condiciones topográficas.

En esta etapa constructiva producto de las actividades de corte, relleno y nivelación, se producen alteraciones al suelo, que en vista de que la zona presenta condiciones orográficas no cambiantes significativamente en toda el área de la parcela correspondiente al proyecto, se considera un **impacto negativo no significativo**.

★ Contaminación del suelo por combustibles y aceites.

Las afecciones por contaminación sobre el suelo están asociadas al inadecuado almacenamiento de materiales, productos de obras y de los residuos generados durante las mismas. Entre los residuos generados se encuentran sobrantes de materiales de construcción, aceites y combustibles de maquinaria, y residuos

generados por el personal. Todos los residuos generados serán almacenados convenientemente y gestionados en función de su naturaleza, reduciendo con esto la posibilidad de vertidos accidentales, por lo que se considera un impacto **no significativo**.

Generación de material inservible de excavación.

Este impacto se incluye por la cantidad de material que será removido durante la etapa de construcción del proyecto. Este volumen es de 150 m³ aproximadamente. Considerado de **tipo negativo**, por los efectos que puede provocar en el ambiente si no es manejado de una forma adecuada. De **intensidad baja**. **Puntual**, porque el área afectada sólo es la destinada para el proyecto. **Mediano plazo**, se considera la etapa de construcción del proyecto (6 meses). La persistencia es **Temporal**, porque será reutilizado parte de este material extraído. **Reversibilidad: Irreversible** porque los cambios producidos no retrocederán a las condiciones naturales existentes antes del proyecto, **Mitigable**, porque con medidas a ser tomadas puede disminuir el impacto producido. **Sinérgico**, porque al removese este material puede producirse arrastres de partículas del suelo hacia los cursos de agua y dispersión de partículas de polvos en el ambiente. **Acumulativo**: cada vez que se remueve el material se pueden producir más arrastres de partículas cuando llueve hacia los cursos de agua superficiales o al mar. **Irregular**, porque sólo ocurrirá en un momento de la construcción. **De importancia baja** por el manejo que se le dará en el Plan de Manejo y Adecuación Ambiental para disminuir los efectos que produce esta actividad sobre el medio ambiente.

IMPACTOS AL AGUA

Alteración en drenaje Sub-superficial.

El cambio de drenaje subterráneo se produce en la etapa de construcción, cuando se realiza la excavación de los depósitos subterráneos, convirtiéndose estos en una pequeña represa que no permitirá que el flujo subsuperficial realice su recorrido natural, el empuje provocado por este flujo será considerado en el diseño estructural de los depósitos, debido a esto se previene el efecto de este impacto, por lo que se considera **no significativo**.

IMPACTOS AL MEDIO BIÓTICO.

Alteración de la flora.

Este impacto se presenta debido a la eliminación de la vegetación, sin embargo ya existía una estación de combustible, había infraestructuras existentes. En ninguno de los puntos evaluados para la realización del presente documento se observaron hábitats frágiles. Tampoco se registra ninguna especie endémica ni protegida dentro del área ni en los alrededores, por lo que no se producirá ningún impacto directo sobre la flora. Cualquier impacto indirecto sobre la flora se pudiera occasionar por contaminante por residuos oleosos. Este impacto afectaría plantas cultivadas, principalmente ornamentales, pues no hay ecosistemas naturales en la zona.

Debido básicamente a que la zona es un lugar bastante antropizado, se considera un impacto negativo. Es de baja magnitud, irreversible y, sinérgico pero de baja importancia debido a que en el lugar sólo existen especies invasoras.

Pérdida de hábitat.

La eliminación de vegetación puede provocar el descenso de las poblaciones de animales como las aves, que dependen del tipo de vegetación para refugio, reproducción y/o alimentación, pero la vegetación predominante corresponde a ecosistemas domesticados, o bien a formaciones de malezas agrícolas y pioneras en áreas abiertas y degradadas.

Normalmente las poblaciones se desplazan o trasladan a otras áreas cercanas con condiciones similares. Entendiendo que ya la zona ha sido modificada y que las acciones de construcción ocuparían un área reducida, se considera este impacto como no relevante, negativo y no significativo.

IMPACTOS AL MEDIO VISUAL

- ✿ *Alteraciones del aspecto visual del paisaje natural.*

La principal alteración perceptual consiste en el cambio del contraste visual del paisaje ante la presencia de la construcción de un conjunto de obras de infraestructura que sobresaldrá del entorno y variará el aspecto natural actual. Es catalogado como positivo, ya que la zona de la estación estaba en deterioro y el aspecto visual de la zona era deslucido por los años que tiene la estación antigua Isla Cesar Brache.

IMPACTOS AL MEDIO SOCIOECONÓMICO

- ✿ *Aumento de la oferta de empleos directos e indirectos.*

La utilización de mano de obra local, producirá un impacto **positivo a corto plazo** en la comunidad ya que favorecerá la creación de nuevos empleos, por lo tanto ha sido considerado como un impacto **positivo**. Este impacto altera positivamente y de forma **directa** a la población, pues incide en la disminución de la tasa de desempleo en la zona en el corto plazo. Se considera un impacto **sinérgico**, pues potencia la acción de otros efectos. Es **temporal, irregular y simple**, pues la alteración es constante durante el tiempo que dura la fase de construcción, este impacto presenta una magnitud **media**.

- ✿ *Cambio patrón de uso de la tierra.*

En la actualidad los terrenos donde estarán ubicadas las instalaciones de la Centro de Servicios Estación de Servicios Villa Altagracia, son terrenos de una zona comercial. Este impacto es **positivo, puntual, continuo, irreversible, sinérgico** y de una magnitud **media**.

8.2. ETAPA DE OPERACIÓN

IMPACTOS AL AIRE

★ *Emisiones de gases.*

Durante la etapa operativa existen diversos mecanismos que aportan al incremento de las emisiones gaseosas para este tipo de proyecto, las mismas son:

1. En la operación de llenado de los depósitos subterráneos de la estación de servicio, las emisiones son generadas cuando los vapores de la gasolina en el depósito de almacenamiento subterráneo son desplazados a la atmósfera por el combustible que está siendo vaciado al depósito.
2. Otra fuente de emisiones de vapor en la estación de servicio, es la respiración de los depósitos subterráneos.
3. El llenado de los depósitos de los vehículos en la estación de servicios también produce emisiones evaporativas. Estas emisiones provienen de posibles derrames de gasolina que se evaporan y de los vapores que se desplazan en el depósito del vehículo al llenarlo con gasolina fresca.

Ya que las actividades de llenado de depósito de almacenamiento y de los vehículos de motor en la etapa de operación es una actividad permanente, se ha clasificado este impacto como **negativo**, de **intensidad media**, por lo que se considera un impacto **significativo**.

★ *Incremento Nivel de Ruidos.*

Durante la actividad operativa, se registrará un número mayor de vehículos en la zona, lo que provocará un aumento de los niveles sonoros y afectará principalmente la zona; pero también es preciso acotar que la zona registra altos niveles de contaminación sonora, por el flujo vehicular normal, sin embargo la zona posee una baja densidad poblacional. Por tal motivo este impacto se considera **negativo, ocurrente, de baja intensidad**, lo que lo clasifica como un impacto **no significativo**.

IMPACTOS AL SUELO

★ *Contaminación del suelo y subsuelo.*

Durante la operación de la estación de servicio se producirán residuos, que de no gestionarse adecuadamente producirían contaminación del suelo. Dichos residuos se manejarán correctamente, incluyendo en el proyecto los dispositivos auxiliares para el manejo de estos.

Dadas las medidas de gestión previstas para el manejo y disposición final de los residuos, se considera este impacto como **negativo no significativo**.

IMPACTOS A LA CALIDAD DEL AGUA

✿ Alteración de la calidad del agua subterránea.

Las operaciones cotidianas de la estación generará una cantidad de agua que al ser descargada podría afectar la calidad del agua subterránea. Como estas aguas van a recibir un tratamiento primario, este impacto se va a considerar de tipo **negativo** pero de **intensidad baja**.

IMPACTOS AL MEDIO PERCEPTUAL

✿ Impacto por la alteración en el paisaje.

Las áreas verdes, la jardinería mejorará ampliamente el aspecto que presenta la zona actualmente, considerando que ya esta localidad ha sido modificada por los efectos de la agropecuaria, solamente pastos. Por este motivo este impacto se considera **positivo, de intensidad alta y mediana importancia**.

IMPACTOS AL MEDIO SOCIOECONÓMICO.

✿ Aumento de la oferta de empleos directos e indirectos.

Durante la fase de operación la creación de empleos directos está estimada en unas 8 personas, lo cual constituye un impacto **positivo**, aunque de baja intensidad, dado el escaso número de personas involucradas en la oferta. Este impacto es de alcance **local**, y se manifestará a **mediano plazo** y de relevancia **media**.

✿ Aumento de estrés en la vía.-

El proyecto en cuestión, suministrará un servicio que involucra directamente el aumento de vehículos de motor en la vía y zonas cercanas a el proyecto, por lo que se registrará en la zona un aumento de riesgos tanto de accidentes como de contaminación atmosférica, en vista de esto se han identificado los impactos como **negativos, irreversibles, sinérgicos** ya que puede generar otros efectos, a **largo plazo, directo, continuo** y de **baja intensidad**.

A continuación se presentan las tablas No. 5 y 6 donde se muestran en formato resumido los impactos ambientales para las etapas constructiva y operativa de la vida del proyecto respectivamente.

Matriz Resumen de la Calificación Cualitativa de Impactos. Etapa de Construcción

Indicador de Impacto	Elemento del Ecosistema	Tipo	Intensidad	Extensión	Momento	Persistencia	Reversibilidad	Recuperabilidad	Sinergia	Acumulación	Periodicidad	Importancia
Remoción de capa superficial	Suelo	Negativo	Baja	Puntual	Corto Plazo	Permanente	Irreversible	Irrecuperable	Sinérgico	Simple	Irregular	Baja
Compactación de los terrenos	Suelo	Negativo	Baja	Puntual	Corto plazo	Permanente	Irreversible	Irrecuperable	No	Sinérgico	Simple	Irregular
Alteración de condiciones topográficas	Suelo	Negativo	Baja	Puntual	Corto Plazo	Permanente	Irreversible	Irrecuperable	No	Sinérgico	Simple	Irregular
Contaminación del suelo	Suelo	Negativo	Baja	Puntual	Corto plazo	Permanente	Irreversible	Irrecuperable	No	Sinérgico	Simple	Irregular
Generación de material sobrante de excavación	Suelo	Negativo	Baja	Puntual	Mediano Plazo	Temporal	Irreversible	Mitigable	Sinérgico	Acumulativo	Irregular	Baja
Emisiones de polvo	Aire	Negativo	Baja	Parcial	Corto Plazo	Temporal	Corto Plazo	Mitigable	Sinérgico	Simple	Irregular	Baja
Emisiones de gases	Aire	Negativo	Baja	Parcial	Corto Plazo	Temporal	Corto Plazo	Mitigable	Sinérgico	Simple	Irregular	Baja
Incremento del nivel de ruido	Aire	Negativo	Media	Parcial	Corto Plazo	Temporal	Corto Plazo	Mitigable	Sinérgico	Simple	Irregular	Baja
Alteración del drenaje subsuperf.	Agua	Negativo	Baja	Puntual	Corto Plazo	Temporal	Irreversible	Irrecuperable	No	Sinérgico	Simple	Irregular
Alteración de la flora	Flora	Negativo	Baja	Puntual	Corto Plazo	Temporal	Irreversible	Irrecuperable	Sinérgico	Simple	Irregular	Baja
Pérdida de Hábitat	Fauna	Negativo	Baja	Puntual	Corto Plazo	Permanente	Irreversible	Mitigable	Sinérgico	Simple	Irregular	Baja
Alteración del Paisaje Natural	Paisaje	Positivo	Media	Puntual	Corto plazo	Temporal	Corto Plazo	Recuperable	No	Sinérgico	Simple	Irregular
Aumento de la oferta de empleos	Socioeconómico	Positivo	Media	Parcial	Corto Plazo	Temporal	Corto Plazo	Recuperable	Sinérgico	Simple	Irregular	Media
Cambio de patrón de uso de suelo	Socioeconómico	Positivo	Media	Puntual	Largo plazo	Permanente	Irreversible	Irrecuperable	Sinérgico	Simple	Continuo	Media

Matriz Resumen de la Calificación Cualitativa de Impactos. Etapa de Operaciones

Indicador de Impacto	Elemento del Ecosistema	Tipo	Intensidad	Extensión	Momento	Persistencia	Reversibilidad	Recuperabilidad	Sinergia	Acumulación	Periodicidad	Importancia
Contaminación del suelo	Suelo	Negativo	Baja	Puntual	Largo plazo	Permanente	Irreversible	Irrecuperable	No Sinérgico	Simple	Irregular	Baja
Incremento del nivel de ruido	Aire	Negativo	Baja	Parcial	Largo Plazo	Permanente	Corto Plazo	Mitigable	Sinérgico	Simple	Continuo	Baja
Emisiones de gases	Aire	Negativo	Media	Parcial	Largo Plazo	Permanente	Corto Plazo	Mitigable	Sinérgico	Simple	Continuo	Media
Alteración de la calidad del agua subterránea	Aqua	Negativo	Baja	Puntual	Largo Plazo	Permanente	Mediano Plazo	Mitigable	No Sinérgico	Simple	Continuo	Baja
Alteración al paisaje	Paisaje	Positivo	Alta	Puntual	Largo Plazo	Permanente	Irreversible	Irrecuperable	No Sinérgico	Simple	Continuo	Media
Aumento de la oferta de empleo	Socioeconómico	Positivo	Media	Parcial	Largo Plazo	Permanente	Largo Plazo	Recuperable	Sinérgico	Simple	Continuo	Media
Aumento del estrés en la vía	Socioeconómico	Negativo	Baja	Parcial	Largo Plazo	Permanente	Irreversible	Mitigable	Sinérgico	Acumulativo	Continuo	Baja

9. Programa de manejo y adecuación ambiental (anexar matriz in extenso en hoja electrónica)

9.1. Programa de manejo y adecuación ambiental para la fase de construcción

Fase de construcción					
Elemento del medio	Subprograma	Impacto	Medidas	Indicador	Costos (\$RD)
Aire	<ul style="list-style-type: none"> Control de emisiones Control de ruidos Haga clic aquí para escribir texto. 	<ul style="list-style-type: none"> Emisiones de material particulado (polvo) Emisiones de gases por vehículos y planta de emergencia Ruidos por maquinarias pesadas y generadores eléctricos Haga clic aquí para escribir texto. 	<ul style="list-style-type: none"> Mojar el área no pavimentar y los materiales de construcción que generen polvo cada 24 horas. Generador de electricidad con filtros de gases. Uso de lona en los camiones que transportan los materiales de construcción. Inspección de condiciones mecánicas de vehículos contratados. Establecer horario diurno de trabajos de construcción. 	Concentración: <ul style="list-style-type: none"> PM₁₀ NOx SOx Medición de ruido en tareas de construcción. Reportes de quejas por molestas con polvo u olores. Cantidad de combustible consumido. 	100,000
Suelo	<ul style="list-style-type: none"> Pérdida de cobertura u ocupación de suelo. Control de contaminación del suelo. Haga clic aquí para escribir texto. 	<ul style="list-style-type: none"> Erosión, eliminación de espacio para el desarrollo de árboles y pérdidas de árboles. Daños al suelo por residuos sólidos no peligrosos Daños al suelo por residuos peligrosos Disposición de escombros Haga clic aquí para escribir texto. 	<ul style="list-style-type: none"> Preservación de vegetación no eliminable, siembra de árboles en zona de compensación. Clasificación de los residuos no peligrosos y disponer final adecuada y autorizada. Clasificación de los residuos peligrosos y disponer a través de un gestor autorizado. Escombros eliminados o tratados en lugar de disposición final autorizado. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de árboles y arbustos no eliminados. Cantidad de residuos sólidos clasificados. Cantidad de residuos sólidos valorizados. Cantidad de residuos/desechos peligrosos generados Cantidad de residuos/desechos peligrosos tratados Cantidad de suelo contaminado removido. Cantidad de 	100,000

				escombros eliminado	
Agua	<ul style="list-style-type: none"> Control de contaminación de las aguas superficiales Control de contaminación de las aguas subterráneas Ahorro de agua 	<ul style="list-style-type: none"> Contaminación de las aguas superficiales y subterráneas por manejo inadecuado de las aguas residuales. Contaminación de aguas superficiales por posible derrame de combustibles y aceites de los equipos. Reduce la disponibilidad de agua y compete por uso de agua 	<ul style="list-style-type: none"> Sistema de tratamiento de las aguas residuales (provisional o no). Recoger y disponer adecuadamente derrames de combustibles o aceites en caso de derrames. Aplicar tecnologías y técnicas administrativas para reducir el consumo de agua 	<ul style="list-style-type: none"> Sistema de tratamiento instalado. Cantidad de agua tratada. Calidad de agua tratada. Cantidad de suelo contaminado removido. Consumo de agua en construcción 	100,000
Flora/fauna	<ul style="list-style-type: none"> Prevenir daños a la vegetación Prevención de daños a animales. 	<ul style="list-style-type: none"> Modificación de la flora debido desbroce. Afectación a la fauna debido cambio el hábitat o por contaminación. 	<ul style="list-style-type: none"> Siembra compensatoria de árboles eliminados. Mejora de área verdes del proyecto 	<ul style="list-style-type: none"> Número de arbustos resembrados en el área del proyecto y árboles sembrados en zona de compensación 	50,000
Perceptual	<ul style="list-style-type: none"> Alteración del paisaje. 	<ul style="list-style-type: none"> Afectación de la calidad del paisaje por las acciones constructivas. 	<ul style="list-style-type: none"> Área verde con especies autóctonas Diseño arquitectónico en armonía con el paisaje local 	<ul style="list-style-type: none"> Se mantiene o mejora la belleza escénica del lugar Área verde integrada al proyecto 	100,000
Socio-económico	<ul style="list-style-type: none"> Prevención de molestias a vecinos 	<ul style="list-style-type: none"> Alteración del transito Molestias puntuales por ruidos Molestias puntuales por contaminación del aire 	<ul style="list-style-type: none"> No usar espacio público para la construcción. Recoger opinión sobre comportamiento y respecto a vecinos 	<ul style="list-style-type: none"> Denuncia de molestias Resultados de encuestas sobre molestias a la comunidad 	75,000

Costo sub-total del PMAA para construcción: RD\$**525,000**

9.1.1 Propuesta de un plan de emergencias en construcción:

Implementación del Plan de Contingencias

Durante la construcción del proyecto, el promotor del mismo y la Empresa Contratista, a través de su Unidad de Contingencias, será la responsable de ejecutar las acciones para hacer frente a las distintas contingencias que pudieran presentarse (accidentes laborales, incendios, sismos, etc.).

Dada las características del proyecto se establecerán Unidades de Contingencia independientes para la etapa de construcción y operación. Cada Unidad de Contingencia contará con un Jefe, quien estará a cargo de las labores iniciales de rescate e informará a la Empresa Contratista del tipo y magnitud del desastre.

Mientras que en la etapa de construcción la unidad de contingencia estará conformada por el personal de obra, en la etapa de operación estará conformada por el personal encargado de la operación y mantenimiento del proyecto .

Las funciones del personal ante una contingencia son:

a) Jefe de la Unidad de Contingencias

- Avisa de la emergencia a la Empresa Contratista según sea el caso.
- Canaliza las actuaciones de la Unidad de Contingencias, tanto en la fase de la lucha contra la contingencia, como en la organización de la evacuación si esta fuese necesaria.
- Coordina las acciones con las entidades que prestarán apoyo.
- Ordena la evacuación del personal en caso necesario.
- Reagrupa al personal por secciones. Comprueba la presencia de todos e inicia la búsqueda si falta alguien.

b) Personal de la Unidad de Contingencias

- Al ser alertados acuden al lugar del siniestro.
- Se ponen a disposición del Jefe de la Unidad de Contingencia.
- Hacen uso de los equipos contra incendios y de primeros auxilios.
- Realizan una primera valoración de posibles heridos.
- Acompañan a los heridos en todo momento hasta su traslado.
- Colaboran con las entidades que prestarán apoyo.
- Permanecen alertas ante la posibilidad de nuevas víctimas en el transcurso del siniestro.

c) Resto del personal

- Si es testigo del hecho da la voz de alarma.
- Notifica inmediatamente al Jefe de la Unidad de Contingencias.
- Actúa únicamente cuando no se exponga a riesgo alguno.
- De otra manera, se aleja del peligro y si se ordena la evacuación acude al lugar de reunión asignado, sin pasar por la zona de emergencia.

En la implementación del Plan de Contingencias se deben tener en cuenta los siguientes temas:

- **Personal capacitado en primeros auxilios**

Todo el personal que trabaje en la construcción y operación del proyecto será capacitado para afrontar cualquier riesgo identificado, incluyendo la instrucción técnica en métodos de primeros auxilios y temas como: transporte de víctimas sin equipo, liberación de víctimas por accidentes, utilización de máscaras y equipos respiratorios, primeros auxilios y organización de las operaciones de socorro. Asimismo, la capacitación incluirá el reconocimiento, identificación y señalización de las áreas susceptibles de ocurrencias de fenómenos naturales.

• **Unidades móviles de desplazamiento rápido**

Los vehículos que integrarán la Unidad de Contingencias, además de cumplir sus actividades normales, acudirán inmediatamente al llamado de auxilio de los grupos de trabajo. Los vehículos de desplazamiento rápido estarán inscritos como tales, debiendo encontrarse en buen estado mecánico. En caso que alguna unidad móvil sufra algún desperfecto será reemplazado por otra en buen estado.

Se programarán pruebas mensuales de los equipos y unidades móviles destinadas a la Unidad de Contingencias, a fin de examinar su operatividad y asegurar que puedan prestar servicios de manera oportuna y eficaz ante una emergencia.

La elección del centro de asistencia médica responderá a la cercanía y a la gravedad del accidente. En la zona de estudio se encuentran los siguientes centros asistenciales:

Instituciones de apoyo ante una contingencia existente en el área del proyecto

Institución	Dirección	Teléfono
Defensa Civil		
Cuerpo de Bomberos		
Hospital municipal		
Cruz Roja		
Alcaldía Municipal		
Dirección provincial		
Medio Ambiente.		

Equipos contra incendios y de primeros auxilios

Se contará con equipos contra incendios en todas las unidades móviles y edificaciones del proyecto (campamento, talleres, etc.). Se deben verificar que los extintores no contengan halones porque esta sustancia daña la capa de ozono. Como alternativa se usarán extintores que contengan dióxido de carbono o polvo seco.

Los equipos de primeros auxilios serán livianos a fin que puedan transportarse rápidamente. Se recomienda tener disponible como mínimo lo siguiente: medicamentos para tratamiento de accidentes leves, cuerdas, cables, camillas, equipo de radio, megáfonos, vendajes y tablillas.

Equipo de protección

Los implementos necesarios para la protección personal están conformados por cascos, botas, guantes, entre otros, los mismos reunirán las condiciones mínimas de calidad (resistencia, durabilidad, comodidad) de forma que contribuyan a proteger a la población laboral contratada, ante la ocurrencia de cualquier percance durante la ejecución del proyecto.

Es muy importante realizar prácticas y simulacros en lo referente al plan de contingencia y/o emergencia. Se debe recoger información del funcionamiento del plan con el fin de evaluar y analizar la efectividad del mismo y así orientar las recomendaciones sugeridas para efectuar cambios en el mismo.

Procedimientos para el entrenamiento del personal en técnicas de emergencia y respuesta

- Determinar las zonas de riesgos y de acuerdo a esto establecer los encargados de las emergencias y responsabilidades.
- Tener personal preparado para el salvamento en caso de emergencia, cuyo objetivo fundamental es la vida humana; para lo cual alejarán a las personas en riesgo a lugares menos peligrosos.
- Todos los trabajadores deben ser informados sobre los planes de contingencias y han de recibir instrucciones de cómo actuar ante casos de emergencia.
- Designar a un trabajador responsable de la supervisión y control del cumplimiento del plan de contingencias elaborado y aprobado por la Empresa Contratista.
- Los primeros auxilios estarán a cargo de un médico o enfermero, o persona capacitada en primeros auxilios.
- De ser necesario solicitar la asistencia médica por teléfono o radio.
- Durante las horas de trabajo y lugares en donde se realicen las obras será necesario tener personal capacitado en primeros auxilios.
- Cabe precisar que el personal que esté a cargo de las emergencias deberá ser capacitado en primeros auxilios, detección de gases, equipos respiratorios, mascarillas, recuperación de víctimas de gases, accidentes por explosivos, y uso de equipos de reanimación.
- Realización de simulacros y pruebas periódicas de los equipos para verificar su operatividad.
- Programar un Plan de Emergencias Médicas con el Departamento de Gestión de Riesgos y Control de Pérdidas.

Plan de emergencias médicas

Primeros Auxilios

Se define como la primera respuesta ante sucesos no deseados que pongan en peligro la vida de una persona. Todo esfuerzo que se realice deberá ser ejecutado ocasionando el menor daño posible.

Principios Generales:

- Conservar la calma y actuar rápidamente sin hacer caso a los curiosos.
- Examen general del lugar y estado de la víctima (inundaciones, electrocución, fracturas, hemorragias, etc.)
- Manejar a la víctima con suavidad y precaución.
- Tranquilizar al accidentado dándole ánimo (sí éste está consciente)
- Dar aviso en la forma más rápida posible pidiendo ayuda (responsabilizar a una persona por su nombre) indicando la mayor cantidad de información.
- No retirar al accidentado a menos que su vida esté en peligro (incendios, electrocución, derrumbes, contaminación, asfixia, ahogamiento, etc.)
- El control de hemorragias y la respiración tienen prioridad.
- Si hay pérdida de conocimiento no dar de beber jamás.
- Cubra al herido para que no se enfrie previniendo el shock.
- De tener condiciones para trasladarlo, hacerlo cuidadosamente (inmovilización, camilla, etc.)
- Tome datos de los hechos y novedades.

Hemorragias

Tipos de hemorragia:

Arterial (color rojo y salida intermitente)

- **Venosa** (color más oscuro y sale lentamente) Se pueden dar tanto INTERNAS como EXTERNAS. Las internas son de difícil observación por lo que al presumir que existiera, el paciente deberá ser trasladado de inmediato para su atención médica.

Tratamiento:

- Presión directa (sobre la herida)
- Presión digital (sobre la arteria femoral, facial, carótida, humeral)
- Eleve el miembro (sí se pudiera)
- Torniquete (última opción anotando la hora y soltando cada 10 minutos) Sólo en casos que no se pudiera realizar presión directa ni digital
- Hemorragia nasal: comprimir unos tres minutos y poner algodón o gasa.
- Hemorragia de oído: trasladar al médico urgente, posible fractura de cráneo.

Quemaduras:

Clasificación:

1er. grado epidermis (parte externa)

2do. grado dermis (parte interna, se observan ampollas)

3er. grado piel calcinada, músculos, tejidos, etc.

Tratamiento:

- Nunca reviente las ampollas
- Aplique agua
- Lave con agua y jabón (sí se pudiera)
- Cubra con gasa estéril y vendajes
- No aplicar cremas, tomate, lechuga, etc.
- Traslade al médico

Caídas:

Tipos:

A nivel

A desnivel

De altura

Tratamiento:

- Realizar una evaluación visual de las lesiones sin tocarlo, ni moverlo, sólo abrigarlo.
- Verificar estabilidad de signos vitales (pulso, respiración) y estado de conciencia.
- Si la persona no respira, la persona idónea deberá proporcionar los primeros auxilios, realizando la reanimación cardiopulmonar del afectado.
- No se deberá dejar solo al lesionado por ningún motivo.
- Mantener a todo personal ajeno alejado del lugar.
- Llamar a personal de servicio de urgencia, los cuales se encuentran capacitados con técnicas avanzadas para el tratamiento efectivo del problema.

- Comunicar en forma inmediata a los niveles involucrados, de acuerdo a la gravedad de la lesión.

Electrocución:

Tratamiento:

- Desconecte la energía general o desenchufe el equipo.
- De no poder, aíslese empleando calzado y guantes de goma.
- Si el hombre está pegado al cable, utilice un palo o trozo de madera seco y retírelo.
- Si queda encima del cable, trate de jalar el cable por ambos lados del cuerpo, en caso de no poder, envuélvale los pies con tela y jale fuertemente verificando que no arrastre el cable.
- Si puede actúe rápido cortando con un hacha aislada ambos lados del cable.
- Aplique Reanimación Cardiopulmonar (RCP)

Incrustaciones y Penetraciones:

Tratamiento:

- Heridas en general
- No saque el objeto incrustado
- Detenga la hemorragia (compresa)
- Estabilice el objeto
- Traslade al médico
- Monitorear los signos vitales

Objetos en el Ojo:

- Hacer lagrimear (trabajo de la bolsa lagrimal)
- Lave con abundante agua internamente

Si no es posible sacar el objeto:

- Nunca retire un objeto incrustado
- Cubra ambos ojos y traslade
- Dé ánimos al paciente

Fracturas:

Tipos y Características:

Abiertas:

- Exposición de parte del hueso, quedando visible la(s) parte(s) dañadas.
- Hemorragia profusa.
- Daños a tejidos, nervios, músculos, etc.

Cerradas:

- Imposible verificar cantidad de daños en el interior.
- Tracción y reubicación del miembro afectado.
- Hemorragia interna.

Síntomas:

- Dolor intenso
- Deformación visible
- Amoratado
- Imposible de mover
- Sensación de rozamiento entre dos partes

Tratamiento:

- Examen y reconocimiento (de cabeza a pies, zonas dolorosas)
- Inmovilización provisional (tablillas, férulas neumáticas, etc.)
- Traslado especializado (tabla rígida, camilla, ambulancia, etc.)

Transporte de Heridos:

- Verifique inmovilización y estabilización del paciente (collarín cervical, férulas neumáticas, tablillas, etc.) Colocación del paciente en la camilla:

- Cabeza (verificación de posición del cuello)
- Brazos (levantado a la altura del tórax)
- Cintura (cogido por la prenda de vestir)
- Pies (altura de tobillos)
- Asegure a la camilla (mediante los correajes)
- Traslado al centro hospitalario monitoreando.
- Anotar hechos y todo lo que crea importante.

Reanimación Cardiopulmonar (RCP)

a) Masaje Cardiaco

Acueste a la víctima sobre una superficie rígida.

- Verifique si existe pulso.
- Colóquese al costado del paciente.
- Coloque 4 dedos sobre el apéndice xifoides
- Coloque la base de la palma y la otra mano entrelazarla sobre la primera.
- Extienda por completo los brazos (rectos)
- Comprima el tórax 3 a 4 cm. con una secuencia de mil uno, mil dos, mil tres, etc.
- Continúe con el procedimiento hasta que sea necesario.
- Frecuencia de 60 por minuto.

b) Respiración Artificial

Ver, oír y sentir la respiración (observe el movimiento del pecho, acerque su oído a la nariz y boca de la víctima tratando de escuchar su respiración y sienta dicha respiración)

- Cuello ligeramente extendido hacia atrás (evite mover el cuello, trate de colocar la mandíbula hacia abajo y sujetar la frente)
- Verifique la no-obstrucción de las vías respiratorias (dentadura postiza, restos de comida, etc.)
- Coloque un pañuelo cubriendo la boca de la víctima.
- Coger el mentón con el pulgar.
- Con la otra mano, cubra los orificios nasales y con la base de dicha mano, trate de sujetar la parte cercana a la frente.
- Abra la boca e insuflé fuertemente.
- Verifique que el pecho se “infla”.
- No es besar, es cubrir la boca y tapar las fosas con los dedos y soplar.

9.2. Matriz Programa de manejo y adecuación ambiental para la fase de operación

Fase de operación					
Elemento del medio	Subprograma	Impacto	Medidas	Indicador	Costos (\$RD)
Aire	<ul style="list-style-type: none"> Control de calidad de aire Control de emisiones de ruidos <p>• Haga clic aquí para escribir texto.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Emisiones atmosféricas en la instalación (generadores eléctricos, otros focos contaminantes). Contaminación de aire por gases generado en el trasiego de combustible (dispensadores, respiraderos/aliviaderos) Ruido <p>• Haga clic aquí para escribir texto.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Dar mantenimiento a la planta eléctrica. • Colocación de chimeneas que no afecte a terceros. • Trasiego de combustible orientado a minimizar las emisiones. • Aliviaderos al menos a 0.60m encima de edificio mayor. • Espacio insonorizado para la planta eléctrica de emergencia. <p>• Haga clic aquí para escribir texto.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Programa de mantenimiento según fabricante • Medición de hidrocarburos, compuestos orgánicos volátiles (COV), CO, NOx, SOx, O₃. • Estimación de emisión anula de COV • Chimenea por encima de edificaciones ubicadas a menos de 50m. • Con el generador eléctrico encendido el ruido no supera los 60dBA. • Cantidad total de energía eléctrica consumida 	150,000
Suelo	<ul style="list-style-type: none"> Control de contaminación del suelo. <p>• Haga clic aquí para escribir texto.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Daños al suelo por residuos sólidos no peligrosos Daños al suelo por residuos peligrosos 	<ul style="list-style-type: none"> • Clasificación de los residuos no peligrosos y disponer final adecuada y autorizada. • Clasificación de los residuos peligrosos y disponer a través de un gestor autorizado. 	<ul style="list-style-type: none"> • Cantidad de residuos sólidos clasificados. • Cantidad de residuos sólidos valorizados. • Cantidad de residuos/desechos peligrosos generados • Cantidad de residuos/desechos peligrosos tratados • Cantidad de suelo contaminado removido. 	100,000

Fase de operación					
Elemento del medio	Subprograma	Impacto	Medidas	Indicador	Costos (\$RD)
Agua	<ul style="list-style-type: none"> Control de contaminación de las aguas superficiales Control de contaminación de las aguas subterráneas Ahorro de agua 	<ul style="list-style-type: none"> Contaminación de las aguas superficiales y subterráneas por aguas residuales. Contaminación de aguas por posible derrame de combustibles y aceites de los equipos. Reduce la disponibilidad de agua y compete por uso de agua 	<ul style="list-style-type: none"> Sistema de tratamiento de las aguas residuales operado y mantenidos. Recoger y disponer en lugar autorizado, derrames de combustibles o aceites Aplicar tecnologías y técnicas administrativas para reducir el consumo de agua Monitoreo rutinario de aguas subterráneas en pozos de observación y monitoreo. 	<ul style="list-style-type: none"> Sistema de tratamiento instalado. Cantidad de agua tratada. Consumo de agua en operación Calidad de agua subterránea en pozos Presencia de gases hidrocarburos en pozos 	<input type="text" value="100,000"/>
Flora/fauna	<ul style="list-style-type: none"> Prevenir daños a la vegetación Prevención de daños a animales. 	No existe daño en esta parte, sin embargo existe un programa de jardinería y área verdes	Seguimiento a Jardinería y Área Verdes	Haga clic aquí para escribir texto.	<input type="text" value="100,000"/>
Perceptual	<ul style="list-style-type: none"> Alteración del paisaje. 	<ul style="list-style-type: none"> Afectación de la calidad del paisaje por las acciones constructivas. 	<ul style="list-style-type: none"> Área verde con especies autóctonas Diseño arquitectónico en armonía con el paisaje local 	<ul style="list-style-type: none"> Se mantiene o mejora la belleza escénica del lugar Área verde integrada al proyecto 	<input type="text" value="100,000"/>
Socio-económico	<ul style="list-style-type: none"> Prevención de molestias a vecinos 	<ul style="list-style-type: none"> Alteración del transito Molestias puntuales por ruidos Molestias puntuales por contaminación del aire 	<ul style="list-style-type: none"> No usar espacio público para la construcción. Recoger opinión sobre comportamiento y respecto a vecinos 	<ul style="list-style-type: none"> Libro de denuncia de molestias ambientales de vecinos Resultados de encuestas sobre molestias a la comunidad 	<input type="text" value="75,000"/>

Costo sub-total del PMAA para operación: RD\$625,000

Costo total del PMAA (operación y construcción): RD\$1,150,000

9.3. Propuesta de un plan de emergencias en operación

Preparación y Respuesta ante Emergencias

El propósito del procedimiento de administración de emergencias en caso de incidentes imprevistos, asegura la existencia de una capacidad de reacción ante la ocurrencia de estos eventos, que pueden incluir derrames accidentales de combustibles al suelo y/o subsuelo, condiciones anormales de operación, accidentes y situaciones potenciales de emergencia.

Entre las amenazas más comunes que se pueden verificar en la operación del proyecto, se pueden citar:

- a) Incendios
- b) Huracanes
- c) Terremotos

La organización constituirá un Comité de Seguridad adscrito a la Unidad de Gestión Ambiental del proyecto, para indicar el apoyo permanente a las acciones de seguridad del proyecto, el cual será responsable de vigilar las prácticas de seguridad, conservar el funcionamiento de los equipos en óptimas condiciones y reportar los resultados de acciones a la UGA.

Las metas primarias serán:

- ✚ Integración del Comité de Seguridad.
- ✚ Inspección permanente de las condiciones de seguridad.
- ✚ Corrección inmediata de riesgos simples como requisito para continuar el trabajo.
- ✚ Vigilancia de todos los sitios de trabajo de parte del Comité de Seguridad.
- ✚ Reporte inmediato cuando las condiciones anómalas encontradas durante la inspección pongan en peligro la efectividad del sistema de seguridad implantado en el proyecto.

Capacitación en gestión de riesgos

Todo personal gerencial del proyecto recibirá instrucción, y capacitación en seguridad ambiental en forma periódica.

Otros entrenamientos que se contemplan son:

- ✚ administración ante eventos de origen natural.
- ✚ evaluación de daños y análisis de necesidades para adecuada toma de decisiones.
- ✚ auxiliar de primeros auxilios avanzados dentro del complejo.

Daños a personas

En caso de daños directos a las personas físicas se deben seguir los siguientes procedimientos generales:

- ✚ Proveer los primeros auxilios.
- ✚ Llamar a los servicios de emergencia.
- ✚ Informar a la administración de la organización.

PLAN DE CONTINGENCIA EN CASO DE HURACANES

El huracán es la amenaza natural más frecuente en la zona, por lo que se deben establecer las previsiones tendentes a mitigar sus efectos. Se deberá tener presente ante la amenaza:

Materiales y equipos de emergencia en almacén

- ✚ Radio de baterías.
- ✚ Linternas con baterías.
- ✚ Baterías suficientes para radios y linternas.

- Capas de agua y cobertores plásticos para materiales considerados volátiles.
- Contenedores de agua.
- Equipos de primeros auxilios.
- Cajas de herramientas.

Medidas preventivas generales

- Verificar las aspas y elementos móviles diversos.
- Poda de árboles que puedan representar riesgos al personal de la Estación.
- Mantener fotos recientes de las infraestructuras para fines de reclamo al seguro.
- Apagar todos los circuitos eléctricos durante el paso del huracán.
- Limpieza del lugar de cualquier material volátil.

Acciones después del paso del huracán

- Se procede a evaluar los daños provocados por el meteoro.
- La gerencia de recursos humanos procederá a normalizar las actividades y el personal del proyecto.
- Se inician los trámites documentales de reclamos al seguro.
- Se levantará un inventario de daños por instalación.
- Hacer contacto con los contratistas y suplidores para iniciar el proceso de reconstrucción.
- El encargado del plan de emergencia actualizará el plan de contingencia basado en la experiencia adquirida con el paso del huracán.

PLAN DE CONTINGENCIA EN CASO DE INCENDIOS:

- La primera acción a tomar es el evacuar a todas las personas fuera de la estación y alejarlas la mayor distancia posible.
- Cerrar todas las válvulas de las tuberías.
- Dar aviso a los bomberos locales, la defensa civil y a el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Los bomberos deberán actuar de la manera siguiente:

- Combatir el incendio desde la máxima distancia posible, o usar boquillas monitoras o soportes de mangueras automáticos.
- Enfriar los recipientes inundándolos con grandes cantidades de agua hasta mucho después de que se haya extinguido el incendio.
- No arrojar agua a la fuente del escape o a los dispositivos de seguridad debido a que puede presentarse la formación de hielo.
- Abandonar el área de inmediato si se escucha un ruido ascendente que surge de los dispositivos de seguridad de ventilación o se nota alguna decoloración en el tanque.
- Para los incendios masivos, usar soportes de mangueras automáticos; si esto no es posible, abandonar el área y dejar que el incendio se extinga.
- Tener presente que cuando ocurre un incendio de tipo LEVE, pueden volar secciones del tanque en cualquier dirección. Evitar solamente los extremos del tanque no debe considerarse como un procedimiento operativo seguro.
- Adiestrar al personal que responde primero a los siniestros a fin de tener en cuenta los riesgos asociados con los incendios de tanques de propano, incluso los incendios de tipo LEVE.
- Asegurarse que el personal encargado de hacer cumplir los códigos del departamento de bomberos se adhieran a las guías generales especificadas por la organización National Fire Protection Association (NFPA, por sus siglas en inglés) para la evaluación y certificación de tanques de Combustible.

PLAN DE CONTINGENCIA EN CASO DE FUGAS:

1. La primera acción a tomar es el evacuar a todas las personas fuera de la estación y alejarlas la mayor distancia posible.
2. Cerrar todas las válvulas de las tuberías.
3. Dar aviso a los bomberos locales, la defensa civil y a el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
4. Utilizar equipo de protección respiratoria, en espacios confinados con presencia de gas, utilizar máscaras con tanques de oxígeno.
5. Se deberá utilizar los equipos de protección corporal adecuados, así como protección para los ojos.

Fase de cierre					
Elemento del medio	Subprograma	Impacto	Medidas	Indicador	Costos (\$RD)
Aire	•Control de calidad de aire	•Riesgos de incendio y/o explosión •Material particulado y emisiones gaseosas	•Remover tanques. Deben estar totalmente vacíos, limpios (sin combustible) y desconectado. •Encerrar el área de trabajo y humedecerla. •Medir PM ₁₀ y compuestos orgánicos volátiles (COVs).	•Tanques removidos y en superficie •Concentración de PM ₁₀ •Concentración de COVs	100,000.00
Suelo	•Manejo de la calidad del suelo	•Contaminación de suelos. •	•Determinar condiciones ambientales en que se encuentra el área, al momento del cierre •Retirar todo el suelo o material en contacto con los tanque y contaminado •Disponer mediante gestor autorizado el manejo de residuos contaminados con hidrocarburos. •Restaurar el área afectada con material de características predominante en el área. •Clausurar los drenajes y retirar los conductos •	•Cantidad de escombros generados •Cantidad de suelo o materiales contaminado removidos •Nombre y número de autorización del gestor autorizado de sustancia peligrosa (para suelo contaminado y residuos/desechos peligrosos •Suelo recuperado y sin hundimiento.	200,000.00
Agua	•Manejo de las aguas residuales y drenaje	•Contaminación de agua superficial y subterránea •	•Calidad del agua en pozos de monitoreo y observación. •Calidad de agua en sistema de tratamiento de aguas residuales	•Resultado de monitoreo para aguas residuales industriales y domésticas •Resultados calidad de agua en pozos de observación y monitoreo.	100,000.00

Fase de cierre					
Elemento del medio	Subprograma	Impacto	Medidas	Indicador	Costos (\$RD)
Perceptual	•Manejo del medio perceptual	•	•Informar a las autoridades y a la comunidad el uso futuro del lugar	•Lugar recuperado y arborizado	100,000.00
Socio-económico	•Medidas socioeconómica	•Afectación a población circundante.	•Implementar estrategia de información y divulgación, que incluya como mínimo el desmantelamiento y restauración y el procedimiento para la atención de sugerencias, quejas y reclamos de la comunidad.	•No existen quejas de la comunidad	50,000.00

9.4. Resumen del Programa de manejo y adecuación ambiental para la fase de operación

Elemento del medio	Identificación de Impactos y Medidas de Mitigación			
	Impacto global	Monitoreo	Responsable	Costo (\$RD)
Agua	<ul style="list-style-type: none"> Contaminación de las aguas superficiales y subterráneas por aguas residuales. Contaminación de aguas por posible derrame de combustibles y aceites de los equipos. <p>Reduce la disponibilidad de agua y compete por uso de agua</p> <ul style="list-style-type: none"> Emisiones atmosféricas en la instalación (generadores eléctricos, otros focos contaminantes). Contaminación de aire por gases generado en el trasiego de combustible (dispensadores, respiraderos/aliviaderos) Ruido <p>•Haga clic aquí para escribir texto.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Sistema de tratamiento instalado. Cantidad de agua tratada. Consumo de agua en operación Calidad de agua subterránea en pozos Presencia de gases hidrocarburos en pozos 	Promotor/Encargado de la Estación	100,000.00
Aire	<ul style="list-style-type: none"> Daños al suelo por residuos sólidos no peligrosos Daños al suelo por residuos peligrosos 	<ul style="list-style-type: none"> Programa de mantenimiento según fabricante Medición de hidrocarburos, compuestos orgánicos volátiles (COV), CO, NOx, SOx, O₃. Estimación de emisión anula de COV Chimenea por encima de edificaciones ubicadas a menos de 50m. Con el generador eléctrico encendido el ruido no supera los 60dBA. Cantidad total de energía eléctrica consumida 	Promotor/Encargado de la Estación	150,000.00
Suelo		<ul style="list-style-type: none"> Cantidad de residuos sólidos clasificados. Cantidad de residuos sólidos valorizados. Cantidad de residuos/desechos peligrosos generados Cantidad de residuos/desechos peligrosos tratados Cantidad de suelo contaminado removido. 	Promotor/Encargado de la Estación	100,000.00

Elemento del medio	Identificación de Impactos y Medidas de Mitigación			
	Impacto global	Monitoreo	Responsable	Costo (\$RD)
Flora/Fauna	No hay impactos	•Área verde integrada al proyecto	• Promotor/Encargado de la Estación	100,000.00
Paisaje	•Afectación de la calidad del paisaje por las acciones constructivas.	•Se mantiene o mejora la belleza escénica del lugar	• Promotor/Encargado de la Estación	100,000.00
Socio económico	•Alteración del transito •Molestias puntuales por ruidos •Molestias puntuales por contaminación del aire	•Área verde integrada al proyecto •Libro de denuncia de molestias ambientales de vecinos •Resultados de encuestas sobre molestias a la comunidad	• Promotor/Encargado de la Estación	75,000.00
Total				625,000.00

Resumen de contingencias y adaptación al cambio climático

Elemento del medio	Nombre del subprograma	Afectación	Medidas	Costos (\$RD)
Vientos fuertes / Huracanes/ inundaciones	Plan de contingencia en caso de huracanes	Proyecto y población del entorno	<p>Medidas preventivas generales</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Verificar las aspas y elementos móviles diversos. ■ Poda de árboles que puedan representar riesgos al personal de la Estación. ■ Mantener fotos recientes de las infraestructuras para fines de reclamo al seguro. ■ Apagar todos los circuitos eléctricos durante el paso del huracán. ■ Limpiar el lugar de cualquier material volátil. <p>Acciones después del paso del huracán</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Se procede a evaluar los daños provocados por el meteoro. ■ La gerencia de recursos humanos procederá a normalizar las actividades y el personal del proyecto. ■ Se inician los trámites documentales de reclamos al seguro. ■ Se levantará un inventario de daños por instalación. ■ Hacer contacto con los contratistas y suplidores para iniciar el proceso de reconstrucción. ■ El encargado del plan de emergencia actualizará el plan de contingencia basado en la experiencia adquirida con el paso del huracán. 	200.000.00

Sismos	Plan de contingencia en caso de Sismos	Proyecto y población del entorno	<p>Bajo techo</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Conserve la calma y tranquilice a las personas de su alrededor. 2. Si tiene oportunidad de salir rápidamente de las edificaciones hágalo inmediatamente, pero en orden. <p>Recuerde: No grite, No corra, No empuje, y diríjase a una zona segura.</p> <ol style="list-style-type: none"> 3. No utilice los elevadores. 4. Aléjese de libreros, vitrinas, estantes u otros inmuebles que puedan deslizarse o caerse, así como de las ventanas, espejos y tragaluces. 5. En caso de encontrarse lejos de una salida, ubíquese debajo de una mesa o escritorio resistente, que no sea de vidrio, cúbrase con ambas manos la cabeza y colóquelas junto a las rodillas. En su caso, diríjase a alguna esquina, columna o bajo del marco de una puerta. 6. Una vez terminado el sismo desaloje el inmueble y recuerde No grite, No corra, No empuje. <p>Después del Terremoto</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Efectúe con cuidado una completa verificación de los posibles daños de la estación. 2. No encienda cerillos, velas, aparatos de flama abierta o aparatos eléctricos, hasta asegurarse de que no haya fuga de gas. 4. En caso de fugas de agua o gas, repórtelas inmediatamente. 5. Compruebe si hay incendios o peligro de incendio y repórtelo a los bomberos. 6. Verifique si hay lesionados y busque ayuda médica de ser necesaria. 7. Evite pisar o tocar cualquier cable suelto o caído. 8. Limpie inmediatamente líquidos 	200,000.00
--------	---	----------------------------------	---	-------------------

		<p>derramados como medicinas, materiales inflamables o tóxicos.</p> <p>9. No coma ni beba nada contenido en recipientes abiertos que hayan tenido contacto con vidrios rotos.</p> <p>10. No use el teléfono excepto para llamadas de emergencias; encienda la radio para enterarse de los daños y recibir información. Colabore con las autoridades.</p> <p>11. Esté preparado para futuros sismos (réplicas). Las réplicas, generalmente son de menor intensidad que la sacudida principal pero pueden ocasionar daños adicionales.</p> <p>12. No propague rumores.</p> <p>13. Aléjese de los edificios y estructuras dañadas.</p> <p>14. Verifique los estantes y alacenas, ábralos cuidadosamente, ya que le pueden caer los objetos encima.</p> <p>15. En caso de quedar atrapado, conserve la calma y trate de comunicarse al exterior golpeando con algún objeto.</p>	
--	--	---	--

Incendios/ Descargas eléctricas	Plan de contingencia en caso de incendios	Proyecto y población del entorno	<ul style="list-style-type: none"> ■ La primera acción a tomar es el evacuar a todas las personas fuera de la estación y alejarlas la mayor distancia posible. ■ Cerrar todas las válvulas de las tuberías. ■ Dar aviso a los bomberos locales, la defensa civil y a el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. ■ Los bomberos deberán actuar de la manera siguiente: <ul style="list-style-type: none"> ■ Combatir el incendio desde la máxima distancia posible, o usar boquillas monitoras o soportes de mangueras automáticos. ■ Enfriar los recipientes inundándolos con grandes cantidades de agua hasta mucho después de que se haya extinguido el incendio. ■ No arrojar agua a la fuente del escape o a los dispositivos de seguridad debido a que puede presentarse la formación de hielo. ■ Abandonar el área de inmediato si se escucha un ruido ascendente que surge de los dispositivos de seguridad de ventilación o se nota alguna decoloración en el tanque. ■ Para los incendios masivos, usar soportes de mangueras automáticos; si esto no es posible, abandonar el área y dejar que el incendio se extinga. ■ Tener presente que cuando ocurre un incendio de tipo LEVE, pueden volar secciones del tanque en cualquier dirección. Evitar solamente los extremos del tanque no debe considerarse como un procedimiento operativo seguro. ■ Adiestrar al personal que responde primero a los siniestros a fin de tener en 	100,000.00	
---------------------------------------	--	--	--	------------	--

			<p>cuenta los riesgos asociados con los incendios de tanques de propano, incluso los incendios de tipo LEVE.</p> <p>💡 Asegurarse que el personal encargado de hacer cumplir los códigos del departamento de bomberos se adhieran a las guías generales especificadas por la organización National Fire Protection Association (NFPA, por sus siglas en inglés) para la evaluación y certificación de tanques.</p>	
Fugas	Plan de contingencia en caso de fugas	Proyecto y población del entorno	<ol style="list-style-type: none"> 1. La primera acción a tomar es el evacuar a todas las personas fuera de la estación y alejarlas la mayor distancia posible. 2. Cerrar todas las válvulas de las tuberías. 3. Dar aviso a los bomberos locales, la defensa civil y a el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. 4. Utilizar equipo de protección respiratoria, en espacios confinados con presencia de gas, utilizar máscaras con tanques de oxígeno. 5. Se deberá utilizar los equipos de protección corporal adecuados, así como protección para los ojos. 	

9.5. Indicadores de Adaptación al Cambio climático

El cambio climático se entiende como *un cambio de clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana que altera la composición de la atmósfera mundial y que se suma a la variabilidad natural del clima observada durante períodos de tiempo comparables* (Naciones Unidas 1992). Este fenómeno puede estar asociado a efectos adversos cuya probabilidad de ocurrencia (riesgo climático) tiene relación con la composición, capacidad de recuperación y productividad de los ecosistemas naturales, o con el funcionamiento de los sistemas socioeconómicos, la salud y el bienestar humano.

La República Dominicana, debido a la insularidad y extenso borde costero, está fuertemente afectada por los patrones marítimos. Además, está ubicada en una de las trayectorias preferidas de los ciclones tropicales de la cuenca del Atlántico Norte, motivo por el cual está anualmente amenazada por tormentas tropicales y huracanes.

Como consecuencias esperadas por el cambio climático se proyecta un aumento de temperatura y la disminución de la precipitación. Como consecuencia de las variaciones climáticas, los principales impactos esperados son: el aumento del nivel del mar, el aumento de la frecuencia e intensidad de los fenómenos hidrometeorológicos, escasez de agua y el aumento en la incidencia del dengue y la malaria (SEMARENA, 2009). Hay evidencias de que el cambio climático está afectando ya y continuará afectando a la biodiversidad en cambios en la distribución de las especies, aumento de la tasa de extinción, cambios en los tiempos de reproducción y cambios en la duración de la estación de crecimiento de las plantas.

Además de que los eventos extremos se tornan más violentos, tanto en la intensidad de las sequías como las grandes precipitaciones. Es previsible que el escenario más pesimista, en cuanto a la disponibilidad futura de recursos hídricos lleve como contraparte una disminución significativa del impacto de huracanes en la geografía nacional.

En República Dominicana los efectos del cambio climático en las estaciones de lluvia han provocado un cambio de patrones durante todo el año. También los períodos de sequía han cambiado, con estimaciones de que su impacto será mayor en las próximas décadas, debido al fenómeno. En algunas estaciones meteorológicas, las lluvias se han desplazado a otros meses, por ejemplo, a junio y diciembre, según las estadísticas de los últimos años. En algunas regiones del país se registran descompensaciones importantes entre recursos naturales, población y necesidades básicas. Las desproporciones son más marcadas y notorias en regiones áridas, semiáridas y subhúmedas.

En el caso del cambio climático, prevenir es, por supuesto, mejor que curar; ya se han definido algunos pasos urgentes para reducir el cambio climático, sin embargo, siguen siendo difíciles de alcanzar. El cambio climático ya empezó y, a medida que las temperaturas globales sigan aumentando, será necesario desarrollar estrategias para conservar especies y hábitats incapaces de adaptarse al cambio climático. Las respuestas de la vida silvestre a los desafíos del cambio climático pueden ser de cuatro categorías principales:

- Mantenimiento de los ecosistemas actuales
 - Adaptación del manejo para enfrentar el cambio climático
 - Restauración de ecosistemas dañados o cambiantes
 - Restauración de los bosques
1. **Mantenimiento de los ecosistemas actuales** Cada vez hay más evidencia de que los ecosistemas grandes, saludables e intactos son más capaces de soportar el cambio climático. Además, los ecosistemas altamente diversos son probablemente más resilientes ante los cambios ambientales rápidos. También se reconoce que los ecosistemas que tienen mayores posibilidades de mantener su forma actual son aquellos ubicados en los llamados “refugios climáticos”—áreas que por razones meteorológicas, geográficas, geológicas e históricas serán poco afectados por el cambio climático.
 2. **Adaptación del manejo para enfrentar el cambio climático** En muchos casos será necesario intervenir para salvaguardar la vida silvestre ante cambios acelerados. En esta sección se detalla una serie de posibles estrategias de manejo para enfrentar el cambio climático. Si se crea una reserva para proteger un cierto hábitat, y ese hábitat se mueve en respuesta a condiciones cambiantes, podría ser necesario que se extiendan los límites del área protegida en alguna dirección y liberar las áreas que ya no albergan al hábitat en cuestión
 3. **Restauración de ecosistemas dañados o cambiantes** El movimiento de los hábitats va mucho más allá de lo que normalmente se entiende por manejo. En un número cada vez mayor de lugares, la degradación de los ecosistemas ha llegado tan lejos que las respuestas de manejo requieren necesariamente de un enfoque de restauración en gran escala.
 4. **Restauración de los bosques** La deforestación ha sido una actividad humana durante miles de años. Algunas estimaciones establecen que hemos destruido cerca de la mitad de los bosques del planeta y que, en el siglo anterior, la tasa de destrucción se incrementó. Sin embargo, recientemente, se han visto signos de que la tendencia se empieza a revertir. La restauración de los bosques es parte de este cambio; cada vez son más frecuentes los proyectos de restauración de colinas desnudas —muchos de ellos de manera informal.

La adaptación al cambio climático debe considerar no solamente cómo reducir la vulnerabilidad frente a los impactos negativos, sino también cómo beneficiarse de los efectos positivos. Las medidas de adaptación deben enfocarse a corto y a largo plazo, e incluir componentes de manejo ambiental, de planeación y de manejo de desastres.

Algunas medidas generales de adaptación son las siguientes:

- Medidas de prevención y precaución

- Desarrollo de investigación e información
- Criterio de flexibilidad en el desarrollo de actividades productivas. Ubicaciones más seguras de instalaciones y obras de infraestructura.
- La restauración de la cubierta arbórea, los humedales y los pastizales para evitar la erosión y reducir los daños provocados por las tormentas e inundaciones.
- Establecimiento de planes de evacuación y sistemas de respuesta médica en caso de alguna catástrofe natural.

Se necesita una combinación y sinergia de estas medidas de mitigación y adaptación adaptadas a las condiciones nacionales, regionales y locales para paliar los efectos e impactos del cambio climático. (www.riesgoycambioclimatico.org).

Medidas del Proyecto ante cambio climático

Las medidas del proyecto para adaptación al cambio climático se fundamentan en las siguientes políticas, convertidas en planes de acción (ver PMAA y Estrategias de Gestión).

- Conservación y mantenimiento de los ecosistemas actuales;
- Prevención de cambios en especies vegetales;
- Conservación y compensación de especies; y
- Uso racional de recursos (control de residuos y efluentes, control de erosión, limpieza de drenajes, vigilancia forestal, servicios medidos, entre otros).

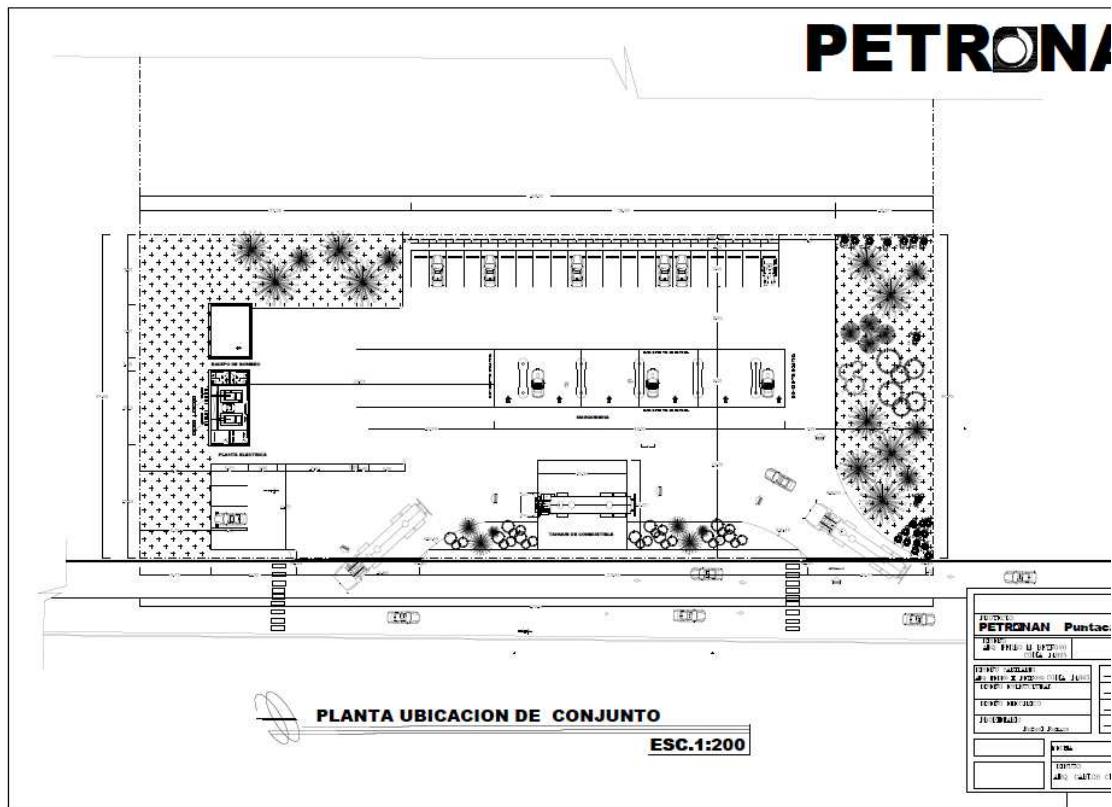
MATRIZ DE RESUMEN DE MEDIDAS DE ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO

FENOMENO		Medio Afectado	Estado actual del medio	Estado esperado de corrección	Medidas de Adaptación	Plazo de la medida
Inundaciones	Físico, Biológico, Social		La cercanía con el mar y un cambio en el régimen marejadas y tormentas, concentrando lluvias intensas en cortos periodos, pudieran ser motivo de inundaciones en el área.	El Proyecto propone: Recuperar y mantener limpia el área.	El proyecto establece: • Respeto a los drenajes pluviales. Estimular a los comunitarios a proteger las áreas verdes Estimular la conservación de los suelos.	Al momento de la puesta en operación del proyecto.
Aumento de la temperatura	Físico, Biológico, Social		La temperatura entre 24 y 32.0 °C. Propuesta de uso para viviendas.	El Proyecto realizaría una intervención poco invasiva y contempla acciones para: • La vegetación conservada en el área del proyecto, propiciando la retención de humedad, estabilidad de temperatura y desarrollo de vida.	El proyecto establece: Conservación de especies nativas, desarrollo de áreas verdes . • Estimular la conservación de los suelos • Paisajismo.	Al momento de la puesta en operación del proyecto.
Precipitaciones intensas	Físico, Biológico, Social		Precipitación promedio anual de 1100 mm, . Tiempo seco entre julio - agosto y entre diciembre - marzo.	• En función de los fenómenos atmosféricos las lluvias pueden aumentar o disminuir considerablemente. El 2015 fue un año de sequía.	• Sistemas de drenajes establecidos y mantenidos. • Limpieza de drenajes, siembra de especies para prevenir erosión.	Durante la vida del proyecto.
Sequía	Físico, Biológico, Social		Precipitación entre 1250 a 1750 mm, con un promedio anual de 110mm, . Notable disminución de lluvias para el 2015, un año de sequía.	El Proyecto propone conservación de vegetación nativa porque • La vegetación conservada aumentaría la sombra en el terreno, propiciando la retención de humedad, estabilidad de temperatura y desarrollo de vida.	• Uso racional del agua. • Colocación de medidores. • Gestión de efluentes. • Uso doméstico de aguas lluvias.	Durante la vida del proyecto.

FENOMENO	Medio Afectado	Estado actual del medio	Estado esperado de corrección	Medidas de Adaptación	Plazo de la medida
Huracanes y tormentas	Físico, Biológico, Social	Las tormentas o huracanes incrementarían el riesgo de Erosión por precipitaciones intensas	El Proyecto propone ejecutar acciones para : Controlar y reducir la erosión actual de suelo mediante sistemas de drenaje controlado y mejora en la cobertura vegetal. • Ubicaciones más seguras de instalaciones y obras de infraestructura.	• Ubicaciones seguras de instalaciones y obras de infraestructura. • La conservación de la cubierta arbórea • Protección de taludes, limpieza de drenajes,	Durante la vida del proyecto.
Riesgos de incendios forestales	Físico, Biológico, Social	La escasa foresta cercana, hace que este sea un riesgo muy bajo en el proyecto y que de ocurrir, es de facil control. . En caso de fuertes sequias se incremente el riesgo de incendios por aumento de temperaturas, menos humedad en el suelo y la vegetación.	El Proyecto propone conservación de vegetación porque: • La vegetación conservada aumentaría la sombra en el terreno, propiciando la retención de humedad, estabilidad de temperatura y desarrollo de vida. • Inspección forestal, • control de actividades con fuego.	• Vigilancia e inspección forestal. • Limpieza de malezas y drenajes. • Control de actividades con fuego. • Gestión de residuos	Durante la vida del proyecto.
Infestación de vectores y plagas	Físico, Biológico, Social	Cambios de temperatura y humedad, pueden producir hábitats propicios para especies vegetales exóticas o invasoras, vectores y plagas.	Se propone la conservación de vegetación porque: • La vegetación nativa conservada propicia retención de humedad, estabilidad de temperatura y desarrollo de vida.	• Control de especies vegetales exóticas. • Control colectivo de vectores. • Control de residuos y efluentes • Paisajismo.	Durante la vida del proyecto.
Abatimiento del nivel freático	Físico, Biológico, Social	El proyecto se abastece de pozos que utilizan acuíferos alimentados por las lluvias. Fuertes sequias pudieran afectar estos acuíferos. Afectaría la calidad química y biológica del agua.	El Proyecto propone • Reducir consumo mediante establecimiento de uso racional de agua, servicio medido, uso de doméstico para aguas lluvias, • control de residuos y efluentes.	Servicio medido de agua. • canalización adecuada de aguas lluvias, control de residuos y efluentes	Durante la vida del proyecto.

10. Mapas, planos y fotografías del proyecto

10.1. Mapas cartográficos de la ubicación del proyecto y elementos de interés (incluir elementos de interés ambiental (cuerpos de agua, pozos de agua subterránea, escuelas, hospitales, entre otros).



Haga clic aquí para escribir texto.

11. Declaración de compromiso y responsabilidad del promotor

Yo, **RAFAEL ANTONIO RAMOS RAMOS**, promotor del proyecto **ESTACION DE SERVICIOS RAMOS SRL**, doy fe de que las informaciones aquí presentadas son veraces, y reflejan el conocimiento técnico actual respecto al proyecto.

Firma 
RAFAEL ANTONIO RAMOS RAMOS

Lugar **La Altagracia**

Fecha **16/04/2025**

12. Anexos

Cedula del Promotor

Certificacion de Industria y Comercio

No Objecion de Ayuntamiento, Bomberos
y Defensa Civil

Titulo de propiedad

Plano del Proyecto

Santo Domingo, D.N.
DEIA-2822-2024

Señor
Rafael Antonio Ramos Ramos
Promotor y/o representante del proyecto
“Estación De Servicio Petronan”
El Coral, Verón-Punta Cana, Higüey, La Altagracia.
Tel. (809) 404-5299
Email: kris@gcpi.info

Distinguido Señor:

Sirva la presente para informarle sobre los resultados de la fase de análisis previo, que en el marco de la Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) se realizó al proyecto **“Estación De Servicio Petronan” (Código-S01-24-01325)**, presentado por Rafael Antonio Ramos Ramos, promotor y/o representante. Conforme a la Ley No. 64-00 (Art. 41 párrafo V) y el Reglamento del Proceso de Evaluación Ambiental (2014), se ha determinado que el proyecto se corresponde con la categoría **B**, por lo que elaborará una Declaración de Impacto Ambiental (DIA), que servirá para evaluar la pertinencia de obtener un Permiso Ambiental.

En este sentido, le comunicamos que su solicitud debe acogerse a lo establecido en la Resolución No. 0014/2017 del Ministerio Ambiente, sobre la construcción y operaciones de estaciones de expendio de combustibles líquidos, plantas envasadoras de gas licuado de petróleo (GLP) y estaciones de expendio de gas natural vehicular.

En el enlace (link) siguiente se encuentran los Términos de Referencia (TdR) para realizar el estudio ambiental, los mismos son una guía para la evaluación de impacto ambiental del proyecto: <http://ambiente.gob.do/evaluacion-de-impacto-ambiental/modelo-de-declaracion-jurada-para-dia-de-combustibles/>

Dado que los TdR han sido elaborados basados en condiciones generales e información limitada en cuanto al proyecto y al entorno, de ser necesario se debe ampliar su alcance e incluir aspectos y factores ambientales no contemplados en estos. Por otro lado, los componentes de estos TdR se abordarán sin exclusión alguna, incluyendo dar justificación cuando algún dato solicitado no aplique al proyecto.

Pág.02
DEIA-2822-2024

Según la información presentada por el promotor, el proyecto consiste en la construcción y operación de una **Estación de Servicios Combustibles Líquidos**, para la venta al público en general, con los siguientes componentes: instalación de cuatro (4) tanques con doble pared revestido de fibra de vidrio, para el almacenamiento de los diferentes combustibles gasolina (regular y Premium), 10,000 y 7,000 galones y un tanque 7,000 galones para diesel regular y uno de 5,000 para Premium, área de marquesina construida en techo de Aluzinc tipo E con barras inclinadas dos (2).

angulares 1 1/2"X1/2"X1/8, vigas acero y columnas de metal, con tres (3) isleta y cinco (5) dispensadores con 4 mangueras cada uno en total 20, oficina administrativa, baños, área verde, área de parqueos, con entrada y salida, food shop, sistema contra incendio y equipos auxiliares, verja perimetral. Ocupará una extensión superficial de 20,844.32 m² y un área construcción de 4,739.21 m².

El proyecto estará ubicado en Autopista del Coral, Verón-Punta Cana, Higüey, La Altagracia, sobre una porción de terreno en el inmueble identificado como parcela núm. 50553395784, con una extensión superficial de terreno de 20,844.32 m² de estos para el desarrollo del proyecto se usarán 4,739.21 m²; específicamente en el polígono definido por las coordenadas UTM 19Q Datum WGS84:

Núm.	X	Y
1	554040.10	2053547.4
2	553935.21	2053515.14
3	553946.89	2053472.7
4	553975.97	2053483.67
5	554051.72	2053504.49

El promotor contratará un equipo de prestadores de servidores ambientales (firma o individuo según la especialidad técnica requerida) registrados en este Ministerio, que será responsable de elaborar el estudio ambiental, usando como guía estos términos de referencia. El documento a entregar seguirá el esquema y las especificaciones establecidas en los TdR.

Pág.03
DEIA-2822-2024

Conforme a lo establecido en la Ley No. 64-00, en su Artículo 40, la construcción del proyecto no iniciará hasta tanto se obtenga la autorización ambiental. El incumplimiento de esta disposición implica sanciones administrativas de conformidad con el Artículo 167 de la citada Ley, que incluyen multa desde medio (½) hasta tres mil (3,000) salarios mínimos, prohibición o suspensión temporal de las actividades que generen daño o riesgo ambiental.

Atentamente, les saluda,

Indhira De Jesús
Viceministra de Gestión Ambiental

IDJ/NB/NAD/alm
25 de julio de 2024





Edificio Plaza Comercial Megacentro, Avenida San Vicente de Paúl esq. Carretera Mella, Provincia de Santo Domingo, Local 8B.
Tel: 809-518-7890 Email: contacto@camaraprovinciasantodomingo.do www.camaraprovinciasantodomingo.do RNC: 430259187



ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE
PERMITE SER VALIDADO INGRESANDO A WWW.CAMARAPROVINCIASANTODOMINGO.DO

EL REGISTRO MERCANTIL DE LA CÁMARA DE COMERCIO Y PRODUCCIÓN DE LA PROVINCIA DE SANTO DOMINGO DE
CONFORMIDAD CON LA LEY NO. 3-02 DEL 18 DE ENERO DEL 2002, EXPIDE EL SIGUIENTE:

CERTIFICADO DE REGISTRO MERCANTIL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - SRL

REGISTRO MERCANTIL NO. 22360PSD

DENOMINACIÓN SOCIAL: ESTACION DE SERVICIOS RAMOS, S.R.L.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - SRL **RNC:** 1-30-01010-2

FECHA DE EMISIÓN: 12/6/03 **FECHA DE VENCIMIENTO:** 12/6/25

SIGLAS: NO REPORTADO

7

NACIONALIDAD: REPÚBLICA DOMINICANA

CAPITAL SOCIAL: RD\$10,000,000.00

MONEDA: DOP

FECHA ASAMBLEA CONSTITUTIVA/ACTO: 23/5/03

FECHA ÚLTIMA ASAMBLEA: 31/12/18

DURACIÓN DE LA SOCIEDAD: INDEFINIDA

DOMICILIO DE LA EMPRESA:

CALLE: AV. ESPAÑA NO. 33 LOS FRAILES

SECTOR: NO REPORTADO

MUNICIPIO: NO REPORTADO

DATOS DE CONTACTO DE LA EMPRESA:

TELÉFONO (1): (809) 475-5195

TELÉFONO (2): NO REPORTADO

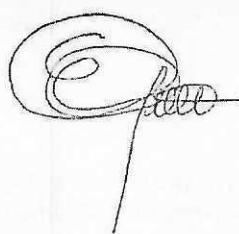
CORREO ELECTRÓNICO: ssramos@grupobellamar.com

Edificio Plaza Comercial Megacentro, Avenida San Vicente de Paúl esq. Carretera Mella, Provincia de Santo Domingo, Local 8B.
Tel: 809-518-7890 Email: contacto@camaraprovinciasantodomingo.do www.camaraprovinciasantodomingo.do RNC: 430259187

NO POSEE

ES RESPONSABILIDAD DEL USUARIO CONFIRMAR LA VERACIDAD Y LEGITIMIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO A TRAVÉS
DE SU CÓDIGO DE VALIDACIÓN EN NUESTRA PÁGINA WEB: WWW.CAMARAPROVINCIASANTODOMINGO.DO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA
CONFORME A LA LEY NO. 126-02 SOBRE COMERCIO ELECTRÓNICO, DOCUMENTOS Y FIRMAS DIGITALES.



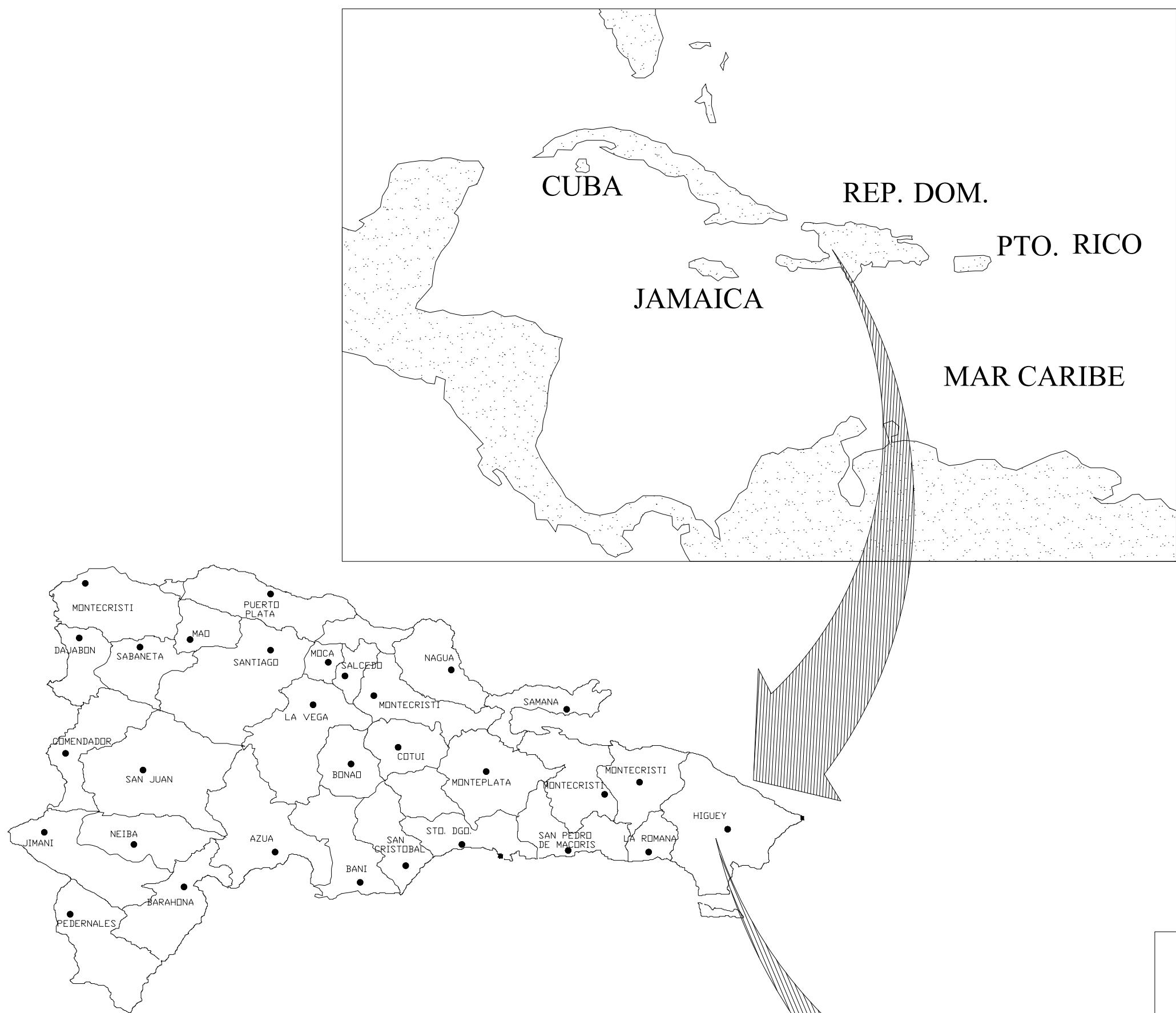
Elina Guerrero

Registrador Mercantil

no hay nada más debajo de esta línea

Digitally signed by ELINA ZORAIDA GUERRERO CARO
Date: 2023.06.01 11:37:59 -04:00

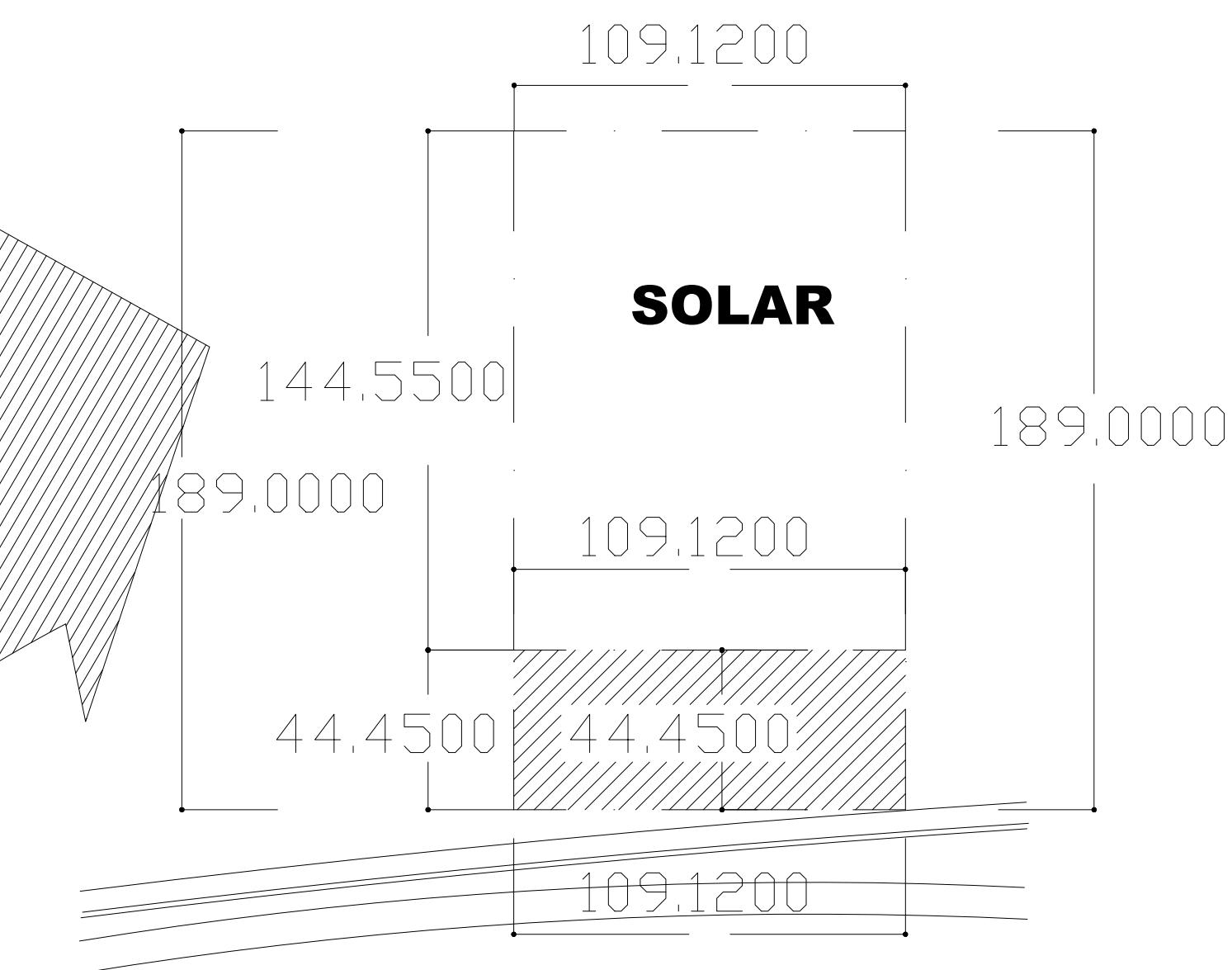
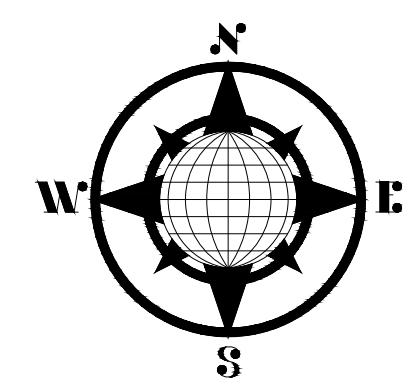
LOCALIZACION



REPUBLICA DOMINICANA



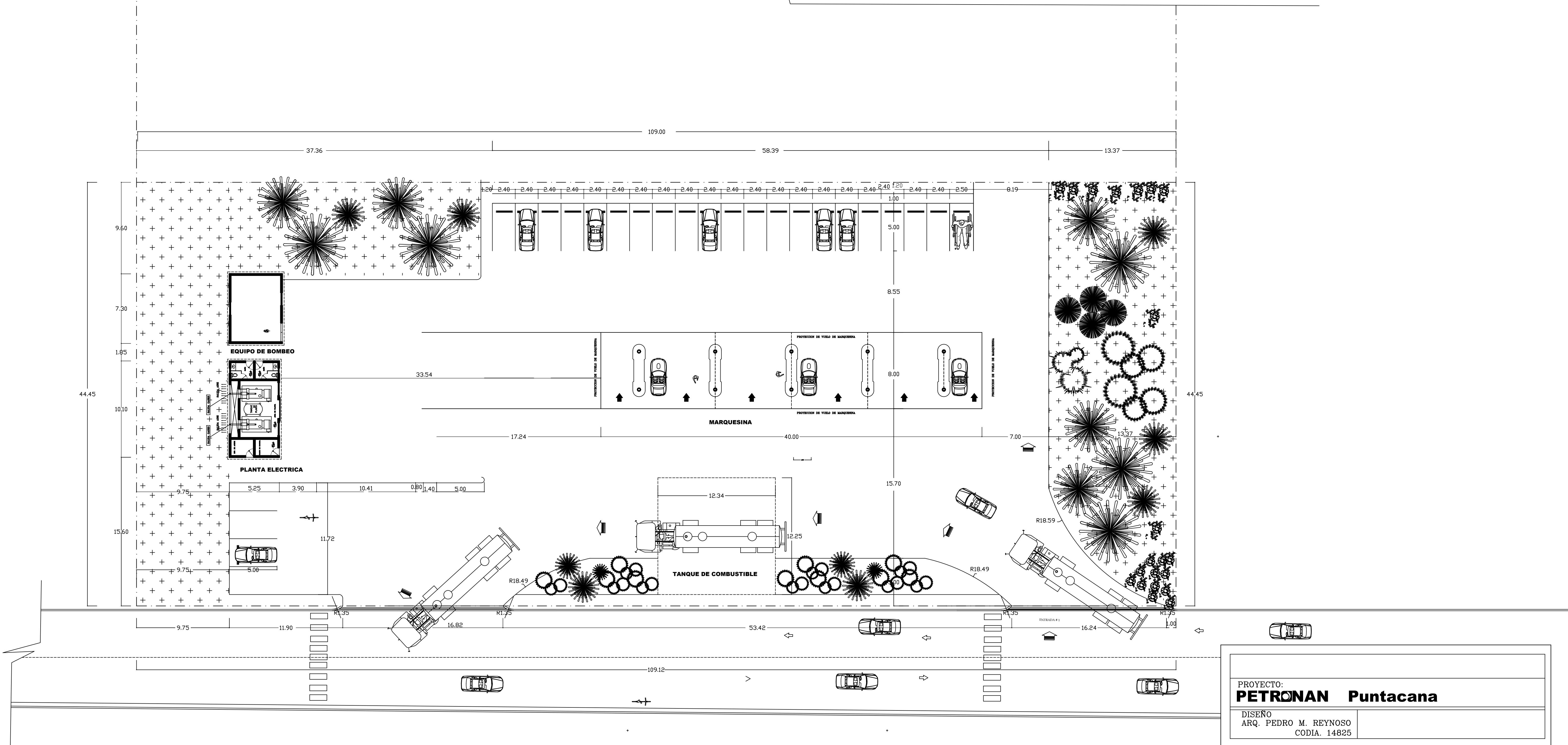
UBICACION



VER DETALLE EN UBICACION

PROYECTO: PETRONAN Puntacana	
DISEÑO ARQ. PEDRO M. REYNOSO CODIA. 14825	
DISEÑO SANITARIO ARQ. PEDRO M. REYNOSO CODIA. 14825	
DISEÑO ESTRUCTURAL	
DISEÑO ELECTRICO	
PROPIETARIO Rafael Ramos	
FIRMA	
FECHA: 16-10- 2023	
DIBUJO: ARQ. CARLOS CID Y ROYER TEL.849-359-9500 809-538-7802 809-599-6037	

PETRONAS

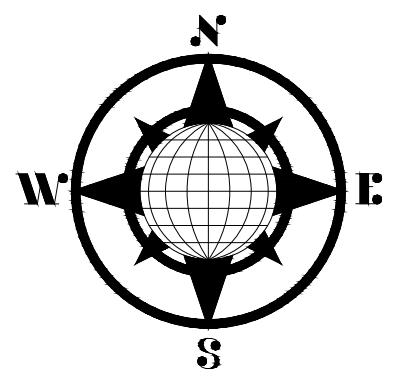


PLANTA UBICACION DE CONJUNTO

ESC.1:200

<p>PROYECTO: PETRONAN Puntacana</p>	
<p>DISEÑO ARQ. PEDRO M. REYNOSO CODIA. 14825</p>	
<p>DISEÑO SANITARIO ARQ. PEDRO M. REYNOSO CODIA. 14825</p>	<hr/> <hr/> <hr/> <hr/>
<p>DISEÑO ESTRUCTURAL</p>	<hr/> <hr/> <hr/> <hr/>
<p>DISEÑO ELECTRICO</p>	<hr/> <hr/> <hr/> <hr/>
<p>PROPIETARIO Rafael Ramos</p>	<hr/> <hr/> <hr/> <hr/>
	<p>FECHA: 16-10- 2023</p>
	<p>DIBUJO: ARQ. CARLOS CID Y ROYER TEL.849-359-9500 809-538-7802 809-599-6037</p>

PETRONAN



PROYECCION DE VUELO DE MARQUESINA

BTØ4" BTØ4" BTØ4" BTØ4" BTØ4"

PROYECCION DE VUELO DE MARQUESINA

PROYECCION DE VUELO DE MARQUESINA

PROYECCION DE VUELO DE MARQUESINA

PLANTA DE TECHO DE DESAGUE PLUVIAL MARQUESINA

ESC.1:75

PROYECCION DE VUELO DE MARQUESINA

BTØ4"PVC
BTØ4"PVC

TUBERIA COLGANTE HACIA LAS
COLUMNAS METALICAS

BTØ4"PVC

BTØ4"PVC
BTØ4"PVC

TUBERIA COLGANTE HACIA LAS
COLUMNAS METALICAS

BTØ4"PVC

BTØ4"PVC
BTØ4"PVC

TUBERIA COLGANTE HACIA LAS
COLUMNAS METALICAS

BTØ4"PVC

BTØ4"PVC
BTØ4"PVC

TUBERIA COLGANTE HACIA LAS
COLUMNAS METALICAS

BTØ4"PVC

TUBERIA COLGANTE HACIA LAS
COLUMNAS METALICAS

8.00

4.00

8.00

4.00

8.00

PLANTA DESAGUE PLUVIAL DE LA MARQUESINA

ESC.1:75

PROYECTO:
PETRONAN Puntacana

DISEÑO
ARQ. PEDRO M. REYNOSO
CODIA. 14825

DISEÑO SANITARIO
ARQ. PEDRO M. REYNOSO CODIA. 14825
DISEÑO ESTRUCTURAL

DISEÑO ELECTRICO

PROPIETARIO
Rafael Ramos

FIRMA

FIRMA

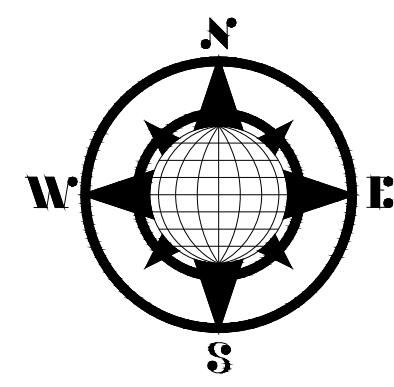
FIRMA

FIRMA

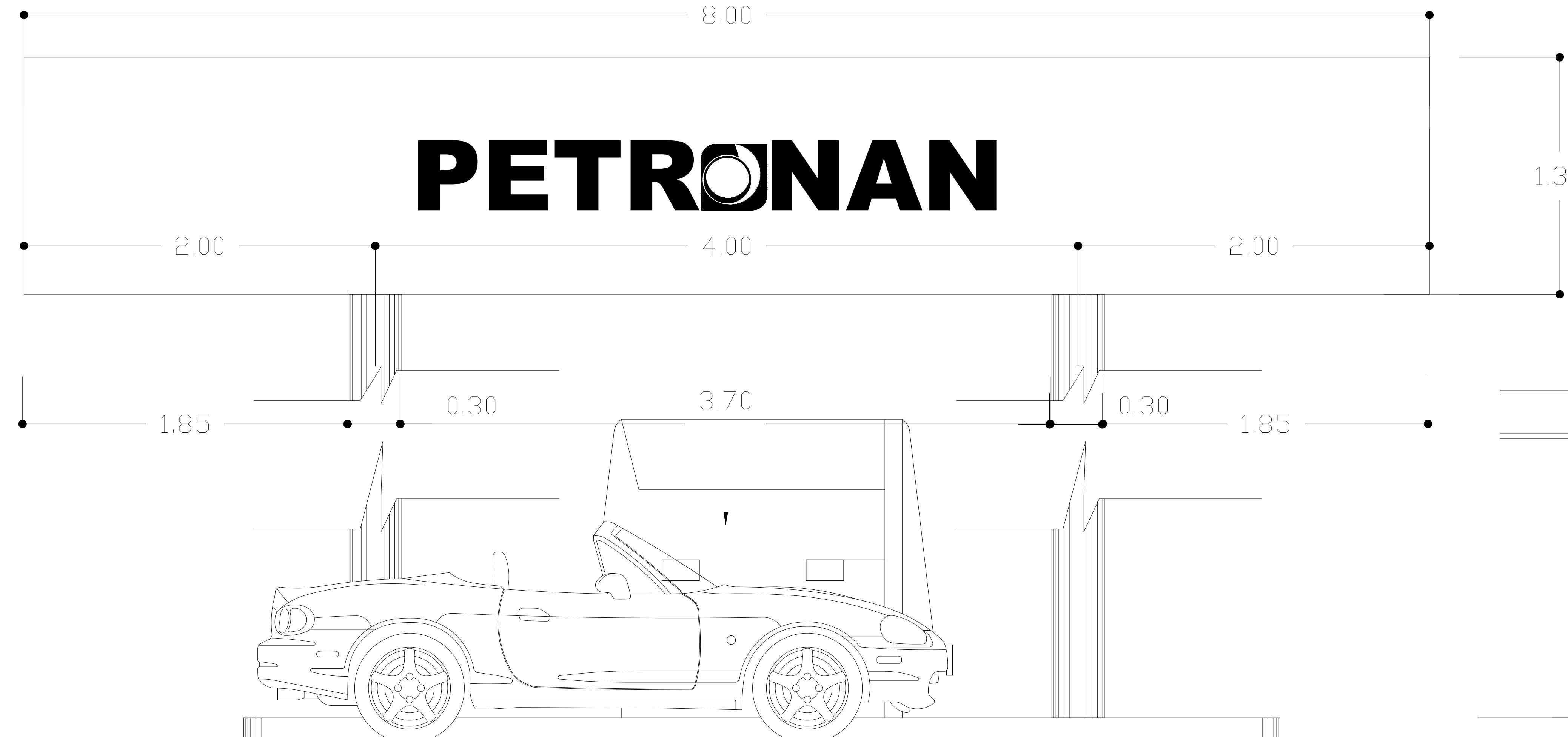
FIRMA

FECHA: 16-10- 2023

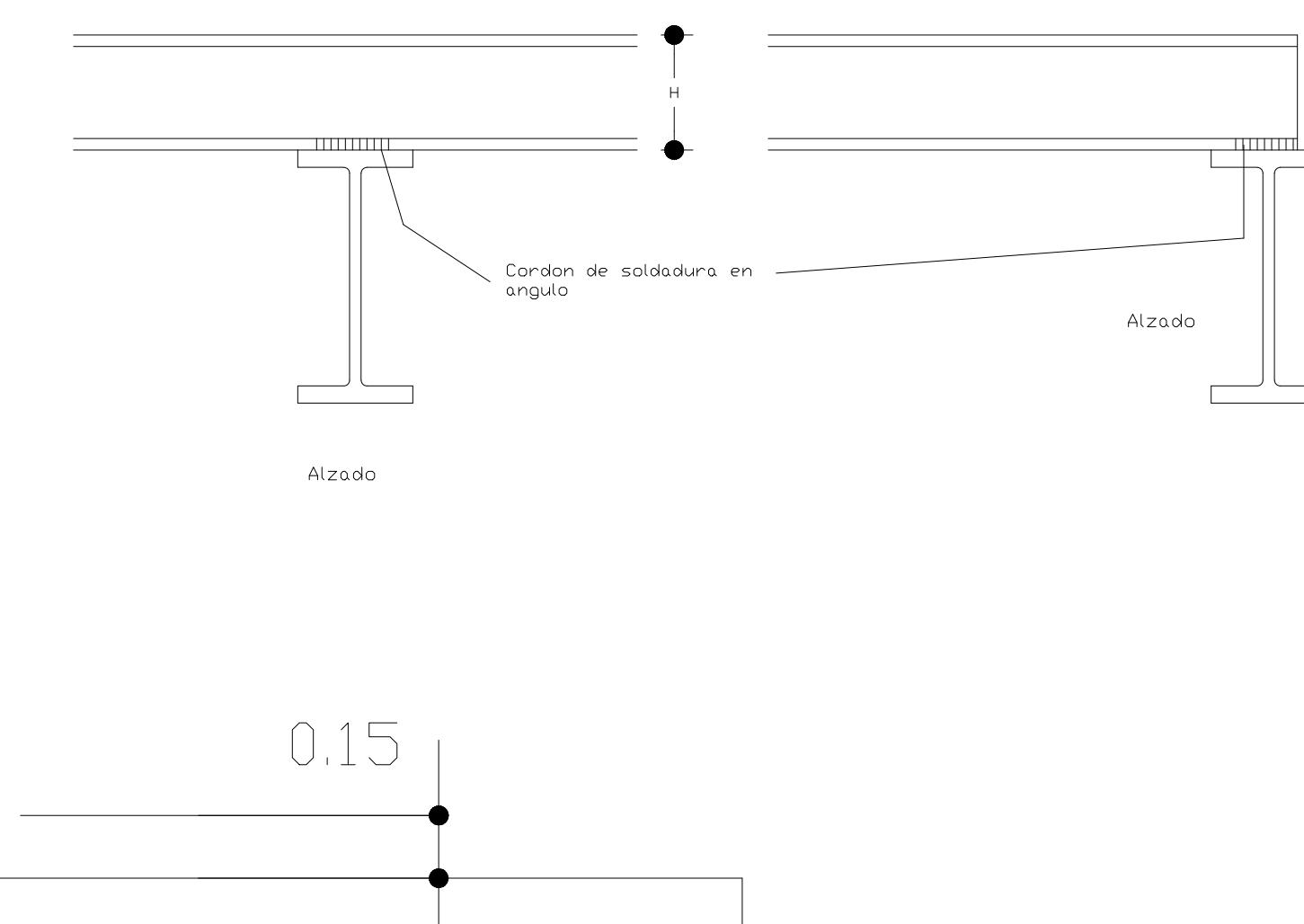
DIBUJO:
ARQ. CARLOS CID Y ROYER TEL.849-359-9500
809-538-7802
809-599-6037



PETRONAN

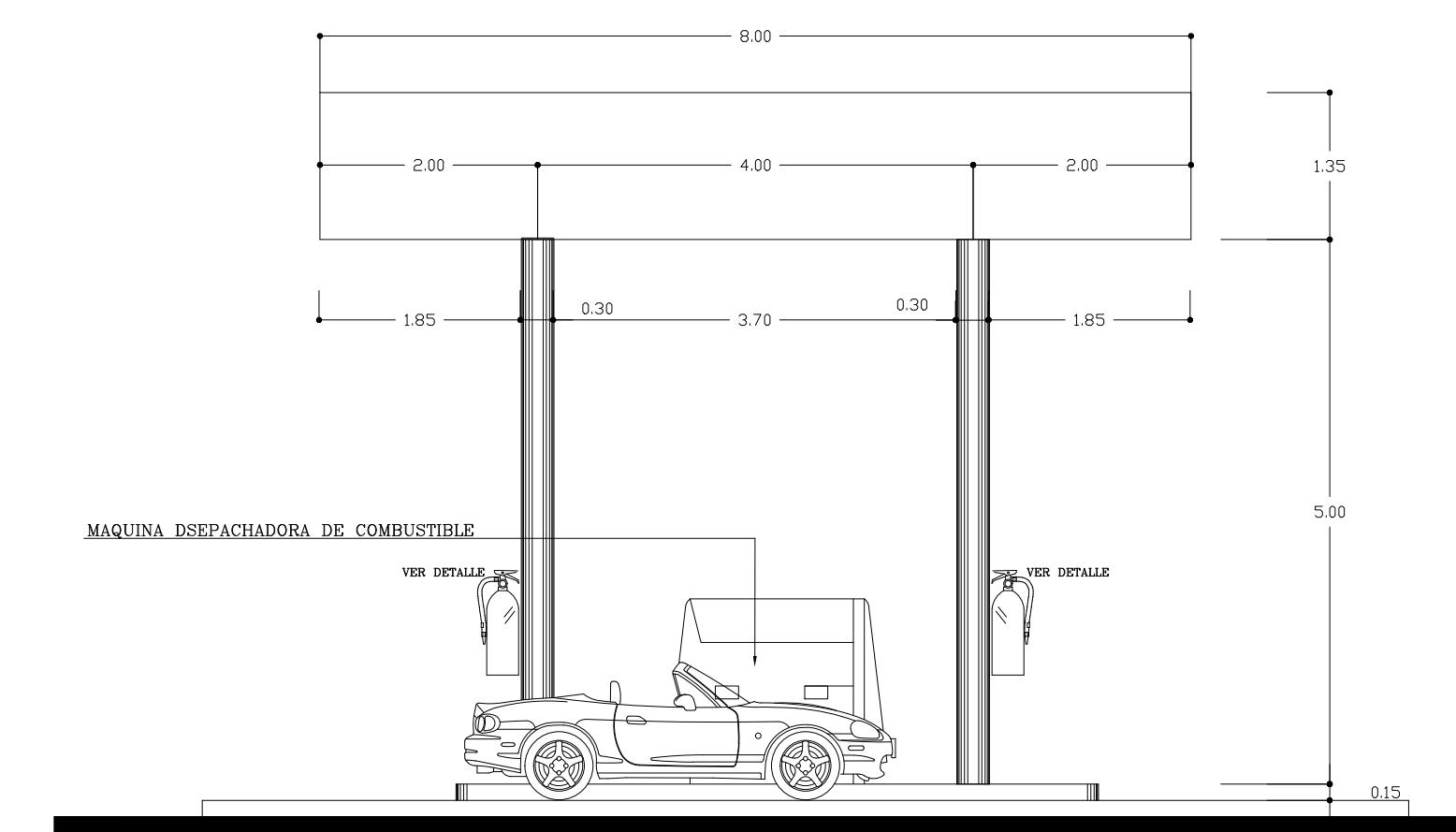
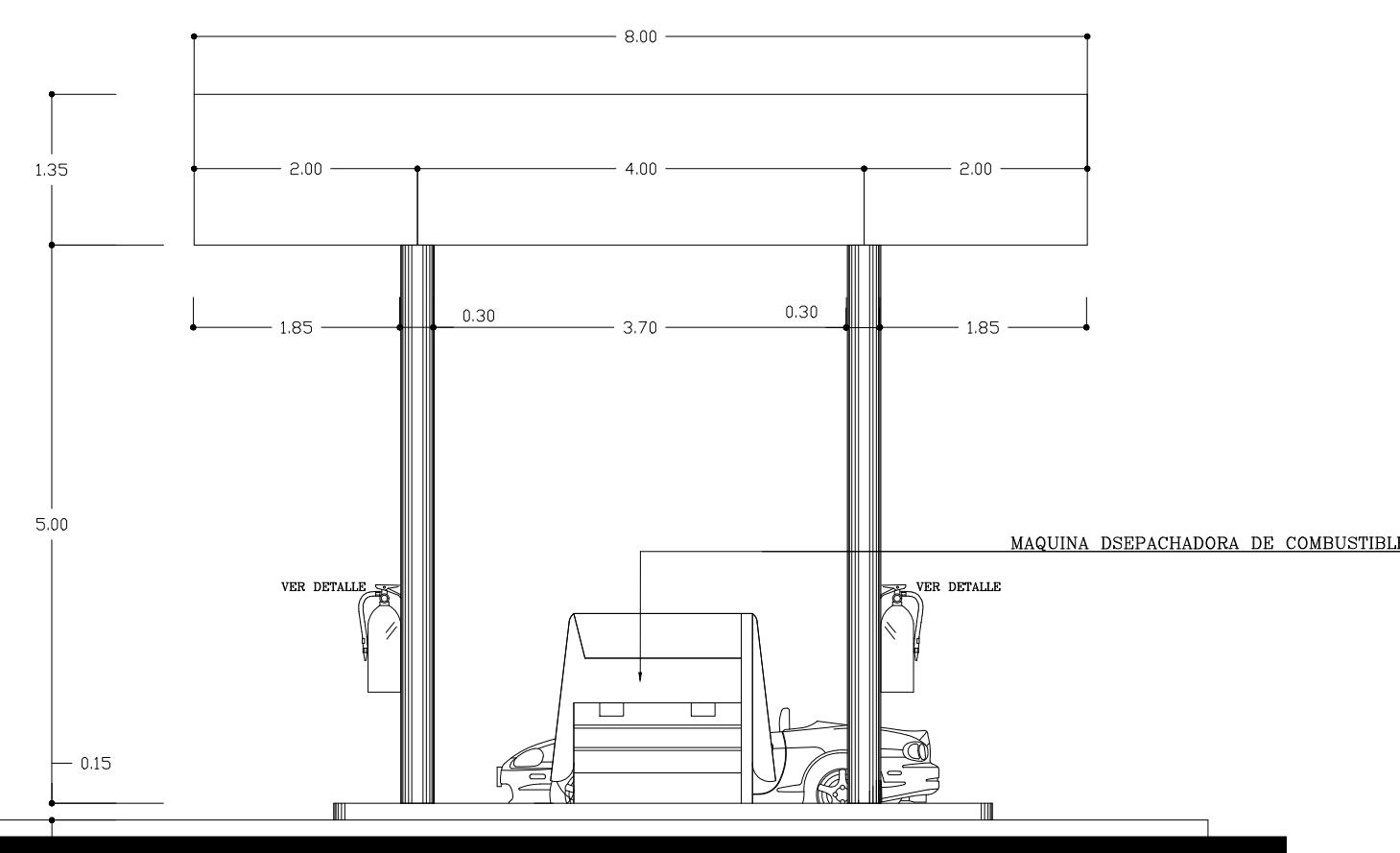


APOYO EN VIGA DE ACERO



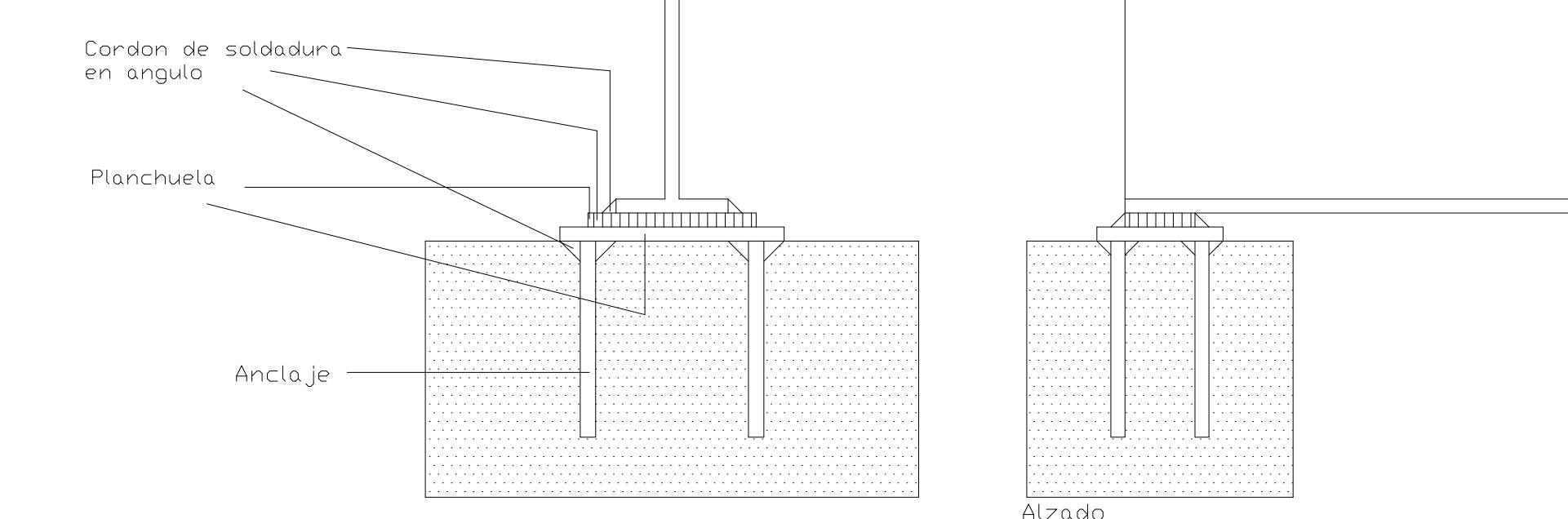
ELEVACION LATERAL DERECHO

ESC.1:25



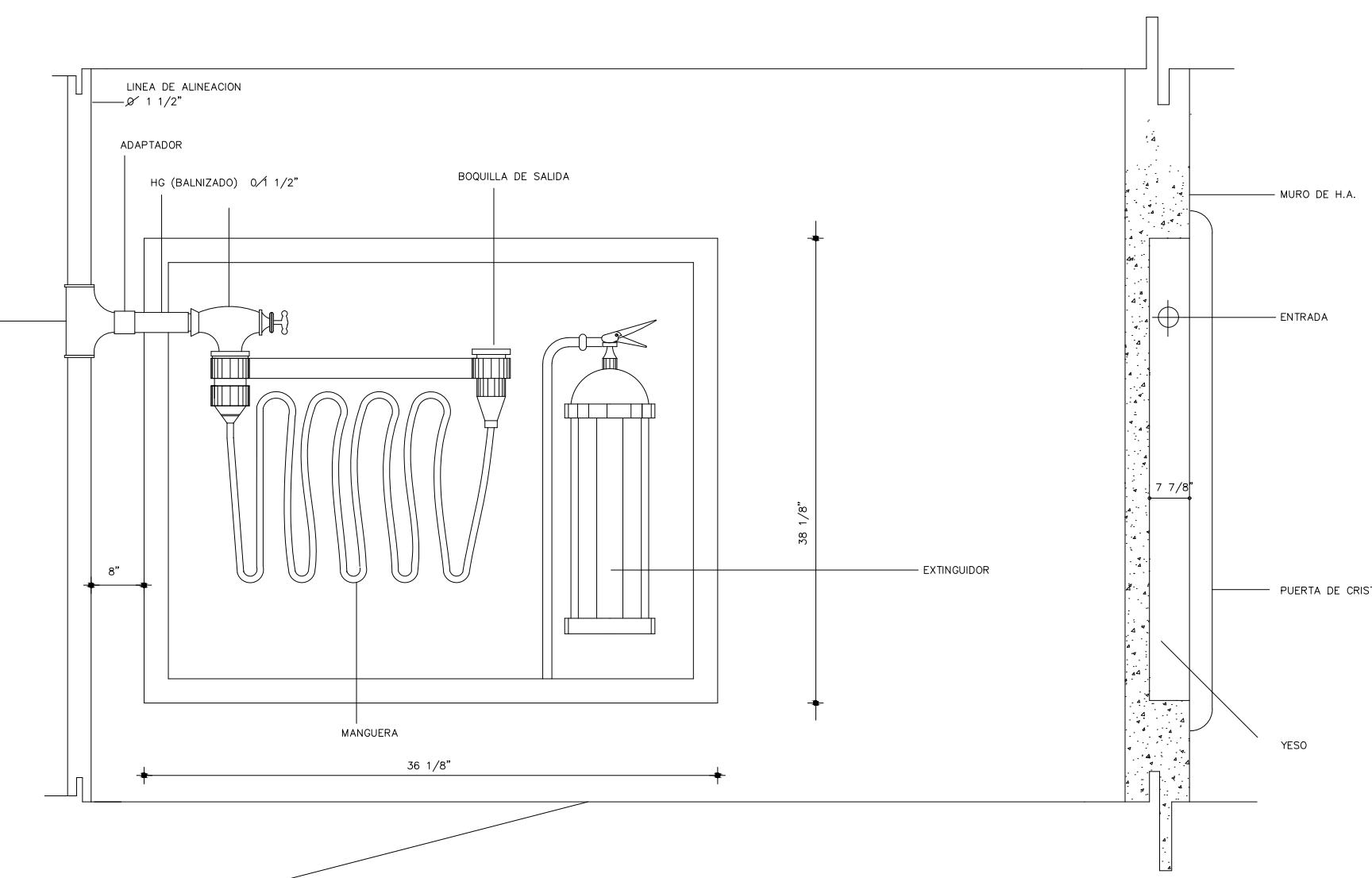
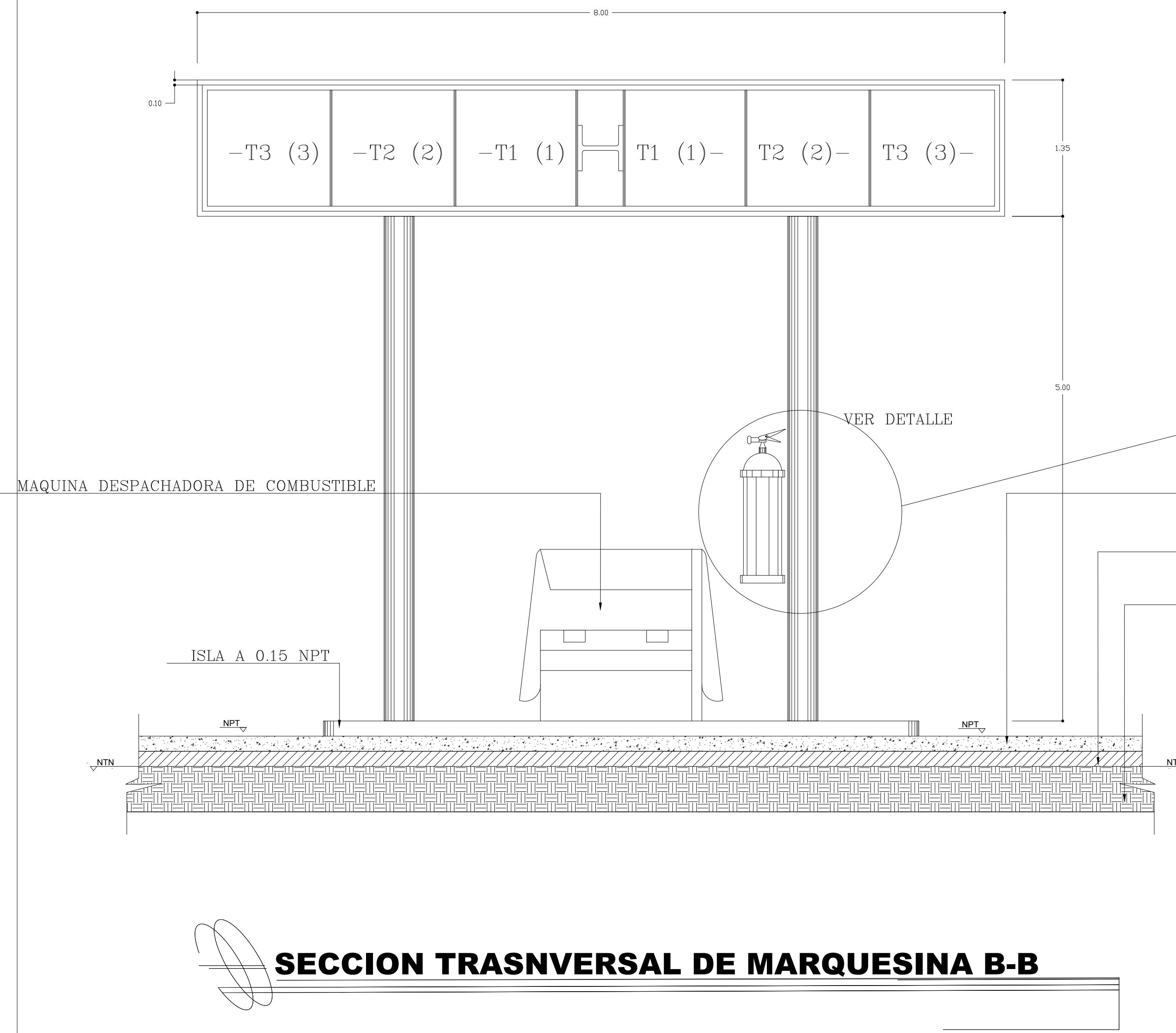
ELEVACION LATERAL IZQUIERDO
ESC.1:75

ELEVACION LATERAL DERECHO
ESC.1:75

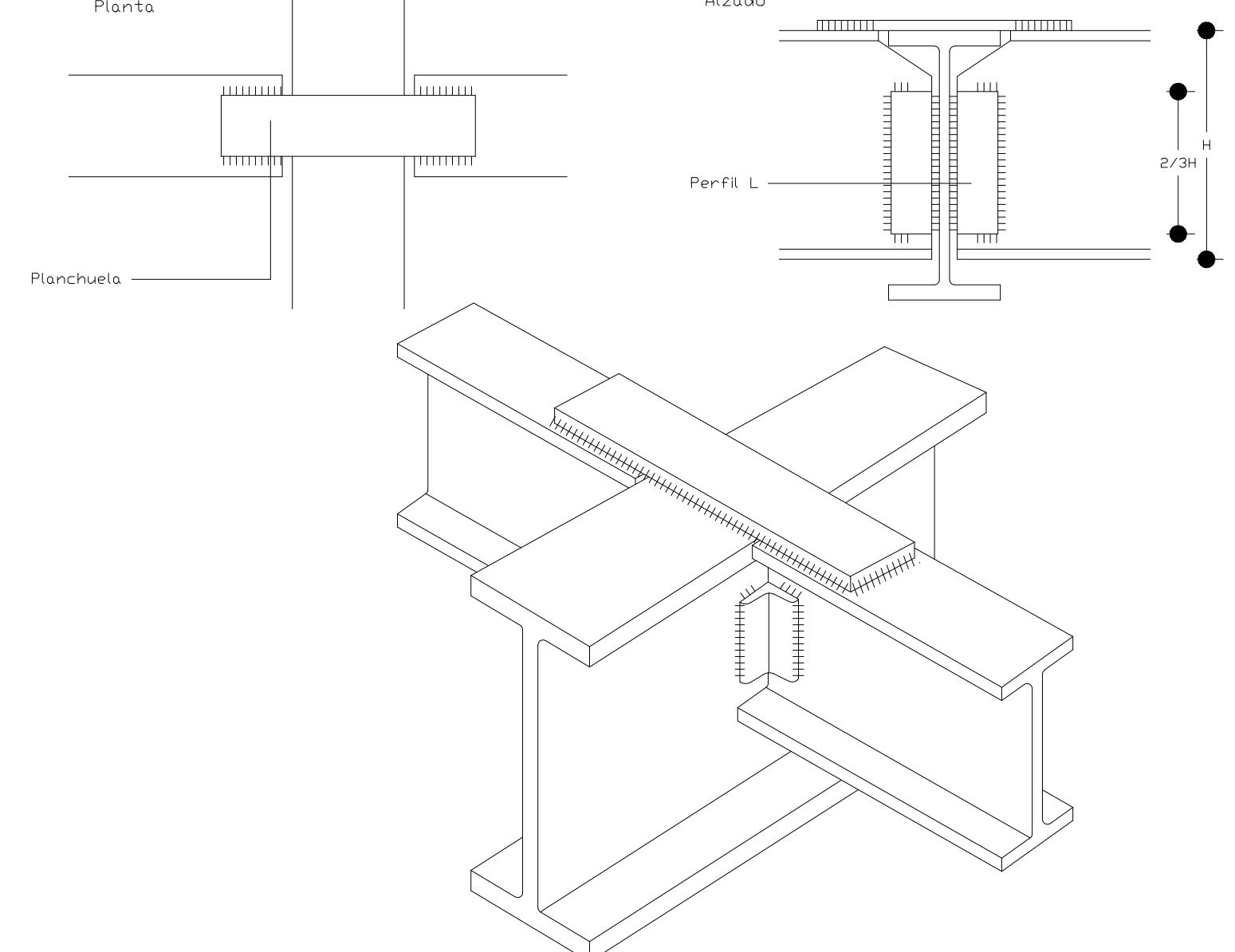


SECCION APOYO EN HORMIGON O FABRICA

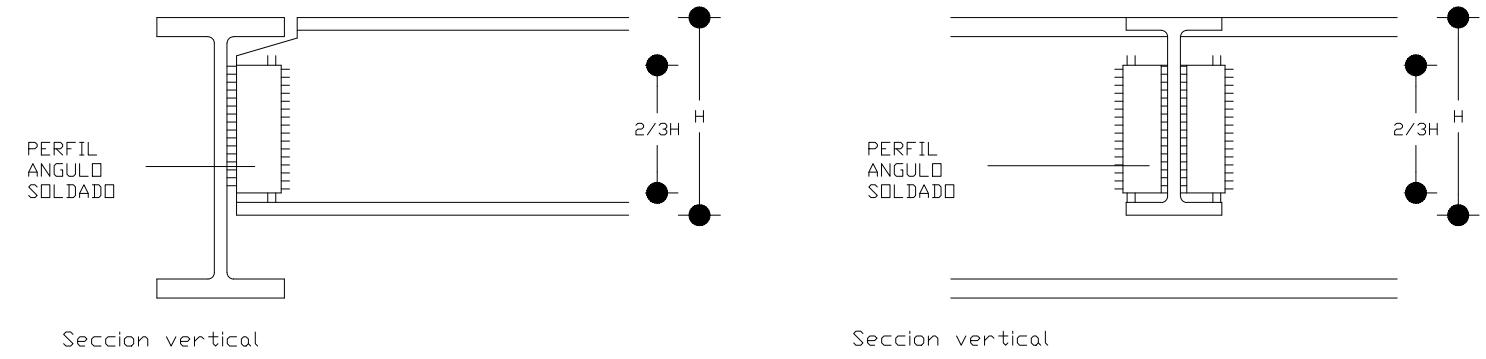
PROYECTO: PETRONAN Puntacana	
DISEÑO ARQ. PEDRO M. REYNOSO CODIA. 14825	
DISEÑO SANITARIO ARQ. PEDRO M. REYNOSO CODIA. 14825	
DISEÑO ESTRUCTURAL	
DISEÑO ELECTRICO	
PROPIETARIO Rafael Ramos	
FIRMA	
FIRMA	
FIRMA	
FIRMA	
FECHA: 16-10- 2023	
DIBUJO: ARQ. CARLOS CID Y ROYER TEL.849-359-9500 809-538-7802 809-599-6037	



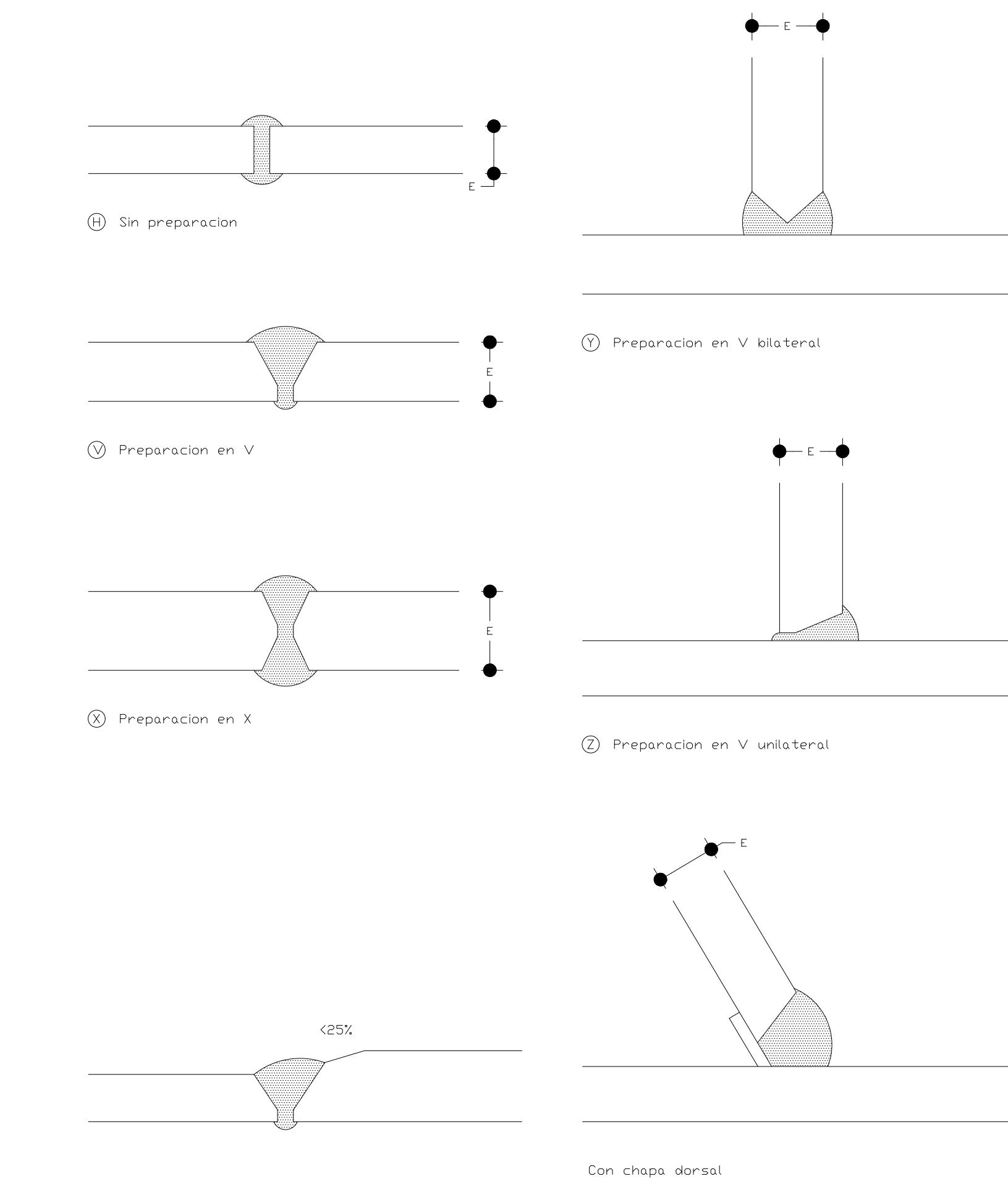
ENCUENTRO DE VIGA CONTINUA CON VIGA DE ACERO



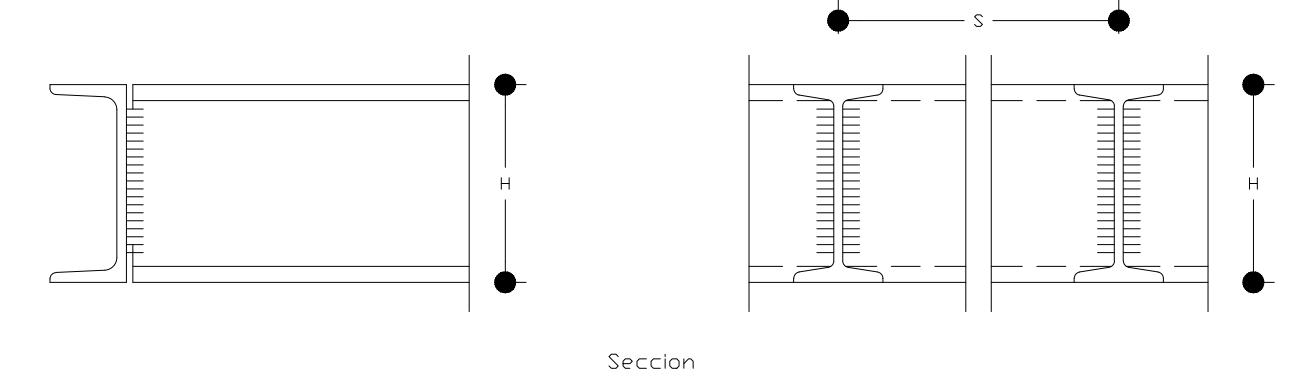
ENCUENTRO ENTRE VIGAS DE ACERO



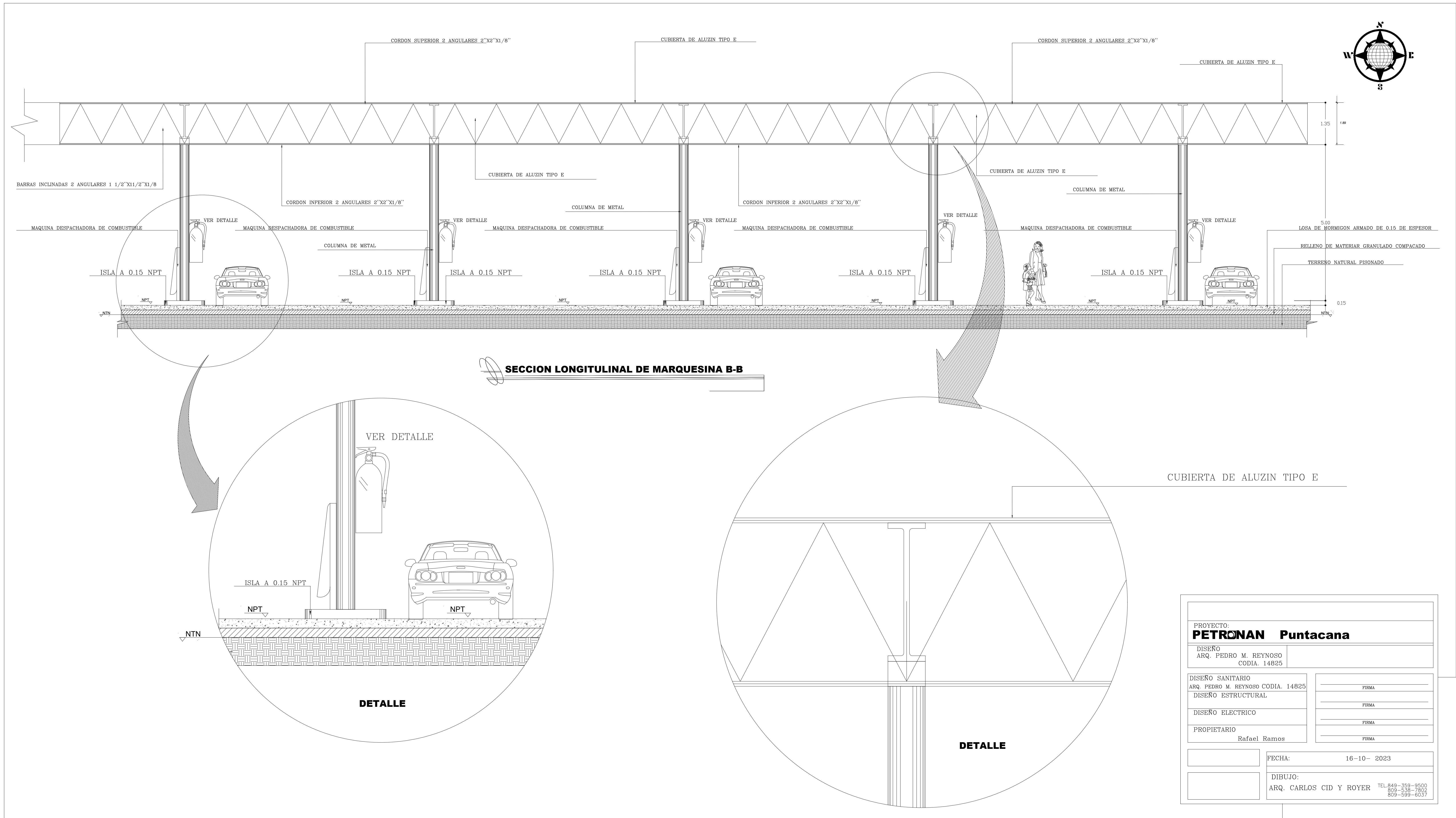
CORDON DE SOLDADURA A TOPE



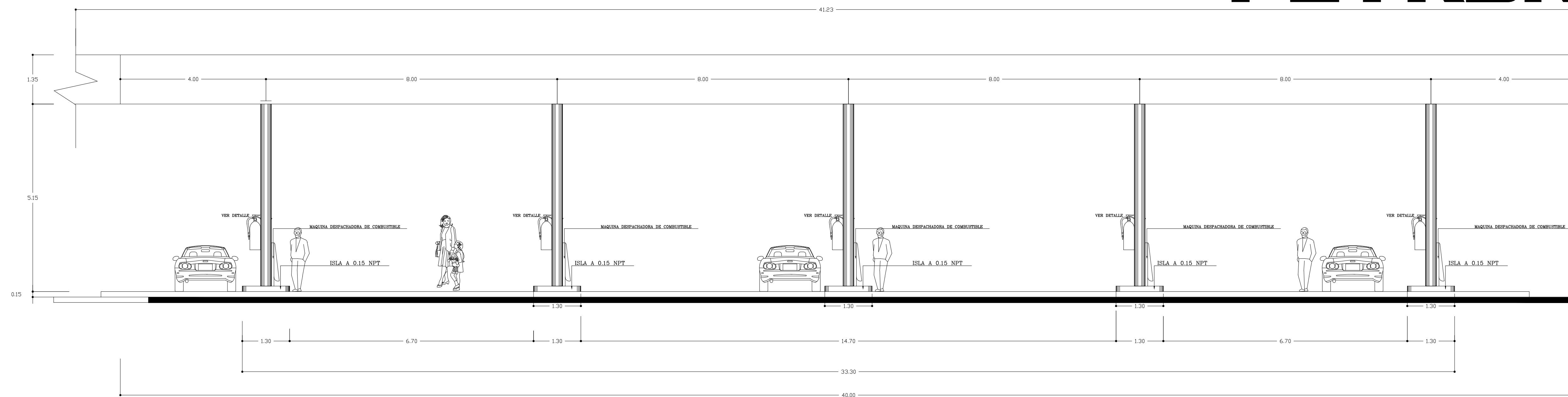
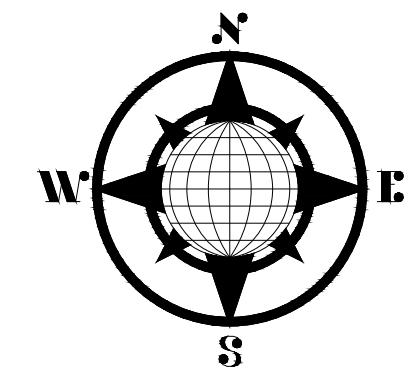
ENCADENADO DE VIGUETAS EN BORDE DE VOLADIZO



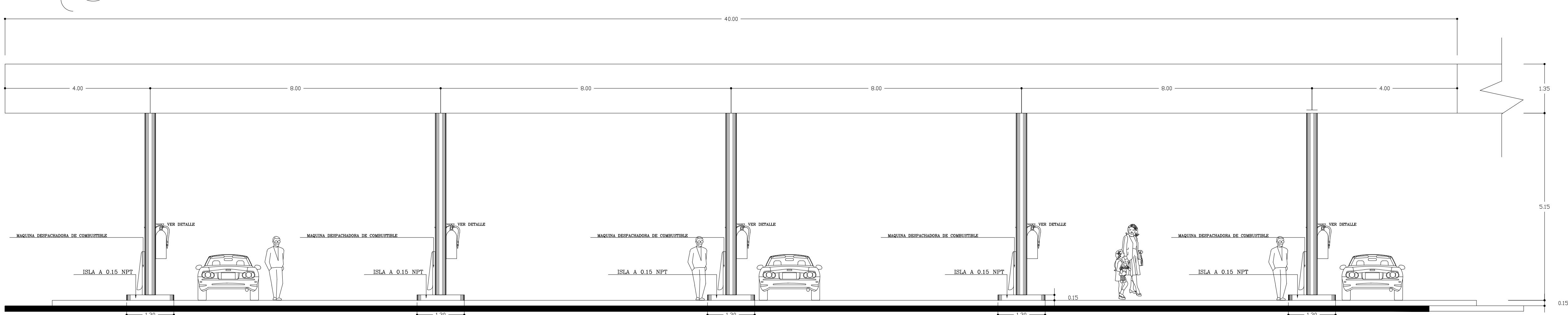
PROYECTO: PETRONAN Puntacana	
DISEÑO ARQ. PEDRO M. REYNOSO CODIA. 14825	FIRMA
DISEÑO SANITARIO ARQ. PEDRO M. REYNOSO CODIA. 14825	FIRMA
DISEÑO ESTRUCTURAL	FIRMA
DISEÑO ELECTRICO	FIRMA
PROPIETARIO Rafael Ramos	FIRMA
FECHA: 16-10- 2023	
DIBUJO: ARQ. CARLOS CID Y ROYER TEL.849-359-9500 809-538-7802 809-599-6037	



PETRONAN



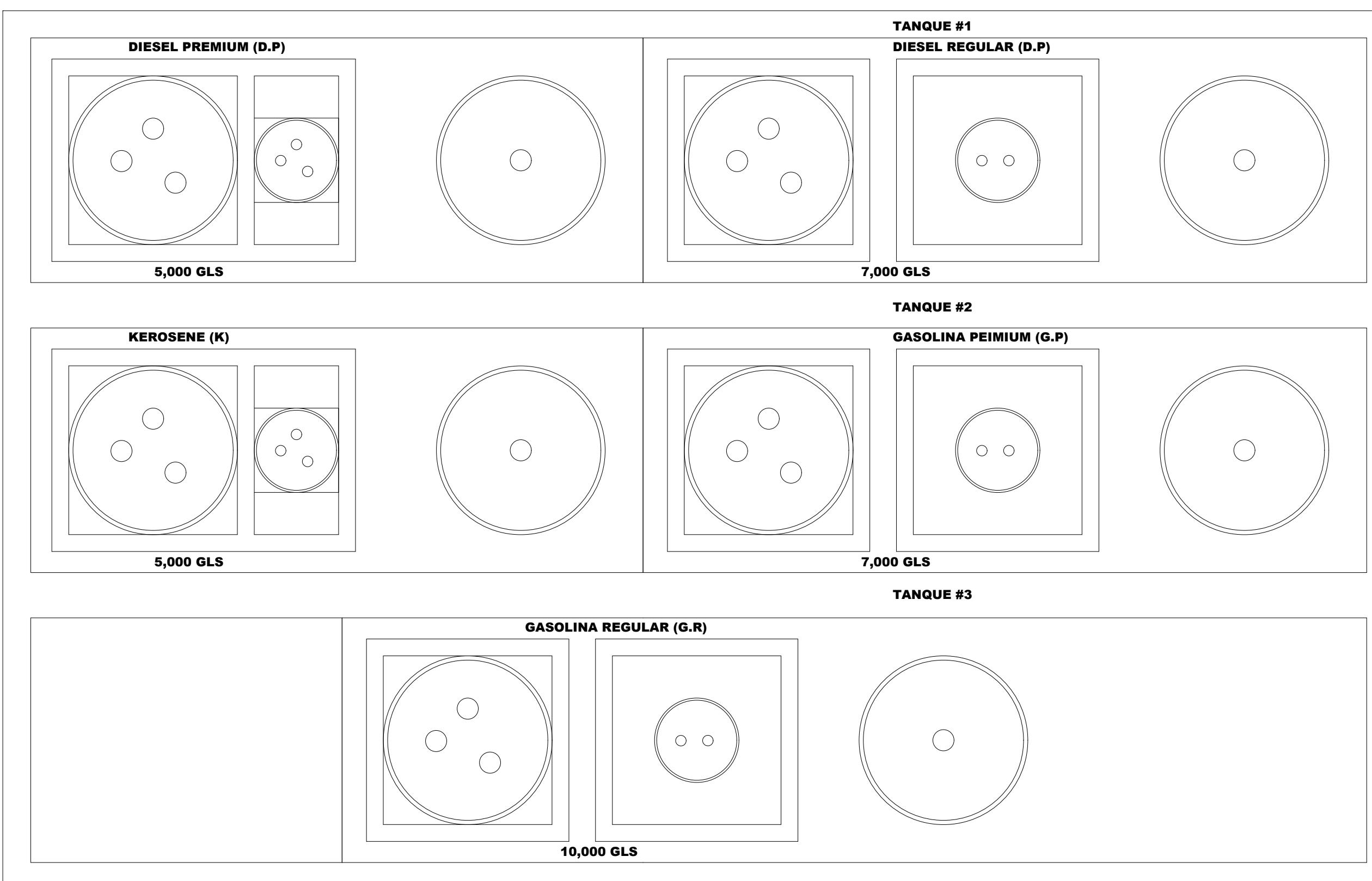
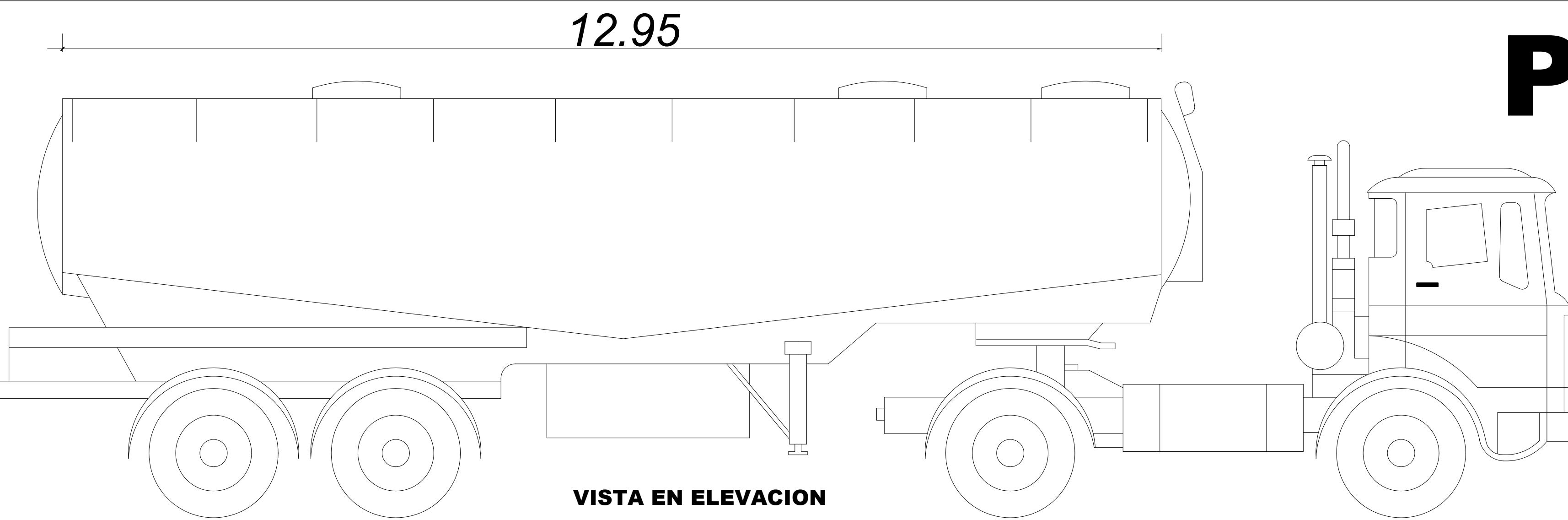
ELEVACION FRONTAL DE MARQUESINA
ESC.1:75



ELEVACION POSTERIOR DE MARQUESINA
ESC.1:75

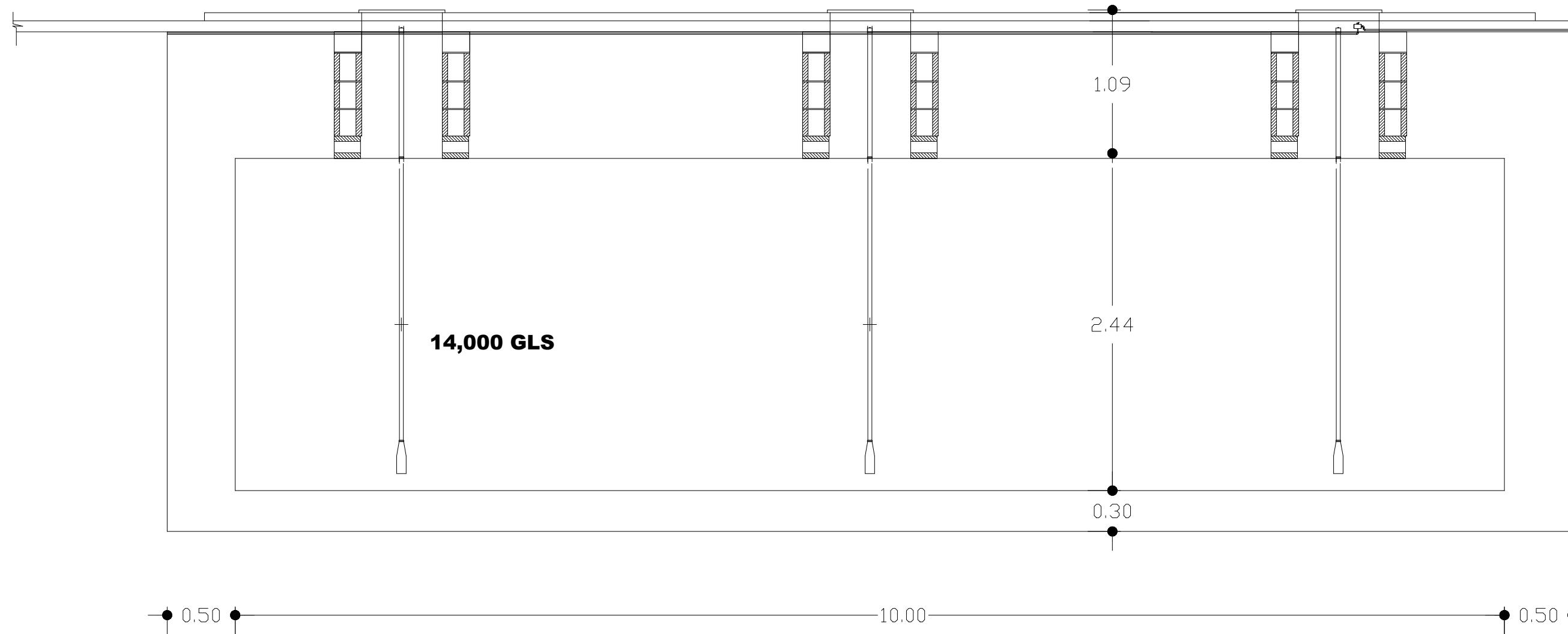
PROYECTO: PETRONAN Puntacana	
DISEÑO ARQ. PEDRO M. REYNOSO CODIA. 14825	
DISEÑO SANITARIO ARQ. PEDRO M. REYNOSO CODIA. 14825	FIRMA
DISEÑO ESTRUCTURAL	FIRMA
DISEÑO ELECTRICO	FIRMA
PROPIETARIO Rafael Ramos	FIRMA
FECHA:	16-10- 2023
DIBUJO:	ARQ. CARLOS CID Y ROYER TEL.849-359-9500 809-538-7802 809-599-6037

PETRONAN



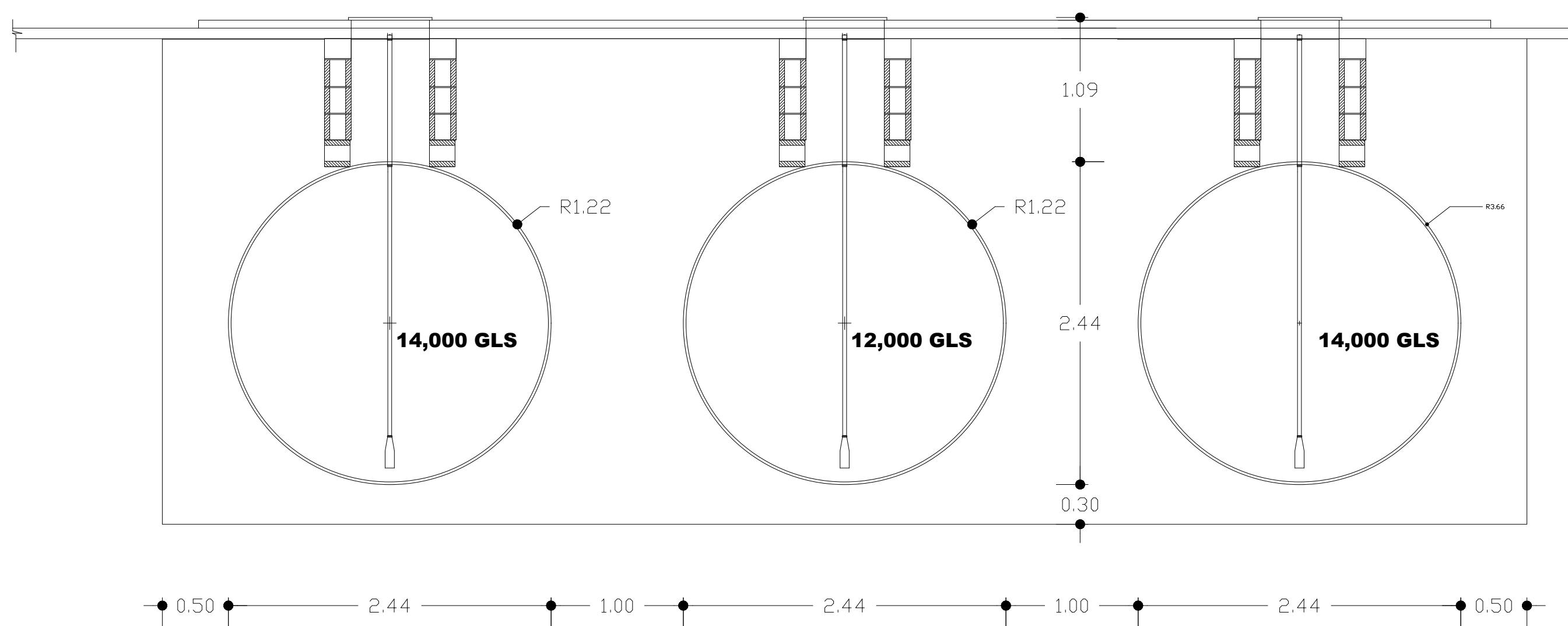
PROYECTO: PETRONAN Puntacana	
DISEÑO ARQ. PEDRO M. REYNOSO CODIA. 14825	FIRMA
DISEÑO SANITARIO ARQ. PEDRO M. REYNOSO CODIA. 14825	FIRMA
DISEÑO ESTRUCTURAL	FIRMA
DISEÑO ELECTRICO	FIRMA
PROPIETARIO Rafael Ramos	FIRMA
FECHA: 16-10- 2023	
DIBUJO: ARQ. CARLOS CID Y ROYER TEL.849-359-9500 809-538-7802 809-599-6037	

PETRONAN



SECCION LONGITUDINAL TAQUES DE COMBUTIBLE

ESC.1:25



SECCION TRANSVERSAL TAQUES DE COMBUTIBLE

ESC.1:25

PROYECTO:
PETRONAN Puntacana

DISEÑO
ARQ. PEDRO M. REYNOSO
CODIA. 14825

FIRMA

DISEÑO SANITARIO
ARQ. PEDRO M. REYNOSO CODIA. 14825

FIRMA

DISEÑO ESTRUCTURAL

FIRMA

DISEÑO ELECTRICO

FIRMA

PROPIETARIO

Rafael Ramos

FIRMA

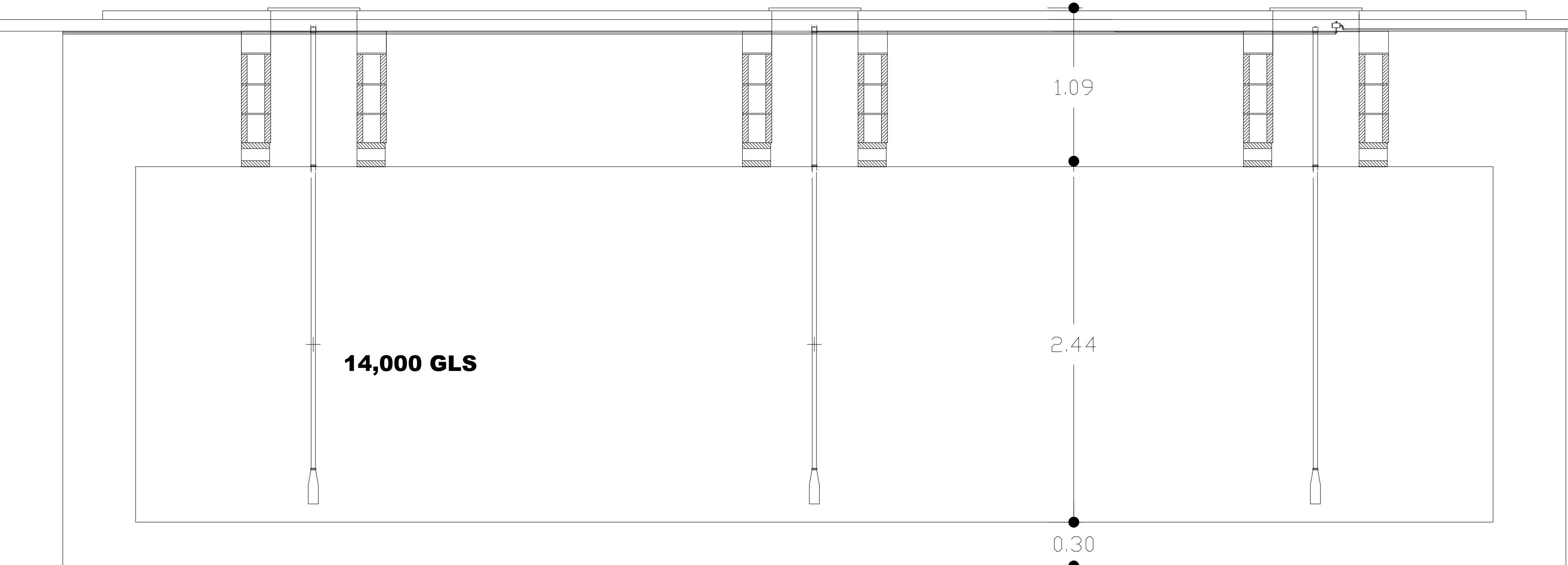
FECHA:

16-10- 2023

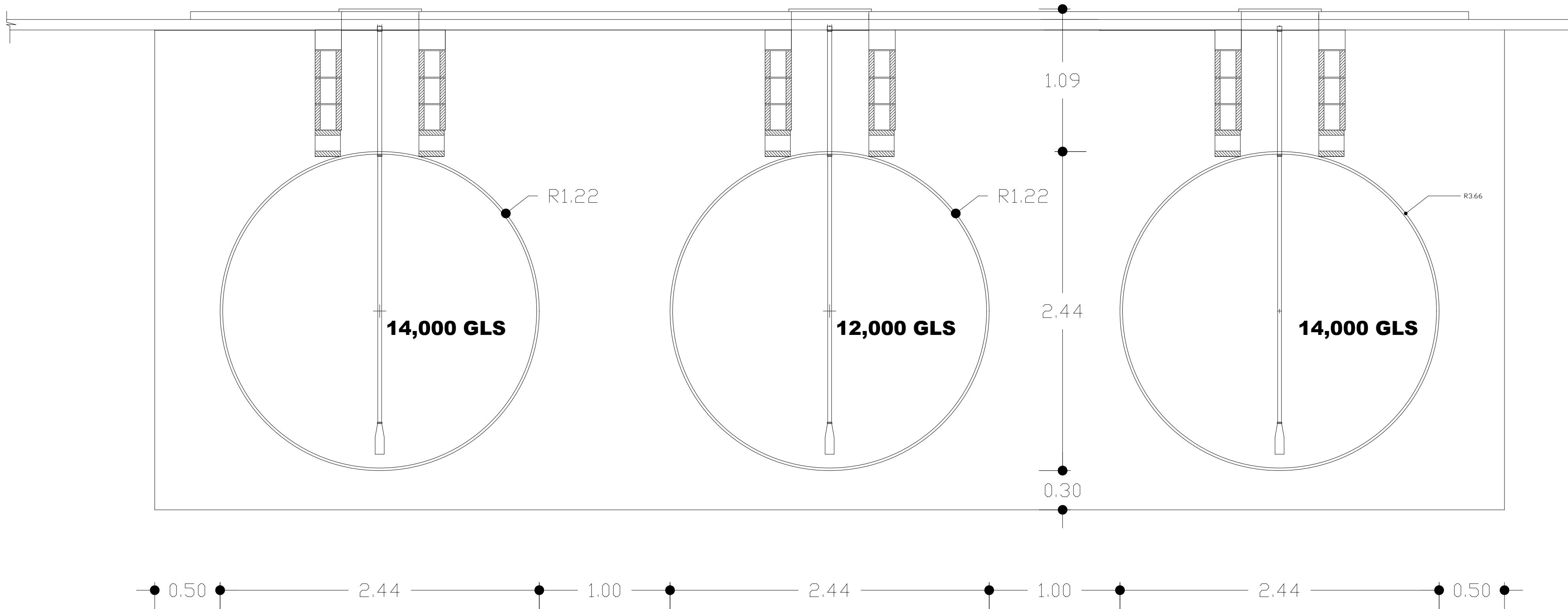
DIBUJO:

ARQ. CARLOS CID Y ROYER

TEL. 849-359-9500
809-538-7802
829-599-6337



ESC.1:25



ESC.1:25

PROYECTO:	
PETRONAN Puntacana	
DISEÑO ARQ. PEDRO M. REYNOSO CODIA. 14825	
FIRMA	
DISEÑO SANITARIO ARQ. PEDRO M. REYNOSO CODIA. 14825	
FIRMA	
DISEÑO ESTRUCTURAL	
FIRMA	
DISEÑO ELECTRICO	
FIRMA	
PROPIETARIO Rafael Ramos	
FIRMA	
FIRMA	
FIRMA	
FIRMA	
FECHA: 16-10- 2023	
DIBUJO: ARQ. CARLOS CID Y ROYER TEL.849-359-9500 809-538-7802 809-599-6037	

“CONTRATO DE COMPROVENTA BAJO FIRMA PRIVADA”

ENTRE:

De una parte, la entidad **IMPORTADORA HATO NUEVO P&P, S.R.L.**, compañía constituida bajo las leyes de La República Dominicana, Registro Nacional de Contribuyente número 1-30-94885-2, con su domicilio social en el número 80080, de la calle Ramón Matías Mella, del Distrito Municipal La Otra Banda, Municipio de Higüey, Provincia La Altagracia, República Dominicana; debidamente representada por su Gerente el señor **JONATAN MIGUEL ALEXIS PEGUERO MARTINEZ**, dominicano, mayor de edad, soltero, empresario, titular de la cédula de identidad y electoral número 026-0079738-1, domiciliado y residente en la ciudad de La Romana, República Dominicana; conforme acta de asamblea general extraordinaria celebrada en fecha 07 de Julio del 2023; entidad que para los fines del presente contrato se denominará **LA VENDEDORA** ó por su nombre completo, y,

De la otra parte, el señor **RAFAEL ANTONIO RAMOS RAMOS**, dominicano, mayor de edad, soltero, empresario, titular de la cédula de identidad y electoral número 050-0040778-2, domiciliado y residente en la avenida España número 83, sector Ensanche Isabelita, Municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, República Dominicana; y accidentalmente en esta ciudad de Higüey, Provincia La Altagracia, República Dominicana; quien para los fines del presente contrato se denominará **EL COMPRADOR** ó por su nombre completo;

HAN CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE

ARTICULO PRIMERO: LA VENDEDORA, libre y voluntariamente, **VENDE, CEDE Y TRANSIERE**, a favor de **EL COMPRADOR** quien acepta, el inmueble siguiente:

**“PARCELA NUMERO 505533957841, UBICADO EN HIGUEY,
LA ALTAGRACIA. AREA: 20,844.32 MTS2.”**

PARRAFO: LA VENDEDORA justifica su derecho de propiedad sobre el inmueble descrito anteriormente, mediante Certificado de título, matrícula número **3000647879**, emitido en fecha 23 de Marzo del 2022, por el Registrador de Títulos del Departamento de Higüey.

ARTICULO SEGUNDO: El precio convenido y pactado entre las partes contratantes, lo ha sido la suma de **TRECE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$13,750,000.00)**, suma que ha sido pagada por **EL COMPRADOR** mediante el depósito número 584442903, realizado en esta misma fecha en el Banco de Reservas de La República Dominicana, en la cuenta número 3100016230, de **LA VENDEDORA**, valores por los cuales **LA VENDEDORA** otorga formal recibo de descargo y finiquito legal a favor de **EL COMPRADOR**.

PARRAFO II: A la suscripción del presente contrato, **LA VENDEDORA** entrega en manos de **EL COMPRADOR**, quien recibe, los documentos siguientes:

- i- Original certificado de título número **3000647879**, emitido en fecha 23 de Marzo del 2022, por el Registrador de Títulos del Departamento de Higüey.
- ii- Certificación de Impuesto sobre la Propiedad Inmobiliaria (IPI).

- iii- Certificación de Estatus Jurídico.
iv- Original acta de asamblea extraordinaria que autoriza la venta del inmueble, debidamente registrada en la Cámara de Comercio correspondiente.

ARTICULO TERCERO: LA VENDEDORA autoriza formal y expresamente al Registrador de Títulos del Departamento de Higüey, a realizar a favor de **EL COMPRADOR**, la correspondiente transferencia de los derechos de propiedad del inmueble descrito en el artículo primero, al mismo tiempo que autoriza al Registrador de Títulos del Departamento de Higüey, Provincia La Altagracia, a anotar en los Registros Complementarios del certificado de título que ampara el inmueble, la siguiente carga y gravamen:

- La obligación por parte de **EL COMPRADOR** de incluir en una eventual venta de sus derechos, la prohibición aludida en el artículo quinto de este contrato.

ARTICULO CUARTO: Es entendido entre las partes, que a partir de esta fecha, los cargos, arbitrios y demás cargas de cualquier índole que genere el inmueble por cualquier concepto, correrán única y exclusivamente por cuenta de **EL COMPRADOR**.

ARTICULO QUINTO: **EL COMPRADOR** declara que en el inmueble que adquiere por el presente, construirá y edificará LA ESTACION DE COMBUSTIBLE DENOMINADA PETRONAM, PARADOR BELLAMAR, Y TIENDA DE VENTA, siempre en cumplimiento de las disposiciones legales que rigen la materia. Adicionalmente en caso de que, **EL COMPRADOR** decida vender, donar o traspasar el inmueble en cualquier forma, asume la obligación de incluir esta prohibición en el contrato de compra y venta correspondiente, en el entendido de que, a falta de hacerlo, dicho convenio no le será oponible a IMPORTADORA HATO NUEVO P&P, S.R.L., quien podrá oponerse a la transferencia del inmueble vendido al nuevo adquiriente; sin perjuicio y además de la inscripción que se mantendría en el certificado de título de la presente "obligación de hacer"; conforme el artículo 3ero., de este contrato y de la opción preferencial que más adelante se indicará.

PARRAFO: La subdivisión del solar está prohibida, así como la modificación de sus linderos.

ARTICULO SEXTO: **EL COMPRADOR** se obliga a iniciar la construcción y proseguirla diligentemente debiendo terminarla en el transcurso de cinco (05) años a partir de la fecha de este contrato. Antes y durante la construcción, **EL COMPRADOR** mantendrá el inmueble limpio, no pudiendo detener la construcción después de iniciada por más de noventa (90) días, salvo casos de fuerza mayor, no imputables a **EL COMPRADOR**.

PÁRRAFO I: En caso de incumplimiento por **EL COMPRADOR** de cualquiera de las obligaciones asumidas en este contrato, y aún en caso de que **EL COMPRADOR** hubiere completado el pago del precio de compra, **LA VENDEDORA** podrá requerir la culminación de los trabajos de construcción pudiendo iniciar las acciones legales que la ley pone a su disposición.

ARTICULO SEPTIMO: **EL COMPRADOR** declara bajo la fe del juramento que los recursos a utilizar para el pago del precio de esta operación de compraventa serán efectuados mediante las modalidades establecidas en los artículos 64 y siguientes de la Ley No. 155-17, que deroga la Ley Núm. 72-02, del 26 de Abril del 2002, sobre Lavado de

Activos Provenientes del Tráfico Ilícito de Drogas, con excepción de los artículos 14, 16, 17 y 33, modificados por la Ley Núm. 196-11, G.O No. 10886 del 7 de Junio del 2017, y 29 del Reglamento Núm. 408-17, del Reglamento de Aplicación de la Ley Núm. 155-17, concerniente al Lavado de Activo, el Financiamiento de Terrorismo y la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva de fecha 16 de Noviembre del 2017.

ARTICULO OCTAVO: LA VENDEDORA podrá transferir algunos o todos los derechos adquiridos con este contrato, a su sola discreción.

PÁRRAFO: Si **EL COMPRADOR** desea vender o de otra forma transferir el inmueble y sus mejoras, deberá notificar a **IMPORTADORA HATO NUEVO P&P, S.R.L.**, mediante una Notificación de Opción Preferencial, en el momento en que el mismo se haga disponible para venta. La Notificación de Opción Preferencial deberá describir las condiciones en que se encuentra el inmueble, deberá contener el precio de venta, así como los demás términos en los cuales se encuentra en la disposición de vender. Si **IMPORTADORA HATO NUEVO P&P, S.R.L.**, desea ejercer su derecho a Opción Preferencial deberá notificar a **EL COMPRADOR**, dentro de los diez (10) días de haber recibido la notificación de Opción Preferencial, su intención de ejercer su Derecho de Opción Preferencial respecto del inmueble. Si la notificación de Opción Preferencial no fuere respondida dentro de ese plazo, el silencio será interpretado como rechazo de la misma.

ARTICULO NOVENO: **EL COMPRADOR** asume el pago de cualquier clase de impuestos, tributos, tasas y en general todos los gastos de cualquier naturaleza que origine este contrato con motivo de su inscripción, sin embargo, cada una de las Partes asume el compromiso formal de soportar los honorarios de sus respectivos abogados y asesores.

ARTICULO DECIMO: Los derechos y obligaciones de las partes bajo este convenio se regirán e interpretaran de conformidad con las leyes de la República Dominicana y del Derecho común.

ARTICULO UNDECIMO: **Elección de domicilio:** Para los fines y consecuencias del presente acto las partes eligen domicilio en las direcciones siguientes:

LA VENDEDORA:

En el número 80080, de la calle Ramón Matías Mella, del Distrito Municipal La Otra Banda, Municipio de Higüey, Provincia La Altagracia, República Dominicana.

EL COMPRADOR:

En la avenida España número 33, sector Ensanche Isabelita, Municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, República Dominicana.

ARTICULO DUODECIMO: Para lo no expresamente pactado las partes se remiten al derecho común de la República Dominicana y otorga competencia exclusiva a los Tribunales Nacionales para dirimir cualquier conflicto o litigio que surja con respecto al objeto del presente acto.

Hecho y firmado en dos (02) originales, uno para cada una de las partes contratantes. En el Distrito Municipal de La Otra Banda, Municipio Higüey, Provincia La Altagracia,

República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de Julio del año Dos Mil Veintitrés (2023).

Por LA VENDEDORA:


JONATAN MIGUEL A. PEGUERO MARTINEZ
En representación de la entidad
IMPORTADORA HATO NUEVO P&P, S.R.L.

Por EL COMPRADOR:

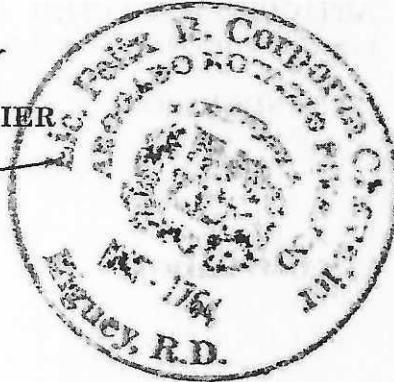

RAFAEL ANTONIO RAMOS RAMOS

“REPUBLICA DOMINICANA”

Yo, LICDO. FELIX B. CORPORAN CHEVALIER, Abogado Notario Público de los del número para el Municipio de Higüey, Provincia La Altagracia, Matrícula No. 1764; CERTIFICO Y DOY FE: Que por ante mi comparecieron personal y voluntariamente los señores: JONATAN MIGUEL A. PEGUERO MARTINEZ, en representación de la entidad IMPORTADORA HATO NUEVO P&P, S.R.L., y RAFAEL ANTONIO RAMOS RAMOS, cuyas generales constan en el documento que antecede y en mi presencia han firmado declarándose bajo la fe del juramento, que esas son las firmas que ellos acostumbran a usar en todos sus documentos, tanto públicos como privados, a las que se les debe dar entera fe y crédito.

En el Distrito Municipal de La Otra Banda, Municipio Higüey, Provincia La Altagracia, República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de Julio del año Dos Mil Veintitrés (2023).


LICDO. FELIX B. CORPORAN CHEVALIER
Abogado Notario Público



CERTIFICADO DE TÍTULO

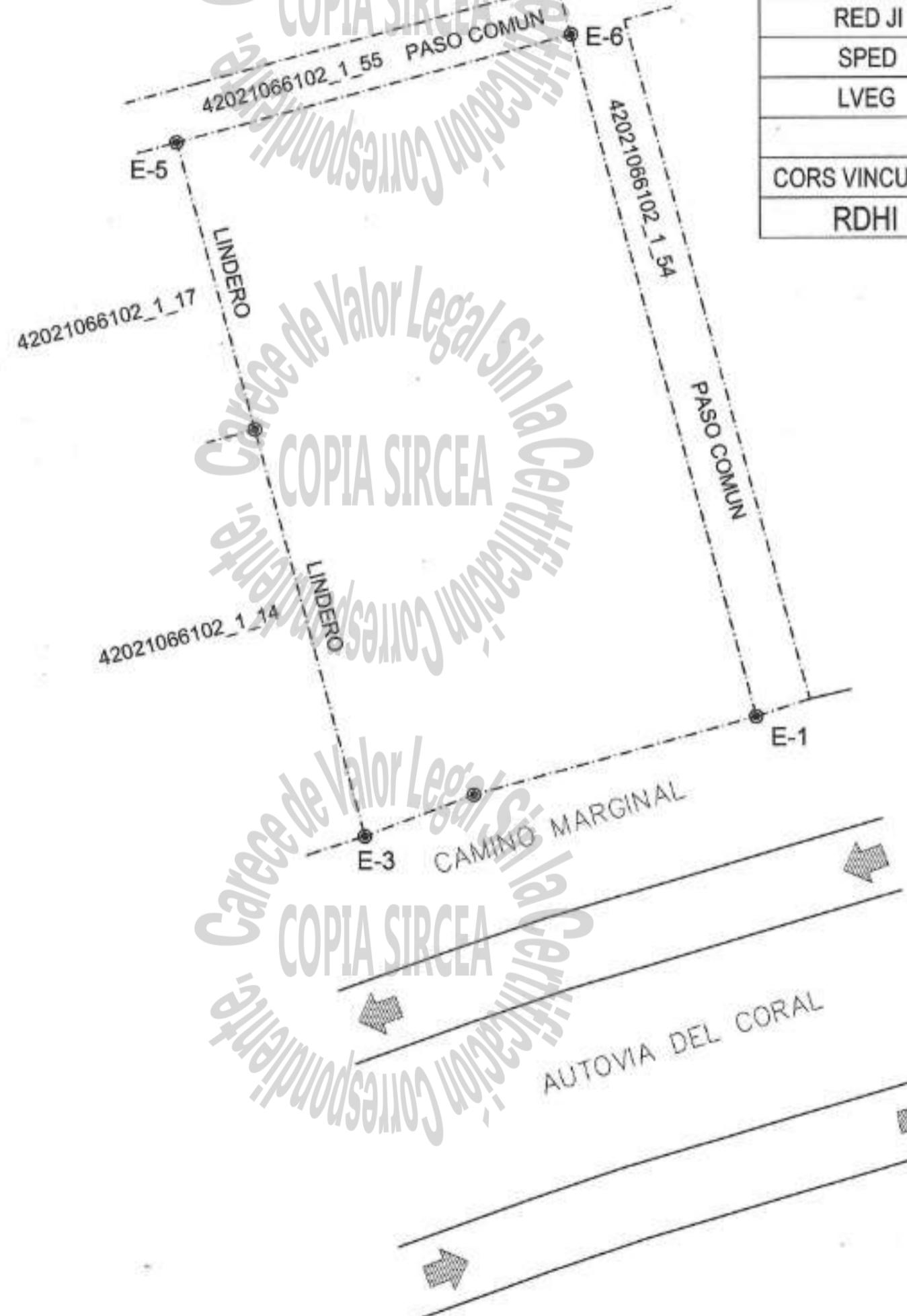
VERIFICAR LA PRESENCIA DE LA MARCA DE AGUA EN FORMA DE LOGO SOSTENIENDO EL DOCUMENTO A CONTRALUZ

		REGISTRO DE TÍTULOS
JURISDICCIÓN INMOBILIARIA PODER JUDICIAL REPÚBLICA DOMINICANA		
OFICINA Registro de Títulos de Higüey		MATRÍCULA 3000647879
DESIGNACIÓN CATASTRAL 505533957841		FECHA Y HORA DE INSCRIPCIÓN 05/01/2022 08:53 a.m.
PROPIETARIO IMPORTADORA HATO NUEVO P & P, S. R. L.		VIENE DE 1740, F.143
PROVINCIA HIGUEY		MUNICIPIO LA ALTAGRACIA
SUPERFICIE EN MÉTROS CUADRADOS 20,844.32 m ²		PROVINCIA LA ALTAGRACIA
<p>En virtud de la Ley y en nombre de la República se declara TITULAR DEL DERECHO DE PROPIEDAD a IMPORTADORA HATO NUEVO P & P, S. R. L., RNC No.1-30-94885-2, sobre el inmueble identificado como 505533957841, que tiene una superficie de 20,844.32 metros cuadrados, matrícula No.3000647879, ubicado en HIGUEY, LA ALTAGRACIA. El derecho tiene su origen en SUBDIVISIÓN, según consta en el documento No.6642021066102 de fecha 10/nov/2021, Oficio de aprobación emitido por DIRECCIÓN REGIONAL DE MENSURAS CATASTRALES DEL DEPARTAMENTO ESTE. Inscrito a las 8:53:33 a. m. el 05/ene/2022. Quedando cancelada la matrícula 3000314389. Emitido el 23 de marzo del 2022.</p> <p style="text-align: center;">   José Moisés Frías Goris Registrador de Títulos Adscrito Registro de Títulos de Higüey </p> <p style="text-align: center;">  </p>		
 4372200154		
 214372200154099522822		
Para validar la información impresa en este documento, favor consultar el sitio www.ji.gov.do		

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO SI TIENE ALTERACIONES, BORRADURAS O TACHADURAS

PROYECCION UTM ZONA 19 NORTE

EST.	X	Y	RUMBO	DIST.
E-1	554051.72	2053504.49	S74°38'W	78.56
E-2	553975.97	2053483.67	S69°28'W	31.27
E-3	553946.69	2053472.70	N15°09'W	112.94
E-4	553917.19	2053581.72	N15°09'W	79.73
E-5	553896.35	2053658.68	N74°51'E	109.69
E-6	554002.22	2053687.34	S15°09'E	189.43



NOTA: ESTE LEVANTAMIENTO FUE REALIZADO CON RTK (PG's) Y ESTACION TOTAL (ESTACIONES)

PUNTOS GEORREFERENCIADOS (COORDENADAS UTM ZONA 19 NORTE)

FACTOR DE ESCALA COMBINADO: 0.9996313518

PUNTOS	ESTE	NORTE	MATERIALIZACION	FECHA
PG-01	554,023.19	2,053,631.81	CLAVO DE ACERO	01-SEP-2021
PG-02	554,059.92	2,053,494.44	CLAVO DE ACERO	01-SEP-2021
PG-03	553,859.03	2,053,425.79	CLAVO DE ACERO	01-SEP-2021
PG-04	553,799.07	2,053,639.09	CLAVO DE ACERO	01-SEP-2021

VINCULACION A LA RED GEODESICA DE LA JI

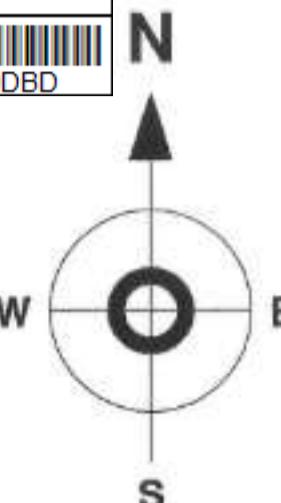
RED JI	EPOCA DE REFERENCIA	FECHA
SPED	2016.434	D.J.158, A.2016
LVEG	2016.434	D.J.158, A.2016

COORDENADAS GEOGRAFICAS

CORS VINCULADA	LATITUD	LONGITUD	VINCULACION	FECHA
RDHI	N18°35'52.69384"	W68°43'05.95587"	SPED/LVEG	07-DIC-2018

30/12/2021 09:28 AM

00AA2F1EC1E1410DBD



REPUBLICA DOMINICANA

PODER JUDICIAL

JURISDICCION INMOBILIARIA

DIRECCION REGIONAL DE MENSURAS CATASTRALES

DEPARTAMENTO ESTE

PLANO INDIVIDUAL

OPERACION: SUBDIVISION

DESIGNACION CATASTRAL POSICIONAL



DCP 505533957841

DESIGNACION CATASTRAL DE ORIGEN: 505543071239

DESIGNACION TEMPORAL: P.No. 42021066102_1_13

PROVINCIA: LA ALTAGRACIA

MUNICIPIO: HIGUEY

SECCION:

LUGAR: HOYO CLARO

REFERENCIAS DE UBICACION:

A APROXIMADAMENTE 500 METROS AL ESTE DEL PEAJE DE PUNTA CANA LADO NORTE DE LA AUTOVIA DEL CORAL SE ENCUENTRA LA P.No. 42021066102_1_13 A MANO IZQUIERDA.

SUPERFICIE PARCELA: 20,844.32 m²

ESCALA: 1:2,000

OBSERVACIONES:

PARCELA YERMA

NO. LAMINA

14

56

CERTIFICO HABER REALIZADO EL TRABAJO EN EL TERRENTO CORRESPONDE A LO DISPUTADO EN EL REGLAMENTO GENERAL DE MENSURAS CATASTRALES

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUTADO EN EL REGLAMENTO GENERAL DE MENSURAS CATASTRALES


AGRIM. RAFAEL ANTONIO DEL ROSARIO CASTRO
CODIA No. 6657

DIRECCION REGIONAL DE MENSURAS CATASTRALES
DEPARTAMENTO ESTE

CERTIFICACION 054-2025

YO, **Ulises Morlas Perez**, en mi calidad de Director Jurídico de este Ministerio de Industria, Comercio y MIPYMES (MICM), certifico que la presente Resolución No.064-2025, de fecha 12/02/2025, es copia fiel y conforme a la original que reposa en nuestros archivos, por lo que merece igual fe y crédito.

La resolución de referencia, otorga a la sociedad comercial ESTACIÓN DE SERVICIOS RAMOS, S.R.L., bajo Registro Nacional Contribuyente (RNC) No. 1-30-01010-2, la Autorización para el Inicio de Trámites de Obtención de Permisos ante las entidades gubernamentales y municipales que intervienen en las etapas que anteceden al proceso de construcción del proyecto de Estación de Expendio de Combustibles Líquidos (Gasolina y Diésel), a ubicarse en la autovía Coral, municipio Higüey, provincia La Altagracia, República Dominicana.

Esta certificación se expide a solicitud de ESTACIÓN DE SERVICIOS RAMOS, S.R.L., correspondiendo el pago de RD\$100,000.00, en atención a lo dispuesto por la Resolución 265-2023 de fecha veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintitrés (2023). Este pago se acredita como realizado por medio del recibo No. 8287, junto a la factura con valor fiscal No.B0100013070, ambos de fecha trece (13) febrero del dos mil veinticinco (2025) .

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, diecisiete (17) febrero del dos mil veinticinco (2025) .

Ulises Morlas

Ulises Morlas Perez

Director Jurídico



Este documento está firmado digitalmente

Validar documento: <https://ventanillavirtual.micm.gob.do/verificacion/juridica/6DC14A9DAE3761F3274480EE15C166EC>



150456

RESOLUCIÓN No. 064-2025

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES

CONSIDERANDO: Que según las disposiciones del artículo 1 de la Ley No. 37-17 de fecha cuatro (4) de febrero de dos mil diecisiete (2017) (G.O.10901), modificada por la Ley No. 10-21 de fecha once (11) de febrero de dos mil veintiuno (2021), que reorganiza el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), este es el órgano rector y encargado de la formulación, adopción, seguimiento, evaluación y control de las políticas relativas a la comercialización, control y abastecimiento del mercado del petróleo y demás combustibles.

CONSIDERANDO: Que conforme a lo dispuesto por el artículo 2, numerales 1) y 12) de la misma Ley No. 37-17, el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), tiene las atribuciones de establecer la política nacional y aplicar las estrategias para el desarrollo, fomento y competitividad de la industria y el comercio interno, incluida la comercialización, el control y el abastecimiento del mercado de petróleo y demás combustibles y se encuentra facultado para analizar y decidir, mediante resolución, sobre las solicitudes de concesiones, licencias, permisos o autorizaciones relativas a las actividades de comercialización de derivados de petróleo y demás combustibles, así como de su caducidad y revocación.

CONSIDERANDO: Que el párrafo II del artículo 2 de la Ley No. 37-17, enumera taxativamente las actividades que componen el proceso de comercialización de los derivados del petróleo y demás combustibles, incluyéndose dentro de las mismas, la importación y reexportación; construcción y operación de terminales de importación, depósitos y almacenamiento; distribución, transporte y venta al por mayor y al detalle.

CONSIDERANDO: Que el Decreto No. 307-01 de fecha dos (2) de marzo de dos mil uno (2001), que establece el Reglamento de Aplicación de la Ley Tributaria de Hidrocarburos No. 112-00, de fecha veintinueve (29) de noviembre de dos mil (2000), confiere al Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), las atribuciones de regular y supervisar las actividades de importación, distribución, transporte y expendio de productos derivados del petróleo, y todo lo concerniente al comercio interno de estos productos.

CONSIDERANDO: Que de acuerdo con el artículo 6.1 del preindicado Decreto No. 307-01 de fecha dos (2) de marzo de dos mil uno (2001), las solicitudes de licencias para efectuar actividades en el mercado del petróleo y sus derivados se presentarán ante el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), el cual dictará la resolución correspondiente, previo análisis y evaluación de la empresa solicitante.

CONSIDERANDO: Que según los términos del artículo 21 del referido Decreto No. 307-01 y disposiciones complementarias, las personas interesadas en la operación de estaciones de

expendio de Combustibles Líquidos (Gasolina y Diésel) y Gas Licuado de Petróleo (GLP), deberán previamente obtener las aprobaciones establecidos en las regulaciones vigentes por los organismos oficiales que intervienen en cada una de las etapas del proceso de aprobación, como son: Los Ayuntamientos, el Cuerpo de Bomberos, el Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED), la Defensa Civil, la Dirección General de Catastro y el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MMARN); y finalmente, se expedirá el permiso de operación o licencia para autorizar el inicio de las actividades de la prestación de los servicios de estos establecimientos, previo cumplimiento de obtención de todas las autorizaciones de los organismos oficiales señalados anteriormente y se efectúe la revisión técnica de seguridad correspondiente.

CONSIDERANDO: Que conforme a las disposiciones del artículo 14, párrafo II del Decreto No. 100-18, de fecha seis (6) de marzo de dos mil dieciocho (2018), que establece el Reglamento Orgánico Funcional del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), ha sido creada la Dirección de Supervisión y Control de Estaciones de Expendio, como una Dirección Sustantiva con el objetivo de asegurar que las estaciones de expendio de Combustibles Líquidos (Gasolina y Diésel), plantas envasadoras de Gas Licuado de Petróleo (GLP), Gas Natural Vehicular (GNV) y estaciones que combinen el expendio de GNV con otro combustibles (categoría II y III), se establezcan y brinden sus servicios de conformidad con las leyes, reglamentos, resoluciones, normas técnicas y de calidad y otras disposiciones emanadas del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), y que dicha dirección ha pasado a ser la continuadora jurídica del antiguo Plan Regulador Nacional de Estaciones.

CONSIDERANDO: Que en fecha veinte (20) de febrero de dos mil diecinueve (2019), fue promulgada la Ley No. 17-19 para la Erradicación del Comercio Ilícito, Contrabando y falsificación de Productos Regulados, cuyo artículo 20 establece que *"el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM) será el órgano regulador para el conocimiento y sanción de las infracciones administrativas en materia de hidrocarburos, quedando habilitado para especificar y graduar por vía reglamentaria- las infracciones o sanciones legalmente establecidas"*.

CONSIDERANDO: Que el artículo 20 de la citada Ley No. 17-19 enumera las infracciones administrativas relativas a los hidrocarburos y su comercialización, y los numerales 5 y 14 del mismo artículo tipifican dentro de estas infracciones el *"contravenir los términos del título habilitante respecto de la comercialización de hidrocarburos emitidos por el MICM"* y *"realizar cualquier actividad relacionada con la cadena de comercialización de hidrocarburos en virtud de una licencia, permiso o autorización no vigente"*.

CONSIDERANDO: Que el artículo 8 del Decreto No. 405-22 de fecha veinticinco (25) de julio de dos mil veintidós (2022), que establece el Reglamento de Aplicación de la Ley No. 17-19 para la Erradicación del Comercio Ilícito, Contrabando y falsificación de Productos Regulados, dispone que los órganos reguladores supervisaran a los importadores, distribuidores, transportistas, almacenadores y comerciantes de productos regulados, y realizaran inspecciones aleatorias sobre

sus operaciones para asegurar el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes y la regularidad de las licencias, autorizaciones o permisos.

CONSIDERANDO: Que el párrafo II del artículo 8 del citado Decreto No. 405-22, establece que las licencias, autorizaciones o permisos serán suspendidos de manera automática si durante la inspección y vigilancia aleatoria, se comprueba que los registros y controles fiscales o los requerimientos de calidad o seguridad han sido alterados, no se aplican o han sido falseados.

CONSIDERANDO: Que a través de la resolución No. 73-17 se establece el procedimiento para la construcción y operación de estaciones de expendio de Combustibles Líquidos (Gasolina y Diésel) y plantas envasadoras de Gas Licuado de Petróleo (GLP) e implementa un nuevo formato de autorización para inicio de trámites de obtención de permisos en sustitución del Formulario de Trámites Legales SEIC-011 (M0011), dictada por el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), en fecha veintiocho (28) de marzo de dos mil diecisiete (2017).

CONSIDERANDO: Que la indicada resolución No. 73-17, indica en su artículo primero, que las autorizaciones para el inicio de trámites de obtención de permisos deben ser otorgadas exclusivamente bajo el formato de resolución motivada por el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM).

CONSIDERANDO: Que este Ministerio, como medida para regular las instalaciones de estaciones de expendio de combustibles en el país, emitió la Resolución No. 039-21, de fecha once (11) de marzo de dos mil veintiuno (2021), mediante la cual se ordena la suspensión temporal de las evaluaciones técnicas de funcionalidad de terreno que tengan por objeto el inicio de procesos para la instalación y operación de nuevas estaciones de expendio de Combustibles Líquidos (Gasolina-Diesel) y plantas envasadoras de Gas Licuado de Petróleo (GLP), incluyendo categoría II (Combustibles Líquidos-GNV) y III (GLP-GNV), hasta la conclusión del Registro Nacional de Estaciones de Expendio.

CONSIDERANDO: Que este Ministerio, a través de las Resoluciones Nos. 266-23 de fecha veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintitrés (2023) y 018-24 de fecha diecinueve (19) de enero de dos veinticuatro (2024), modifica la Resolución No. 039-21, y ordena el levantamiento parcial de suspensión temporal de las evaluaciones técnicas de funcionalidad de terreno, continuando el cese para los proyectos a instalar en la zona urbana del Distrito Nacional, las provincias de Santo Domingo, Santiago y San Cristóbal, así como en todos sus municipios; e incluye dentro de las excepciones contempladas, cualquier extensión o tramo realizada a una red primaria o troncal que sea construida o ampliada por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), en estas demarcaciones.

CONSIDERANDO: Que en vista del mandato expreso de la Ley No. 17-19, y las atribuciones que le confiere su Ley Orgánica No. 37-17, el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM)

tiene la facultad de disponer y adoptar las medidas necesarias para asegurar el cumplimiento de los requisitos mínimos de cualificación y operación exigidos por la normativa vigente a todos los actores de la cadena de comercialización de derivados de petróleo, incluyendo la venta al detalle de Combustibles Líquidos (Gasolina y Diésel).

CONSIDERANDO: Que mediante la comunicación de fecha trece (13) de mayo de dos mil veinticuatro (2024), la sociedad comercial **ESTACIÓN DE SERVICIOS RAMOS, S.R.L.**, solicitó la realización de evaluación técnica de funcionalidad de terreno, para un proyecto de Estación de Expendio de Combustibles Líquidos (Gasolina y Diésel), a ubicarse en la autovía Coral, tramo Higüey - Punta Cana, municipio Higüey, provincia La Altagracia, República Dominicana.

CONSIDERANDO: Que el Departamento Técnico de la Dirección de Supervisión y Control de Estaciones de Expendio de este Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), en atención a la solicitud formulada por el sociedad comercial **ESTACIÓN DE SERVICIOS RAMOS, S.R.L.**, emitió el Informe de Evaluación Técnica de Funcionalidad de Terreno de fecha veinticinco (25) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024), correspondiente al proyecto de Estación de Expendio de Combustibles Líquidos (Gasolina y Diésel), denominado "*Estación de Servicios Ramos*", a ubicarse en la autovía Coral, municipio Higüey, provincia La Altagracia, República Dominicana, coordenadas: E.553981.36 N.2053563.14.

CONSIDERANDO: Que mediante el oficio 137088 de fecha veinticinco (25) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024), la Dirección de Supervisión y Control de Estaciones de Expendio de este Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), comunicó el resultado de la Evaluación Técnica de Funcionalidad de Terreno, correspondiente al proyecto de Estación de Expendio de Combustibles Líquidos (Gasolina y Diésel), denominado "*Estación de Servicios Ramos*", a ubicarse en la autovía Coral, municipio Higüey, provincia La Altagracia, República Dominicana. Coordenadas: E1.554051.72 N1.2053504.49; E2.553946.69 N2.2053472.70; E3. 553896.35 N3.2053658.68; E4. 554002.22 N4.2053687.34, propiedad de la sociedad comercial **ESTACIÓN DE SERVICIOS RAMOS, S.R.L.**

CONSIDERANDO: Que mediante comunicación de fecha diez (10) de octubre de dos mil veinticuatro (2024), la sociedad comercial **ESTACIÓN DE SERVICIOS RAMOS, S.R.L.**, solicitó la Autorización para Inicio de Trámites de Obtención de Permisos, correspondiente al proyecto de Estación de Expendio de Combustibles Líquidos (Gasolina y Diésel), denominado "*Estación de Servicios Ramos*", a ubicarse en la autovía Coral, tramo Higüey -Punta Cana, municipio Higüey, provincia La Altagracia, República Dominicana.

VISTA: La Constitución de la República Dominicana, votada y proclamada por la Asamblea Nacional el veintisiete (27) de octubre de dos mil veinticuatro (2024).

Página 4 de 10

2025 / ESTACIÓN DE SERVICIOS RAMOS, S.R.L. / AUTORIZACIÓN INICIO DE TRÁMITES DE OBTENCIÓN DE PERMISOS PARA PROYECTO DE ESTACIÓN DE EXPENDIO DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS (GASOLINA Y DIÉSEL) / "ESTACIÓN DE SERVICIOS RAMOS"

VISTA: La Ley No. 37-17 que reorganiza el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM) de fecha cuatro (4) de febrero de dos mil diecisiete (2017), modificada por la Ley No. 10-21, de fecha once (11) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

VISTA: La Ley No. 112-00 Tributaria de Hidrocarburos que establece un gravamen a los combustibles fósiles y derivados del petróleo de fecha veintinueve (29) de noviembre de dos mil (2000), y el Decreto No. 307-01 que aprueba su Reglamento de Aplicación de fecha dos (2) de marzo de dos mil uno (2001), modificado por los Decretos Nos. 176-04 de fecha cinco (5) de marzo de dos mil cuatro (2004) y 307-22 de fecha catorce (14) de junio de dos mil veintidós (2022).

VISTA: La Ley No. 200-04 de Libre Acceso a la Información Pública de fecha veintiocho (28) de julio de dos mil cuatro (2004) y su reglamento de aplicación instituido mediante el Decreto No. 130-05 de fecha veinticinco (25) de febrero de dos mil cinco (2005).

VISTA: La Ley No. 247-12 Orgánica de la Administración Pública de fecha nueve (9) de agosto de dos mil doce (2012) y su reglamento de aplicación establecido mediante el Decreto No. 353-24 de fecha veinticinco (25) de junio de dos mil veinticuatro (2024).

VISTA: La Ley No. 107-13 sobre los Derechos de las Personas en sus relaciones con la Administración y de Procedimiento Administrativo de fecha seis (6) de agosto de dos mil trece (2013).

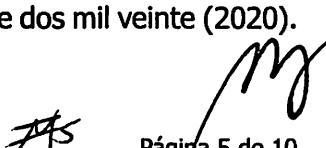
VISTA: La Ley No. 17-19 para la erradicación del comercio ilícito, contrabando y falsificación de productos regulados de fecha veinte (20) de febrero de dos mil diecinueve (2019), y su Reglamento de Aplicación instituido mediante el Decreto No. 405-22 de fecha veinticinco (25) de julio de dos mil veintidós (2022).

VISTA: La Ley No. 160-21 que crea el Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED) de fecha primero (1^{ero}) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

VISTO: El Decreto No. 100-18 que establece el reglamento Orgánico-Funcional del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM) de fecha seis (6) de marzo de dos mil dieciocho (2018).

VISTO: El Decreto No. 220-19 que establece el Reglamento del Procedimiento Administrativo Sancionador del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM) de fecha siete (7) de junio de dos mil diecinueve (2019).

VISTO: El Decreto No. 324-20 que designa al señor Víctor O. Bisonó Haza, como Ministro de Industria, Comercio y Mipymes (MICM) de fecha dieciséis (16) de agosto de dos mil veinte (2020).


FAS MJ
Página 5 de 10

2025 / ESTACIÓN DE SERVICIOS RAMOS, S.R.L. / AUTORIZACIÓN INICIO DE TRÁMITES DE OBTENCIÓN DE PERMISOS PARA PROYECTO DE ESTACIÓN DE EXPENDIO DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS (GASOLINA Y DIÉSEL) / "ESTACIÓN DE SERVICIOS RAMOS"

VISTA: La Resolución No. 73-17 dictada por este Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), en fecha veintiocho (28) de marzo de dos mil diecisiete (2017).

VISTA: La Resolución No. 039-21 dictada por este Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), de fecha once (11) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

VISTA: La Resolución No. 265-23 que unifica los cargos por servicios que presta este Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM) respecto de los productos derivados del petróleo dictada en fecha veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

VISTAS: Las Resoluciones Nos. 266-23 de fecha veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintitrés (2023) y 018-24 de fecha diecinueve (19) de enero de dos veinticuatro (2024), dictadas por este Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM).

VISTA: La copia fotostática del Informe de Evaluación Técnica de Funcionalidad de Terreno emitido en fecha veinticinco (25) de septiembre del dos mil veinticuatro (2024), por el Departamento Técnico de la Dirección de Supervisión y Control de Estaciones de Expendio de este Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), correspondiente al proyecto de Estación de Expendio de Combustibles Líquidos (Gasolina y Diésel), denominado "*Estación de Ramos*", a ubicarse en la autovía Coral, municipio Higüey, provincia La Altagracia, República Dominicana, coordenadas: E.553981.36 N.2053563.14, propiedad de la sociedad comercial **ESTACIÓN DE SERVICIOS RAMOS, S.R.L.**

VISTA: La copia fotostática del oficio No. 137088 de fecha dos (2) de octubre del dos mil veinticuatro (2024), mediante el cual la Dirección de Supervisión y Control de Estaciones de Expendio de este Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), comunicó el resultado de la Evaluación Técnica de Funcionalidad de Terreno, correspondiente al proyecto de Estación de Expendio de Combustibles Líquidos (Gasolina y Diésel), denominado "*Estación de Servicios Ramos*", a ubicarse en la autovía Coral, municipio Higüey, provincia La Altagracia, República Dominicana, Coordenadas: E1.554051.72 N1.2053504.49; E2.553946.69 N2.2053472.70; E3.553896.35 N3.2053658.68; E4.554002.22 N4.2053687.34, propiedad de la sociedad comercial **ESTACIÓN DE SERVICIOS RAMOS, S.R.L.**

VISTA: La copia fotostática del formulario de solicitud de servicios No. SV-SCE-004-150456 de fecha ocho (8) de octubre del dos mil veinticuatro (2024) y de la comunicación de fecha diez (10) de octubre del dos mil veinticuatro (2024), mediante la cual la sociedad comercial **ESTACIÓN DE SERVICIOS RAMOS, S.R.L.**, solicita la Autorización para Inicio de Trámites de Obtención de Permisos para el proyecto de Estación de Expendio de Combustibles Líquidos (Gasolina y Diésel), denominado "*Estación de Servicios Ramos*", a ubicarse en la autovía Coral, municipio Higüey, provincia La Altagracia, República Dominicana.

VISTA: La copia fotostática del recibo de ingreso No. 7382 y de la factura válida para crédito fiscal NCF: B0100012115 ambos de fecha diecisiete (17) de octubre del dos mil veinticuatro (2024), expedidos por este Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), a favor de sociedad comercial **ESTACIÓN DE SERVICIOS RAMOS, S.R.L.**, concepto de solicitud de Autorización para Inicio de Trámites de Obtención de Permisos, por un monto de cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$5,000.00).

VISTA: La copia fotostática del Certificado de Registro Mercantil No. 22360PSD vigente hasta el doce (12) de junio de dos mil veinticinco (2025), expedido por la Cámara de Comercio y Producción de la provincia Santo Domingo, a favor de la sociedad comercial **ESTACIÓN DE SERVICIOS RAMOS, S.R.L.**

VISTA: La copia fotostática de la certificación No. C0225950163187, expedida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), en fecha quince (15) de enero de dos mil veinticinco (2025), mediante la cual certifica que la sociedad comercial **ESTACIÓN DE SERVICIOS RAMOS, S.R.L.**, se encuentra al día en su declaración y/o pago de los impuestos correspondientes a sus obligaciones fiscales.

VISTA: La copia fotostática de la certificación No. 5349045, expedida por la Tesorería de Seguridad Social (TSS), en fecha quince (15) de enero de dos mil veinticinco (2025), mediante la cual certifica que la sociedad comercial **ESTACIÓN DE SERVICIOS RAMOS, S.R.L.**, a la fecha no presenta balances con atrasos en los pagos de Seguridad Social.

VISTA: La copia fotostática del informe de los auditores independiente realizado por el señor Luis Emilio Contreras Angomás, a los estados financieros al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintitrés (2023); y de declaración jurada de impuesto sobre la renta para persona jurídica Impuestos sobre la renta de sociedades (IR-2) cortados al período fiscal de diciembre de dos mil veintitrés (2023), presentados por la sociedad comercial **ESTACIÓN DE SERVICIOS RAMOS, S.R.L.**

VISTA: La copia fotostática del certificado de título del inmueble identificado con la designación Catastral 505533957841, matrícula 3000647879, que tiene una superficie de 20,844.32 metros cuadrados, ubicado en el municipio de Higüey, provincia La Altagracia, emitido por el Registro de Título de Higüey, en fecha veintisiete (27) de noviembre de dos mil veintitrés (2023), mediante el cual se declara titular del derecho de propiedad al señor RAFAEL ANTONIO RAMOS RAMOS.

VISTA: La copia fotostática de la certificación de Estado Jurídico del Inmueble emitida por el Registro de Títulos de Higüey, en fecha veinte (20) de mayo de dos mil veinticuatro (2024), a través de la cual certifica que el inmueble identificado con designación catastral 505533957841 matrícula 3000647879, que tiene una superficie de 20,844.32 metros cuadrados, ubicado en el

municipio el municipio de Higüey, Provincia La Altagracia, es propiedad del señor RAFAEL ANTONIO RAMOS RAMOS.

VISTA: La copia fotostática del Contrato suscrito en fecha nueve (09) de octubre de dos mil veinticuatro (2024), mediante el cual el señor **RAFAEL ANTONIO RAMOS RAMOS**, da en arrendamiento con opción a compra a, el inmueble identificado con la designación catastral 505533957841, matrícula 3000647879, que tiene una superficie de 20,844.32 metros cuadrados, ubicado en el municipio de Higüey, provincia La Altagracia, República Dominicana, a favor la sociedad comercial **ESTACIÓN DE SERVICIOS RAMOS, S.R.L.**

VISTA: La copia fotostática del plano individual del inmueble identificado con designación catastral 505543071239, que tiene una superficie 20,844.32 metros cuadrados, ubicado en el municipio de Higüey, provincia La Altagracia, República Dominicana.

VISTO: El original del oficio No. 5599 emitido por la Dirección de Supervisión y Control de Estaciones de Expendio de este Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), de fecha veintiséis (26) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024), mediante el cual remite a la Dirección Jurídica el expediente codificado No. E-0236, para los fines de evaluación con la normativa vigente aplicable, al tiempo que expresa su no objeción a la solicitud de Autorización para Inicio de Trámites de Obtención de Permisos para el proyecto de Estación de Expendio de Combustibles Líquidos (Gasolina y Diésel), denominado "*Estación de Servicios Ramos*", a ubicarse en la Autovía Coral, municipio Higüey, provincia La Altagracia, República Dominicana, Coordenadas: E1.554051.72 N1.2053504.49; E2.553946.69 N2.2053472.70; E3.553896.35 N3.2053658.68; E4.554002.22 N4.2053687.34, formulada por la sociedad comercial **ESTACIÓN DE SERVICIOS RAMOS, S.R.L.**

VISTOS: Los documentos que conforman el expediente.

**EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO PRIMERO: OTORGA, a la sociedad comercial **ESTACIÓN DE SERVICIOS RAMOS, S.R.L.**, bajo Registro Nacional Contribuyente (RNC) No. 1-30-01010-2, la Autorización para el Inicio de Trámites de Obtención de Permisos ante las entidades gubernamentales y municipales que intervienen en las etapas que anteceden al proceso de construcción del proyecto de Estación de Expendio de Combustibles Líquidos (Gasolina y Diésel), a ubicarse en la autovía Coral, municipio Higüey, provincia La Altagracia, República Dominicana, coordenadas: E1.554051.72 N1.2053504.49; E2.553946.69 N2.2053472.70; E3.553896.35 N3.2053658.68; E4.554002.22 N4.2053687.34.



PPS
Página 8 de 10

2025 / ESTACIÓN DE SERVICIOS RAMOS, S.R.L. / AUTORIZACIÓN INICIO DE TRÁMITES DE OBTENCIÓN DE PERMISOS PARA PROYECTO DE ESTACIÓN DE EXPENDIO DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS (GASOLINA Y DIÉSEL) / "ESTACIÓN DE SERVICIOS RAMOS"

PÁRRAFO I: La autorización para el inicio de trámites otorgada a la sociedad comercial **ESTACIÓN DE SERVICIOS RAMOS, S.R.L.**, mediante la presente resolución tendrá un período de vigencia de **DOS (2) AÑOS** contados a partir de la fecha de emisión de esta y podrá ser prorrogada por períodos de seis (6) meses, a solicitud motivada de la parte interesada, debiendo solicitarla por lo menos con dos (2) meses de antelación a su vencimiento, sujeto al cumplimiento de los requisitos consignados en el artículo primero, párrafo V de la resolución No. 73-17 dictada en fecha veintiocho (28) de marzo de dos mil diecisiete (2017) por este Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM).

PÁRRAFO II: La Autorización para el Inicio de Trámites otorgada a la sociedad comercial **ESTACIÓN DE SERVICIOS RAMOS, S.R.L.**, mediante la presente resolución no podrá en ningún caso ser cedida, transferida, ni el proyecto arrendado, sin la previa autorización de este Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM).

PÁRRAFO III: La Autorización para el Inicio de Trámites otorgada mediante la presente resolución no constituye Permiso de Construcción ni Licencia de Operación de Establecimiento de Expendio de Combustibles Líquidos (Gasolina y Diésel), quedando a cargo a la sociedad comercial **ESTACIÓN DE SERVICIOS RAMOS, S.R.L.**, realizar todas las diligencias exigidas por la normativa vigente aplicable, para la obtención de dichos títulos habilitantes ante el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), para poder construir y posteriormente operar como estación de expendio de Combustibles Líquidos (Gasolina y Diésel).

PÁRRAFO IV: La presente Autorización para el Inicio de Trámites habilita a la sociedad comercial **ESTACIÓN DE SERVICIOS RAMOS, S.R.L.**, a iniciar los trámites de obtención de permisos ante las entidades gubernamentales y municipales que intervienen en las etapas que anteceden al proceso de construcción del proyecto de estación de expendio de Combustibles Líquidos (Gasolina y Diésel), a saber: las alcaldías, el Cuerpo de Bomberos, el Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED), la Defensa Civil, la Dirección General de Catastro y el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MMARN); en el caso de que se trate de un proyecto que se encuentre en zona turística, en la cercanías de puertos o aeropuertos los correspondientes permisos del Ministerio de Turismo, la Dirección General de Aeronáutica Civil y la Autoridad Portuaria Dominicana, así como cualquier otra que corresponda. Quedando a responsabilidad de la sociedad comercial **ESTACIÓN DE SERVICIOS RAMOS, S.R.L.**, obtener cualquier otro permiso que fuera necesario de acuerdo con la normativa aplicable.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución podrá ser suspendida o revocada, sin perjuicio de cualquier otra sanción prevista en la normativa vigente por este Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), en caso en que se demuestre que a la sociedad comercial **ESTACIÓN DE SERVICIOS RAMOS, S.R.L.**, haya violado o infringido cualquier regulación o norma vigente para proyectos de estación de expendio de Combustible Líquidos (Gasolina y Diésel); al amparo de las leyes Nos. 37-17, que reorganiza el Ministerio de Industria, Comercio y

Página 9 de 10

2025 / ESTACIÓN DE SERVICIOS RAMOS, S.R.L. / AUTORIZACIÓN INICIO DE TRÁMITES DE OBTENCIÓN DE PERMISOS PARA PROYECTO DE ESTACIÓN DE EXPENDIO DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS (GASOLINA Y DIÉSEL) / "ESTACIÓN DE SERVICIOS RAMOS"

Mipymes (MICM) de fecha cuatro (4) de febrero de dos mil diecisiete (2017), modificada por la Ley No. 10-21, de fecha once (11) de febrero de dos mil veintiuno (2021) y 17-19 para la Erradicación del Comercio Ilícito, Contrabando y Falsificación de Productos Regulados, de fecha veinte (20) de febrero de dos mil diecinueve (2019), y su Reglamento de Aplicación instituido mediante el Decreto No. 405-22 de fecha veinticinco (25) de julio de dos mil veintidós (2022).

ARTÍCULO TERCERO: Conforme a los términos de la Resolución No. 265-2023, mediante la cual se unifican los cargos por servicios que presta este Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), respecto de los productos derivados del petróleo, a través de la Dirección de Supervisión y Control de Estaciones de Expendio, dictada en fecha veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintitrés (2023), tabla II, letra A, numeral 4, el monto a pagar por la sociedad comercial **ESTACIÓN DE SERVICIOS RAMOS, S.R.L.**, por concepto de autorización para el inicio de trámites de obtención de permisos ante las entidades gubernamentales y municipales que intervienen en las etapas que anteceden al proceso de construcción de un proyecto de estación de expendio de Combustibles Líquidos (Gasolina y Diésel), es de **CIEN MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$100,000.00)**.

ARTÍCULO CUARTO: Se ordena la remisión de la presente resolución a la Dirección de Supervisión y Control de Estaciones de Expendio y su publicación en la página web del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), en cumplimiento de lo establecido en la Ley No. 200-04 de Libre Acceso a la Información Pública de fecha veintiocho (28) de julio de dos mil cuatro (2004), tan pronto como la sociedad comercial **ESTACIÓN DE SERVICIOS RAMOS, S.R.L.**, retire la copia certificada de la misma, previo pago de los cargos por servicios señalados en el artículo anterior.

DADA en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, hoy día doce (12) del mes de febrero del año dos mil veinticinco (2025).


VÍCTOR O. BISONÓ MAZA
Ministro de Industria, Comercio y Mipymes
PTS

Conferésmiente, en respuesta a su Comunicacion de fecha 15 de noviembre de 2024, mediante la cual nos solicita la Certificación de No Objetión para la instalación de la Estación de Combustible "ESTACIÓN DE SERVICIOS RAFAEL ANTONIO RAMOS", ubicada en la Estación de Este, Paraje el Coral km 11, Provincia La Altagracia, esta instalación tiene a bien emitir la Certificación de No Objetión a dicha estación, de conformidad con la recomendación favorable de la Comisión Supervisora de Estaciones de Combustibles, contenida en el oficio NUM.DC-SUBD-25-0023, de fecha 5 de marzo de 2025.

Senores ESTACIONES DE SERVICIOS RAMOS SRL.

ESTACIONES DE SERVICIOS RAMOS SRL, "ESTACION DE SERVICIOS RAFAEL ANTONIO RAMOS" (Gasolina y Gasoli).

ESISTACIONES DE SERVICIOS RAMOS SRL.

5000620210120

NUM.DC-0812-2025:

Santo Domingo, D.N. 5 de marzo de 2025.

Edif. Comisión Nacional de Emergencias,
Ens. La Fe, Sto. Dgo. República Dominicana

www.defensacivil.gov.br

809-4 /Z-8614 / 861 /





NOTA: Esta certificación se expide a solicitud de la parte interesada en el Distrito Municipal de La Otra Banda Provincial la Altgracia a los 22 días del mes de ABRIL del año 2024.

En la misma pudimos acercar que cumplió con los criterios de las normas de seguridad y el reglamento R-32 requerida por lo cual se le otorga el permiso de NO OBJECIÓN. So pena de quedar sin efecto la autorización de poder operar en caso de violación para que dicha estación petrona no parta cana incide con su construcción.

Ubicados en las coordenadas 18.57125° N, 68.48859° O cuenta con una porción de terreno de unos 3,724.43 metros cuadrados en el distrito municipal La Otra Banda de la Provincial La Altgracia la misma pertonan punta cana, Ubicado a 600 metros del peaje de la Autovía el coral, técnico de nuestra institución, al proyecto de la estación de combustible (22) de abril del año 2024, fue realizada una inspección por el departamento depositado un expediente marcado con el NO. 0002-2024 que en la fecha por medio de la presente hacemos constar que en nuestros archivos están

INFORME DEL DEPARTAMENTO TÉCNICO

Certificación de no objeción. NO 0002

RNC No. 4-30-32098-6

Fundado el 7 de enero del 2015

REPÚBLICA DOMINICANA

ESTADO DE BOMBEROS LA OTRA BANDA PARA LA ALTA GRACIA

12 de marzo del 2025

Cuerpo de Bomberos de La Otra Banda Su Despacho

Distinguidos:

Muy cortesmente le saludamos y a la vez invitamos a la vista pública de nuestro proyecto "Estación De Servicio Petrona" (Código-SO1-24-01325), la convocatoria para dicha vista pública se realizará en el salón de PYHEX WORK II, Punta Cana, Cormont Plaza II, Blvd. Turístico del Este, Punta Cana, Higüey, La Altagracia, el Martes 1 de Abril del 2025 a las 11:00 AM, Ver en anexo el mapa de ubicación a continuación

Muy Atentamente

despide,

RAFAEL A. RAMOS RAMOS



*Distrito Nacional
12 de Marzo del 2025*

*Ing. Neftali Brito Ramirez
Ministerio de Medio Ambiente
Su Despacho*

Distinguido Director:

Muy cortésmente le saludamos y a la vez invitamos a la vista pública de nuestro proyecto “Estación De Servicio Petronan” (Código-S01-24-01325), la convocatoria para dicha vista publica se realizara en el salón de PYHEX WORK II, Punta Cana, Cormont Plaza II, Blvd. Turístico del Este, Punta Cana, Higuye, La Altagracia, el Martes 1 de Abril del 2025 a las 11:00 AM, Ver en anexo el mapa de ubicación a continuacion

Esperando una favorable y pronta acogida de nuestra solicitud, se despide,

Muy Atentamente

Rafael Ramos
Rafael Antonio Ramos Ramos
(809) 404-5299

División de Correspondencia
Área destino:Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental

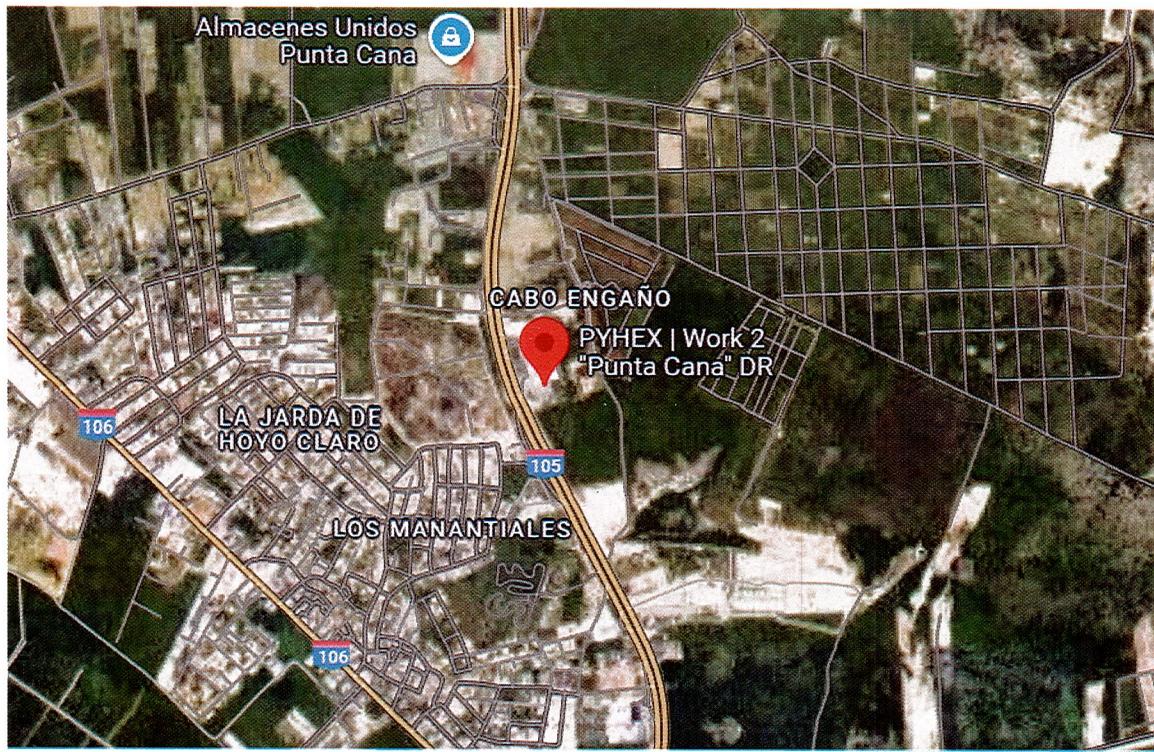
<https://correspondencia.ambiente.gob.do/consulta/>
Código de Registro: **MMARN-EXT-2025-01869**

CONTRASEÑA: **031C8A1E**
Fecha y Hora:
12-mai-2025 - 14:13:17

Registrado por:
Rodríguez, Sherloth

Anexos recibidos: 0
Para preguntas comunicarse al
Tel. 809.567.4300
Ext. 6110, 6116





Cormont Plaza II, Blvd. Turístico del Este, Punta Cana 23302

Listado de asistencia

Vista Pública proyecto Estación de Servicio Petrona.
(Código **S01-24-01325**)

No.	Nombre	Organización	Cédula	Teléfono
1	Angel Giuseppe	Qiusil	40210484710	809-967-6033
2	Johany Marcegabura	MIA	40213814695	809-298-3856
3	J. S. S. C. S. S.	Mediab. 028-63337-6	8724-1940	
4	Alej. Peppom. Benyoso.	CONURDAP. 001 056 0639-6	809-224 1757	
5	Guzman, Estilo	M.A. La Altagracia 085-0000452	809-965-1041	
6	Construplus Group	Construplus 093 2024 883 87322-456		
7	Melvin Sosa	Equipo Consult 00616611404	849-401-2583	
8	Angelio Gralle	Consejulor 0011221561	809-442-6935	
9	Frank G. M. Llo	Mr. Mover. 028-1063736	809-284-7360	
10	Jouettis Decierre Portillo	Transporte Huilo Huilo 026-2079361	809-393-7318	
11	Belcar Moch Vargas	028-04926-8	809-444-8800	
12	R. L. N. C. S. S.	028-0023590-1	829-579-1342	
13	Petro M. B. M. M. M. S. S.	ESTACION PUNTA 661-1184 361-4	829-240-4282	
14	Robert Ormeadofer	Museo Villa S. P. 129490361	844-354-6682	
15	Yohany Gironela	Pharachia Sr. 409-1194634-4	809-4780761	
16	→ Cecile Morales	Comunidad Vida 02800047922	809-722-0588	
17	Marilyn Soriano	Huachininto SRL 110-600567-7	829-500-9322	

Lista de asistencia

Vista Pública proyecto Estacion de Servicio Petronan.
(Código S01-24-01325)

No.	Nombre	Organización	Cédula	Teléfono
18	Dionys Guzman		136-00481732	829-4448-1668
19	Margen Morelo		402-24704242	829-247-2310
20	Erika Vargas		402-31884418	829-702-6222
21	Dionys Varela, T		029 0139201	829 961 4175
22	Dionys Varega		028 00941193	829 994 5149
23	Dioniso Páter Acosta		029-0019360-4	809-297-2849
24	Dionys Linares		0260091283-2	829-283-1432
25	Isauro Morelos		P. 151946525	829863001
26	Jekine Acosta		026-012963-5	809-856-2819
27				
28				
29				
30				
31				
32				
33				
34				
35				